



Plan de Acción Agenda Urbana Ayuntamiento de Benasau

Octubre 2022

Plan financiado por la Diputación provincial de Alicante



Cód. Validación: EZQJ7F94J5W7KLJ3D626X496 Verificación: <https://benasau.sedelectronica.es/>
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 180

ÍNDICE

Prólogo de la alcaldía	8
1. Introducción	10
1.1 Los orígenes de la Agenda Urbana	11
1.2 Los objetivos de la Agenda Urbana	13
1.3 Las acciones en cada uno de los objetivos de la Agenda Urbana	14
2. Metodología	17
3. Diagnóstico sobre el municipio de Benasau	24
3.1 Eje 1. Territorio, paisaje y biodiversidad	27
3.2 Eje 2. Modelo de ciudad	29
3.2.1 Evolución de la población censal	29
3.2.2 Evolución de la población padronal	30
3.2.3 Pirámide de población y su evolución	31
3.2.4 Crecimiento vegetativo	33
3.2.5 Relación entre lugar de nacimiento y residencia	35
3.2.6 Distribución de población extranjera	36
3.2.7 Información del mapa de la edad media	37
3.3 Eje 3. Cambio climático y resiliencia	38
3.4 Eje 4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	41
3.5 Eje 5. Movilidad y transporte	43
3.6 Eje 6. Cohesión social e igualdad de oportunidades	44
3.7 Eje 7. Economía urbana	46
3.7.1 Evolución del número de trabajadores	47
3.7.2 Evolución del número de establecimientos	48
3.7.3 Distribución de los trabajadores según su rama de actividad	48
3.7.4 Distribución de los establecimientos según su rama de actividad	50
3.7.5 Evolución del número de parados	51
3.7.6 Distribución de parados según sexo	52
3.7.7 Distribución de los parados según rama de actividad	53
3.7.8 Distribución de los parados según grupo de edad	55
3.8 Eje 8. Vivienda	57
3.8.1 Evolución de viviendas familiares principales:	58
3.8.2 Densidad de viviendas según su tipo	59



3.8.3	Viviendas según su tipo	59
3.8.4	Antigüedad de la vivienda	61
3.9	Eje 9. Era digital	63
3.10	Eje 10. Instrumentos y gobernanza	66
3.11	Ánálisis de macrotendencias que afecten al municipio hasta el año 2030	68
3.12	Comparativa con otros municipios	71
3.13	Resumen del diagnóstico sobre el municipio de Benasau	75
4.	Marco estratégico	78
4.1	Misión, visión y valores de la agenda urbana del municipio	78
4.2	Definición de objetivos propios de la Agenda Urbana del municipio	80
4.3	Mapa de las líneas de actuación	86
5.	Actuaciones estratégicas	87
5.1	Propuesta de actuaciones estratégicas del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Benasau.	87
5.2	Vías de financiación de las actuaciones estratégicas	108
5.2.1	El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	110
5.2.2	Declaración Ambiental y Territorial Estratégica del Programa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunitat Valenciana para el período de programación 2021-2027, en la Comunitat Valenciana	113
5.2.3	Desarrollo Rural	122
5.2.4	Empleo	124
5.2.5	Fondos de gestión directa de la Comisión Europea	127
5.2.5.1	Agua	128
5.2.5.2	Asuntos sociales	128
5.2.5.3	Ciudadanía Europea	129
5.2.5.4	Comunicación y divulgación de políticas europeas	130
5.2.5.5	Cultura	130
5.2.5.6	Energía	130
5.2.5.7	Educación	131
5.2.5.8	Medio Ambiente	132
5.2.5.9	Turismo	133
5.2.6	Convocatorias recurrentes de Fondos Europeos	134
5.2.6.1	Título: Programa LIFE 2021. Convocatorias 2022	135
5.2.7	Convocatorias de Ayudas Nacionales	136



5.2.7.1 Línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización. Convocatoria 2022	136
5.2.7.2 Subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación durante el ejercicio 2022. Orden TED/1358/2021	137
5.2.7.3 Convocatoria extraordinaria Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para entidades locales. Año 2022	138
5.2.7.4 Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de entidades locales (PIREP Local). Bases Reguladoras y convocatoria 2022	139
5.2.8 Convocatorias de Ayudas Autonómicas	141
5.2.8.1 Subvenciones públicas con cargo al ejercicio presupuestario 2022, para la ejecución del Programa de formación en capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género. Segunda Convocatoria. Comunitat Valenciana (IGUALDAD DE GÉNERO)	141
5.2.8.2 Subvenciones destinadas a la financiación de las inversiones del Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. Bases reguladoras y convocatoria. Valencia (IGUALDAD DE GÉNERO)	142
5.2.8.3 Ayudas para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes a municipios menores de 20.000 habitantes de la Comunitat Valenciana (AGUA)	143
5.2.8.4 Subvenciones destinadas a la realización de acciones de implementación y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Bases reguladoras y Convocatoria. Valencia (ODS y AGENDA 2030)	144
5.2.8.5 Subvenciones del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación en el ámbito de barrio 2021-2026. Bases reguladoras y convocatoria 2022. Valencia. (REHABILITACIÓN)	145
5.2.8.6 Ayudas para actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. Valencia (ENERGÍA)	146
5.2.8.7 Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Valencia (VEHÍCULOS ELÉCTRICOS)	147
5.2.8.8 Ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial: Comunidad Valenciana (ENERGÍA)	147
5.2.8.9 Ayudas para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas, y el tercer sector con o sin almacenamiento: Comunidad Valenciana (ENERGÍA)	150



5.2.8.10 Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales de la Comunitat Valenciana (CULTURA)	151
5.2.8.11 Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. Valencia (EMPLEO)	153
5.2.8.12 Subvenciones para personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años. Bases reguladoras y convocatoria para el año 2022: Comunidad Valenciana (EMPLEO)	154
5.2.9 Convocatorias de ámbito provincial (Diputación provincial de Alicante)	
156	
5.3 Relación de los objetivos estratégicos de la AUE (Agenda Urbana Española) con los ODS (Objetivos de Desarrollo sostenible) y con otros proyectos internacionales	157
5.3.1 Territorio, paisaje y biodiversidad	158
5.3.2 Modelo de ciudad	159
5.3.3 Cambio climático	160
5.3.4 Gestión sostenible de los recursos y economía circular	161
5.3.5 Movilidad y transporte	162
5.3.6 Cohesión social e igualdad de oportunidades	163
5.3.7 Economía urbana	164
5.3.8 Vivienda	165
5.3.9 Era digital	165
5.3.10 Instrumentos	166
6. Seguimiento y evaluación	167
7. Conclusión	178



ÍNDICE DE FIGURAS

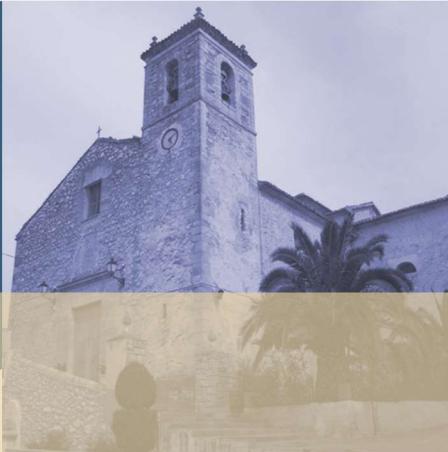
Figura 1: Resultado de la encuesta de participación ciudadana.....	22
Figura 2: Mapa de situación del término municipal de Benasau.....	27
Figura 3: Evolución de población censal de Benasau. Fuente: INE	29
Figura 4: Evolución de la población padronal de Benasau. Fuente: INE	30
Figura 5: Pirámide de población de Benasau en el año 2003. Fuente: INE.....	32
Figura 6: Pirámide de población de Benasau en el año 2021. Fuente: INE.....	32
Figura 7: Indicadores estructura de edades de Benasau versus España. Año 2020. Fuente: INE.....	33
Figura 8: Crecimiento vegetativo de Benasau. Año 2019. Fuente: INE.....	35
Figura 9: Benasau y España. Relación entre lugar de nacimiento y residencia. Año 2020. Fuente: INE.....	35
Figura 10: Distribución de población extranjera en porcentaje. Año 2020. Fuente: INE	36
Figura 11: Distribución de población extranjera en España en porcentaje. Año 2020. Fuente: INE.....	37
Figura 11: Indicadores de estructura de edades España/Benasau. Año 2020. Fuente: INE.....	37
Figura 12: Evolución del número de trabajadores de Benasau.....	47
Figura 13: Evolución del número de establecimientos de Benasau	48
Figura 14: Distribución de los trabajadores de Benasau. Año 2020	49
Figura 15: Distribución de los trabajadores de España. Año 2020	49
Figura 16: Distribución de establecimientos de Benasau según su tipo de actividad. Año 2020	50
Figura 17: Distribución de establecimientos en España según su tipo de actividad. Año 2020	51
Figura 18: Evolución del número de parados de Benasau	52
Figura 19: Parados según sexo en Benasau	53
Figura 20: Parados según actividad económica en Benasau	54
Figura 21: Parados según rama de actividad en España	54
Figura 22: Parados según grupo de edad en Benasau	55
Figura 23: Parados según grupo de edad en España	56
Figura 24: Evolución de viviendas familiares principales en Benasau	58
Figura 25: Densidad de viviendas según tipo en Benasau VS España.....	59
Figura 30: Viviendas por antigüedad en Benasau	62



Figura 31: Viviendas por antigüedad en España. Fuente: Dirección General del Catastro	62
Figura 32: Uso de Internet en los últimos 3 meses en España	64
Figura 33: Oferta turística Penáguila. Fuente IVE	72
Figura 34: Oferta turística Benasau. Fuente IVE	73
Figura 35: Oferta turística Alcoleja. Fuente: IVE	74



Prólogo de la alcaldía



El Ayuntamiento de Benasau se ha marcado para los próximos años el claro objetivo de crecimiento del municipio, tanto desde un punto de vista humano como de servicios, que de forma sostenible y tecnológicamente conectado nos permita ser una referencia entre los demás municipios de nuestro entorno.

Aun siendo un municipio pequeño con una población de mayor edad, queremos darle la vuelta a esta situación. Estamos confiados en que existen grandes posibilidades de tener un progreso sostenible en los ámbitos social, económico y medioambiental, con oportunidades de futuro.

Para ello estamos esforzándonos en llevar a cabo una serie de iniciativas que nos ayuden a conseguir nuestro objetivo.

El fomento del turismo interior ha de ser una de nuestras grandes aspiraciones, para lo que ponemos a disposición de nuestros visitantes un entorno privilegiado y una rica y variada gastronomía y una acogedora oferta de alojamientos turísticos.

La fijación de la población es otro de nuestros grandes retos, para lo que tenemos una conexión digital bastante buena, ya que el pueblo dispone de redes de banda ancha de fibra óptica en casi todo el territorio y cobertura completa de 4G, lo que consideramos



un excelente aliciente para aquellas personas que deseen teletrabajar en un ambiente de naturaleza viva y tranquilidad.

Igualmente, disponemos de las infraestructuras necesarias, escuelas, alojamientos, para fijar población e incluso un reciente aprobado Plan General de Ordenación Urbana que puede hacer crecer la población y revertir el envejecimiento de la población.

Sin duda alguna, el trabajo conjunto de todo el municipio va a posibilitar que cada vez situemos a Benasau en un lugar atractivo, dinámico e ideal para las personas que en la actualidad habitan y las que en un futuro también puedan vivir.

A tal fin nos queremos dotar de las herramientas necesarias que nos ayuden a conseguir nuestro objetivo, siendo de entre ellos, la presente Agenda Urbana un instrumento fundamental para alcanzarlos.

Raúl Dalmau Aliaga

Alcalde de Benasau

1. Introducción



La Agenda Urbana Española es una política nacional urbana. Es un marco estratégico y no normativo, que busca orientar las decisiones y las políticas que inciden en lo territorial y lo urbano con una visión global, integrada y continuada en el tiempo.

Es también una política palanca con capacidad de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas aquellas metas que tienen un componente territorial y urbano y, en particular, el ODS 11 sobre ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.

La Agenda Urbana es además una guía metodológica que propone un “menú a la carta” de posibles acciones para que todos los actores, públicos y privados que intervienen en las ciudades, y especialmente las Administraciones Locales, puedan elaborar sus propios planes de acción e implementación.

Conscientes de ello, **el Ayuntamiento de Benasau** ha trabajado en la realización del Plan de Acción la Agenda Urbana del municipio de Benasau como documento de análisis y planificación estratégica.



1.1 Los orígenes de la Agenda Urbana

La Agenda Urbana se elabora para cumplir los compromisos adquiridos por España en varios acuerdos internacionales: la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030; la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** (2015) es un Plan a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz entre los países. Esta Agenda es, además, la hoja de ruta que regirá las estrategias de desarrollo de todos los países hasta el año 2030. Al adoptarla, los Estados miembros de Naciones Unidas se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Supone también una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. Cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación de calidad, la igualdad entre mujeres y hombres, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Respecto a éstas últimas, el ODS 11 persigue conseguir ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, es decir, capaces de resistir situaciones difíciles o límite y de sobreponerse a ellas.

La **Nueva Agenda Urbana** (2016) aprobada por las Naciones Unidas es una herramienta que se pone al servicio de la Agenda 2030 para conseguir el ODS 11 y también para alcanzar todas las metas con componente territorial y urbano que tienen el resto de los ODS. Nace del convencimiento de que todo lo verdaderamente relevante que está pasando y que seguirá pasando en el mundo sucede y sucederá cada vez más en las ciudades y en los asentamientos urbanos. De ahí que todos ellos deban ser el centro de las políticas sociales, económicas y medioambientales que se adopten para lograr una mayor sostenibilidad. Busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas a través de la mejora, a nivel mundial, de la legislación y la planificación y el diseño urbano, la gobernanza y la transparencia, los mecanismos de financiación y la



difusión y el intercambio del conocimiento. Se trata de un documento estratégico, de adhesión voluntaria, que presenta la urbanización como un instrumento poderoso para lograr el desarrollo sostenible, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, entre los que se encuentra España.

La **Agenda Urbana para la Unión Europea** (2016) se plantea desde una perspectiva claramente operativa, y busca la implicación de las instituciones europeas (tanto a nivel normativo, como de financiación y de intercambio de experiencias) en una materia en la que los Tratados comunitarios no les reconocen competencias específicas. El urbanismo es una competencia de los Estados miembros, de modo que esta Agenda contribuye a generar un marco de trabajo conjunto entre las instituciones de la UE, los Estados miembros, las regiones, las ciudades y otros actores interesados (URBACT, BEI, Eurocities, etc.), sobre una base de igualdad, para mejorar las ciudades, los municipios urbanos y los suburbios. Para esta Agenda los objetivos temáticos más relevantes son, en concreto, 14: Empleo y competencias en la economía local; Pobreza urbana (regeneración de barrios); Vivienda; Inclusión de migrantes y refugiados; Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza; Economía circular; Adaptación al clima; Transición energética; Movilidad urbana; Calidad del aire; Transición digital; Contratación pública innovadora y responsable; Seguridad y Patrimonio cultural.

La **Agenda Urbana Española** surge dentro este marco internacional y toma como punto de partida una larga tradición de pueblos y ciudades, bien conocidos y muy valorados a nivel mundial, que cuentan con un modelo tradicional compacto, concéntrico, multifuncional, bien planificado y bien equipado con elementos e infraestructuras básicas públicas y accesibles a todos los ciudadanos, que garantizan la cohesión social, la preservación del territorio y un mejor comportamiento frente a los retos del cambio climático. Todo ello de cara a unas nuevas realidades en las que la era digital y los nuevos retos tecnológicos y de todo tipo, pondrán a prueba su resiliencia y capacidad de adaptación a los problemas globales.

1.2 Los objetivos de la Agenda Urbana

Los objetivos de esta Agenda son muy ambiciosos, como demuestran los 10 grandes objetivos estratégicos que persigue y que fueron objeto de un amplio consenso después de un no menos amplio proceso de información y participación. Se trata de los siguientes:

- 1** Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo 
- 2** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente 
- 3** Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia 
- 4** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular 
- 5** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 
- 6** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad 
- 7** Impulsar y favorecer la Economía Urbana 
- 8** Garantizar el acceso a la Vivienda 
- 9** Liderar y fomentar la innovación digital 
- 10** Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza 

Es fácil concluir que será necesario tener una visión de trabajo integrado y estratégico para dar respuesta a todos y cada uno de ellos, lo que refuerza la idea de que la sostenibilidad es territorial y medioambiental, pero también social y económica.

1.3 Las acciones en cada uno de los objetivos de la Agenda Urbana

Tal y como se ha explicado anteriormente, nada mejor que desplegar los llamados objetivos de segundo nivel para entender esta pregunta y extraer su respuesta.

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
- Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

- Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
- Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos
- Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
- Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- Impulsar la regeneración urbana
- Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios



Cód. Validación: EZQJ7F94J5W7KLJ3D626X496 | Verificación: <https://benasau.sedelectronica.es/>
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 180

3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

- Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía
- Optimizar y reducir el consumo de agua
- Fomentar el ciclo de los materiales
- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

- Favorecer la ciudad de proximidad
- Potenciar modos de transporte sostenibles

6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

- Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
- Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana

- Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
- Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

8. Garantizar el acceso a la vivienda

- Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible
- Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

9. Liderar y fomentar la innovación digital

- Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
- Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital

10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

- Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión
- Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
- Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación
- Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información

En definitiva, el principal beneficio que aporta la Agenda es la capacidad de ordenar la toma de decisiones con una visión estratégica de manera que todas ellas sean coherentes, sistemáticas, integradas y basadas en la coordinación y cooperación de todas las áreas de los Ayuntamientos, y con el resto de las administraciones y agentes involucrados. Se trata de contar con estrategias globales que tengan en cuenta factores sociales, económicos, territoriales y medioambientales, bajo el prisma de la sostenibilidad.



2. Metodología



La metodología que se ha seguido para la realización de la Agenda Urbana del municipio de Benasau ha sido la siguiente:

Fase 0. Comunicación

Fase transversal que se llevará a cabo durante todo el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de la Agenda Urbana.

Fase I. Diagnóstico

Durante esta primera fase del proceso de elaboración de la Agenda Urbana, se redactará un documento inicial de Diagnóstico Estratégico de la situación y punto de partida de la realidad urbana de Benasau, que incluye:

- A) Un análisis interno del municipio, que contemple una identificación inicial de problemas y retos del territorio, y un análisis de las principales magnitudes de la situación del conjunto desde una perspectiva integrada, incluyendo el cálculo de los indicadores y datos descriptivos de la Agenda Urbana Española que están alineados con los recogidos en el marco internacional y en la Agenda 2030. Se solicitará al Ayuntamiento cualquier plan estratégico que se haya realizado del municipio, como el Plan General de Ordenación Urbana, Plan de Acción de Energía Sostenible, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Planes Estratégicos municipales, Planes de Turismo o cualquier dato de interés. También se consultarán fuentes de datos abiertos como el Instituto Nacional de Estadística y el Eurostat.
- B) Un análisis externo del municipio, que incluya un análisis de las macrotendencias que afectarán al municipio hasta el año 2030. Se utilizarán múltiples datos de fuentes para tener un estudio pormenorizado de qué es lo que espera al territorio donde está enclavado el municipio. Además, se buscarán territorios similares y se realizará estrategias de benchmarking mediante un proceso de crear, recopilar, comparar y analizar indicadores claves que permitan medir el rendimiento de los procesos y las funciones más importantes dentro del municipio.
- C) Elaboración de una matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que se realizará en el proceso de participación ciudadana.

Fase II. Marco estratégico de la Agenda Urbana de Benasau

Una vez elaborado el Diagnóstico del municipio e identificadas las principales tendencias que regirán el desarrollo futuro de Benasau, en esta fase se deberá establecer el marco estratégico de la Agenda Urbana de Benasau, que será el definido por la Agenda Urbana Española y se completará con el objetivo de sentar las bases del desarrollo futuro y construir la ciudad deseada.

En este sentido, se elaborará también con una metodología participativa que se relaciona a continuación, el Marco Estratégico de la Agenda Urbana de Benasau.

El Marco Estratégico de la Agenda Urbana de Benasau 2030, incorpora los siguientes elementos:

- A. Identificación de los Objetivos Estratégicos y Específicos recogidos en la Agenda Urbana Española, en el contexto del municipio de Benasau. Estudio y análisis de las actuaciones que se han realizado en relación con los mismos y contextualización.
- B. Definición de los Objetivos Específicos Propios de la Agenda Urbana de Benasau 2030.
- C. El Mapa de las Líneas de Actuación.

Fase III. Redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana Benasau

Esta tercera fase comprende, a partir de los resultados del diagnóstico y del marco estratégico con los principales objetivos estratégicos, específicos y líneas de actuación, la definición de un Plan de Acción que contenga una propuesta de planes, programas y proyectos o acciones concretas a desarrollar hasta el 2030. La redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Benasau 2030 se realizará con la metodología propuesta por la Agenda Urbana Española y los siguientes principios horizontales y objetivos transversales:

- a) Desarrollo humano y cohesión social.
- b) Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.
- c) Desarrollo sostenible.
- d) Accesibilidad.
- e) Cambio demográfico.
- f) Mitigación y adaptación al cambio climático.
- g) Economía circular.
- h) Innovación.
- i) Transparencia y rendición de cuentas.
- j) Participación.

Cada plan, programa y proyecto o acción se explicará en una ficha descriptiva, que incluirá: la definición y contenidos; los responsables de la ejecución; el período de implantación; los indicadores para hacer un seguimiento y evaluar los resultados; y un presupuesto estimado. La ficha descriptiva seguirá el modelo que indica la metodología de la Agenda Urbana Española, así como, la plantilla de implementación.

Para la realización del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Benasau se ha realizado una exhaustiva participación ciudadana. Entre las acciones cabe destacar:

- Cuestionario web: el cual se ha podido hacer extensible a toda la ciudadanía en general incluyendo comerciantes, asociaciones y organizaciones del municipio
- Entrevistas con funcionarios del ayuntamiento: Personas claves en la elaboración del plan al tener un mayor conocimiento de las actuaciones que se vienen desarrollando en el municipio.
- Reuniones concejalías y técnicos: se han realizado exhaustivas entrevistas con personas de cada área.

La participación ciudadana juega un papel fundamental porque no es posible elaborar una estrategia de municipio si no se tiene en cuenta la opinión de la ciudadanía. Y dicha estrategia sólo será legítima si dicha participación de todos (asociaciones vecinales, niños, jóvenes y mayores, mujeres y colectivos vulnerables) es real y efectiva.

La única manera de mostrar tanto a la ciudadanía como a la propia organización municipal cuáles son los objetivos de participación, es haciendo que la ciudadanía se sienta corresponsable y que los documentos se conformen de abajo a arriba.

Para ello, es necesario contar con el apoyo de actores, tanto internos como externos, de las propias administraciones públicas como del sector privado, del mundo académico, del tercer sector, de la sociedad civil, etc.

La participación ciudadana deberá aplicarse siempre en consonancia con la viabilidad establecida por los propios servicios técnicos municipales, es decir, informando sobre los objetivos y explicando las motivaciones.

En el proceso de participación ciudadana se ha tenido en cuenta:

- Identificar todos los grupos de interés (a quiénes afectará, quienes tienen responsabilidades, etc.)
 - Funcionarios y técnicos del ayuntamiento.
 - Concejales.

- Vecinos.
- Identificar los canales de información e influencia adecuados entre el Ayuntamiento y los grupos de interés (medios de comunicación, redes sociales, etc.)
 - WEB Ayuntamiento de Benasau: www.Benasau.es.
 - RRSS Ayuntamiento: Facebook, Twitter y GOOGLE+.
 - Mailing.
- Conocer las expectativas cruzadas (en qué medida puede afectar a cada grupo el Plan de Acción, cuáles son sus intereses y expectativas, etc.)
- Realizar el diseño de un proceso participativo adecuado, incluyendo calendario, metodología e instrumentos de participación
- Incorporar los resultados del proceso de participación al Plan de Acción municipal para la implementación de la Agenda Urbana.

Lo que se pretende con esta metodología es:

- Identificar las actuaciones que se desea llevar a cabo para seguir contribuyendo a la consecución de esos objetivos.
- Establecer las prioridades y ordenarlas en función de su tipología: de carácter normativo; de planificación; de financiación; de mejora de la gobernanza (colaboración y cooperación interdepartamental y multinivel); de transparencia y participación; y de intercambio y difusión de conocimiento, buenas prácticas y experiencias.
- Calendarizar y establecer los correspondientes indicadores de seguimiento y evaluación que propone la propia Agenda Urbana Española.

Para la realización del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Benasau se ha realizado una exhaustiva participación ciudadana. Entre las acciones cabe destacar:

- Cuestionario web: el cual se ha podido hacer extensible a toda la ciudadanía en general incluyendo comerciantes, asociaciones y organizaciones del municipio
- Entrevistas con funcionarios del ayuntamiento: Personas claves en la elaboración del plan al tener un mayor conocimiento de las actuaciones que se vienen desarrollando en el municipio.

- Reuniones concejales y personal municipal: se han realizado exhaustivas entrevistas con el personal.
- Reuniones con asociaciones y colectivos del municipio: se han mantenido encuentros para conocer las inquietudes de diferentes colectivos.

La participación ciudadana juega un papel fundamental porque no es posible elaborar una estrategia de municipio si no se tiene en cuenta la opinión de la ciudadanía. Y dicha estrategia sólo será legítima si dicha participación de todos (asociaciones vecinales, niños, jóvenes y mayores, mujeres y colectivos vulnerables) es real y efectiva.

Por todo ello, se ha contado con una participación de 148 personas dando como resultado el siguiente gráfico referente a “qué medidas se debería implementar por parte del ayuntamiento en la Agenda 2030”.

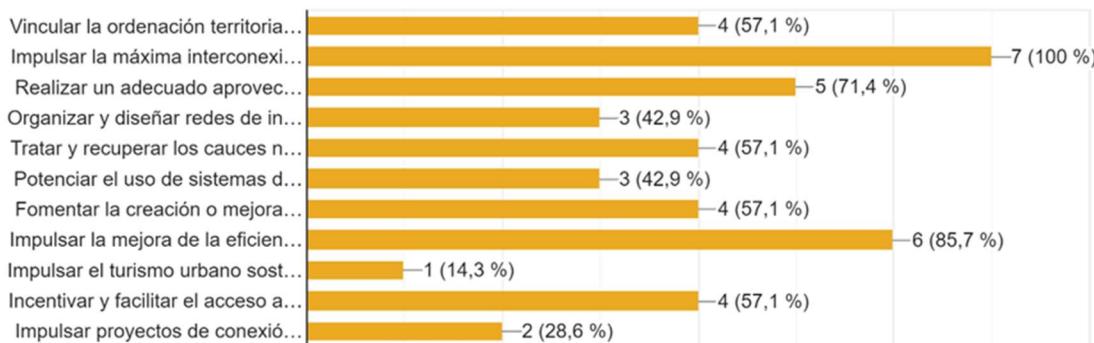


Figura 1: Resultado de la encuesta de participación ciudadana

El resultado es evidente ya que la ciudadanía pone de manifiesto un claro interés por interconectar los ámbitos rural y urbano con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas.

De la misma manera los encuestados valoran muy positivamente potenciar la eficiencia energética en el municipio.

Otras cuestiones:

- Recuperar cauces naturales de agua
- Incentivar y facilitar la vivienda a la población joven

- Aprovechar los residuos forestales de los montes con fines energéticos.
- Mejora de la recogida de residuos y enseres.



3. Diagnóstico sobre el municipio de Benasau



En este apartado se realiza un diagnóstico de situación de partida del municipio en relación con los objetivos que persigue la Agenda.

Para ello, se han utilizado diferentes instrumentos y planes estratégicos realizados con anterioridad.

A continuación, se detallan los datos descriptivos del municipio de Benasau que dispone el Ministerio de Agenda Urbana:



DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (I)

VALOR	RANGOS Municipios de menos de 5.000 habitantes			RANGOS Municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
	Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil	Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
																
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2007-2017 (%) -8,8	-20,2	-12,3	-3,6	-3,6	9,0	21,9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS																
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	0,0	0,0	0,4	1,7	3,5	9,0	21,9	✓	✓							
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	45,4	14,2	38,7	70,4	14,2	34,7	58,1	✓	✓							
D.02.d. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	52,4	24,0	55,3	78,9	16,2	38,4	60,0	✓	✓							
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTAL																
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,09	0,06	0,15	0,33	0,08	0,17	0,38	✓	✓							
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)		4,47	12,91	34,27	0,81	2,30	6,01	✓	✓							
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)		0,0	85,4	98,9	73,9	88,9	96,1	✓								✓
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab) 18,4	1,9	5,2	12,3	1,66	2,92	5,78	✓	✓								
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)		9,6	15,6	26,4	33,1	49,8	73,5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%) 32,8	10,3	24,2	51,3	9,0	25,9	52,4	✓	✓								
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv./ha)		10,0	15,6	23,3	16,9	25,6	37,5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.09. COMPACIDAD URBANA (m²t/m²s)		0,31	0,42	0,60	0,44	0,62	0,83	✓	✓	✓	✓					
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL																
D.10.a. Sup. construida uso residencial (m ² t/m ² s)		0,20	0,28	0,41	0,27	0,38	0,51	✓	✓	✓						
D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	80,0	62,4	71,0	78,3	56,7	64,5	71,7	✓	✓	✓	✓	✓				
D.11. COMPLEJIDAD URBANA	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓				
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓					
D.13. ESPACIO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓					
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha)		20,6	29,9	38,4	24,2	34,6	47,0	✓	✓	✓	✓	✓				
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)		0,0	14,7	49,3	17,1	35,0	64,4	✓	✓							✓
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)		0,0	5,5	36,1	12,2	28,3	53,6	✓	✓							✓
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)		11,2	23,2	46,1	8,6	20,0	36,0	✓	✓							
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)		8,2	18,7	45,0	5,9	14,3	30,7	✓	✓						✓	✓
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%) 88,5	57,1	68,9	77,4	50,1	59,8	67,4	✓	✓	✓							
D.15. CONSUMO DE AGUA	-	-	-	-	-	-	-			✓						
D.16. CALIDAD DEL SILENCIO	-	-	-	-	-	-	-	✓								
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD																
D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha)	9,6	7,7	17,6	38,9	32,8	71,9	155,8	✓								
D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%)	1,1	0,2	0,5	1,0	0,66	1,39	2,67	✓								
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN																
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes.	737,2	627,5	714,3	822,6	549,8	592,4	646,9	✓	✓							
D.18.b. Porcentaje de turismos (%)	55,4	59,8	65,8	71,4	67,7	71,3	74,6	✓	✓	✓						
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	10,3	5,0	6,9	9,3	7,2	8,9	11,5	✓	✓	✓						
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓						
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS	-	-	-	-	-	-	-									
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-			✓	✓					
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓							

DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (II)

VALOR	RANGOS Municipios de menos de 5.000 habitantes			RANGOS Municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
	Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil	Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN																
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	37,8	21,4	27,8	34,9	14,6	17,1	19,6	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	10,2	11,5	14,9	19,0	9,2	11,0	12,7	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)	4,5	1,6	4,1	8,7	4,2	8,0	13,4	✓			✓	✓				
D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA																
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	84,1	50,8	59,4	73,3	45,5	48,4	51,9	✓			✓	✓				
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	12,2	8,0	13,9	19,5	20,3	22,5	24,8	✓			✓	✓				
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	78,0	36,4	50,4	70,2	22,8	27,5	32,6	✓			✓	✓				
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-				✓					
D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS																
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	5,1	11,6	28,6	50,0	1,1	3,3	12,9			✓	✓	✓				
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	59,0	0,0	6,2	16,4	6,5	12,7	22,7			✓	✓	✓				
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	0,0	3,0	7,6	13,3	5,9	8,4	11,6			✓	✓	✓				
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	35,9	29,9	44,3	60,0	51,8	65,1	76,8			✓	✓	✓				
D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS																
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	0,0	1,3	15,9	33,3	1,1	3,5	10,4			✓	✓	✓				
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	16,7	0,0	6,0	13,3	4,9	7,7	11,8			✓	✓	✓				
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	0,0	0,0	6,3	12,5	6,7	8,9	11,4			✓	✓	✓				
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	83,3	48,0	61,3	75,0	66,0	75,1	82,2			✓	✓	✓				
D.28. TASA DE PARO																
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	7,3	6,4	9,2	12,7	9,4	11,5	14,5			✓	✓					
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	16,7	31,8	38,7	46,4	39,1	41,6	44,5			✓	✓					
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)	16,7	47,3	54,9	63,0	55,1	57,6	60,4			✓	✓					
D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)		498,6	582,6	728,3	437,2	494,6	581,6	✓					✓			
D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-	✓					✓			
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA	-	-	-	-	-	-	-	✓					✓			
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)		1,3	13,1	31,5	19,9	30,8	47,9	✓	✓				✓			
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)		10,2	18,3	31,8	14,8	22,9	35,0	✓	✓	✓			✓			
D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)		8,4	15,3	25,1	4,9	9,1	16,8	✓					✓			
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)		10,6	14,9	20,2	10,0	14,3	18,6	✓					✓			
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-									
D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%)		22,1	40,3	73,6	11,9	25,9	47,7	✓	✓	✓			✓			
D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.)		148,9	306,8	684,2	61,2	125,8	243,6	✓	✓	✓			✓			
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.	DS	-	-	-	-	-	-	✓	✓				✓		✓	
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.	1986	1981	1997	2007	1994	2002	2008	✓	✓				✓		✓	
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

Cód. Validación: EZQJ7F94J5W7KLJ3D626X496 | Verificación: <https://benasau.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 180



Este sería el mapa de situación del municipio de Benasau:

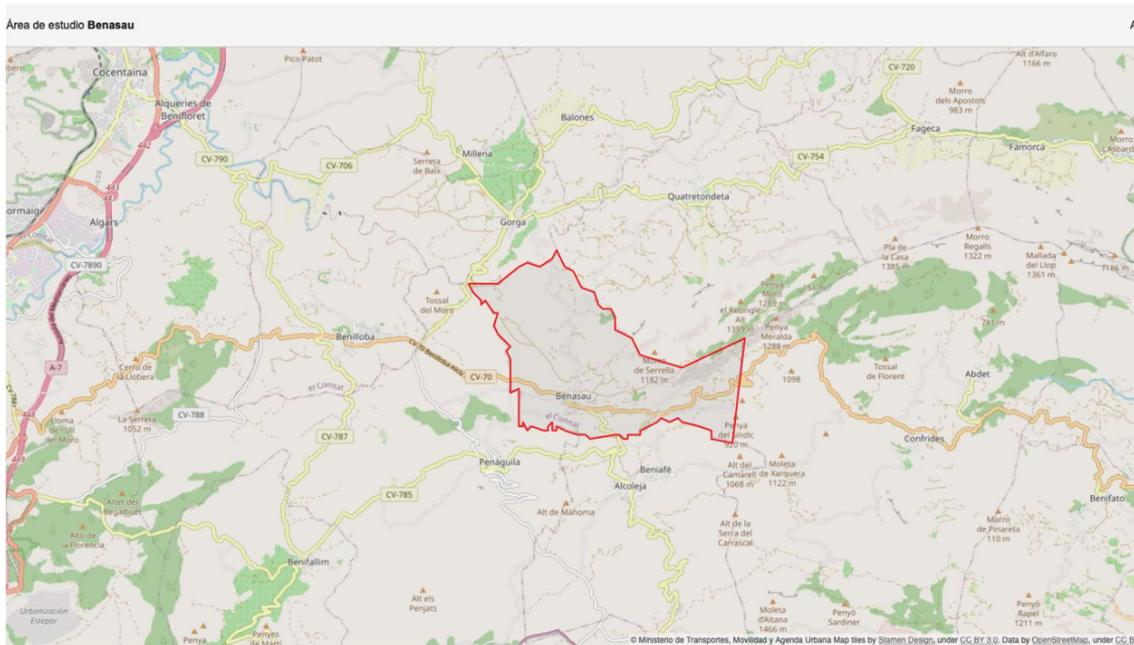


Figura 2: Mapa de situación del término municipal de Benasau

3.1 Eje 1. Territorio, paisaje y biodiversidad

En este apartado se analizan los datos sobre el objetivo estratégico 1 de la AUE, de ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Los datos que se aportan en este sentido son:

TERITORIO

- El término municipal tiene 9,04 km2
 - Superficie de cobertura artificial 0%
 - Superficie de cultivo 45,40%
 - Superficie forestal 52,41%
 - Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales 0,09%
 - Superficie municipal de suelo no urbanizable 0%
 - Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes 18,35 ha.
 - Densidad Urbana. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha) ¿?
 - Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total 32,77%

- Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha) ¿?
- Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m²t/m²s) ¿?
- Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida 79,96%
- Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano ¿?
- Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano ¿?
- Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano ¿?
- Vehículos domiciliados cada 1000 hab. 737,18 vehículos.
- Número de viviendas por cada 1.000 hab.: 526 viviendas.
- Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011: 2,43%
- Porcentaje de vivienda secundaria: ¿?
- Porcentaje de vivienda vacía: ¿?
- Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente: ¿?
- Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes: ¿?

El territorio de Benasau es de pequeña dimensión en cuanto a superficie de su término municipal, en cambio su situación y su altitud le hacen ser un territorio de alto valor medioambiental por su alta biodiversidad propia de un municipio de montaña de clima mediterráneo y con una estimable conservación.

ANÁLISIS DAFO EJE 1: TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	
<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
DEBILIDADES	AMENAZAS
D01.- Dispersión de población en áreas residenciales de la periferia urbana lo que provoca un incremento de la demanda de los servicios públicos	A.01.- Déficit de tejido industrial en el municipio lo que provoca que la tasa de desempleo en dicho sector esté por encima de la media nacional
D02.- Pérdida de población en el ámbito del sector primario que compromete el empleo en el ámbito rural	A.02.- Desarrollo urbanístico más enfocado en la expansión que en la regeneración urbana
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F.01.- Constante inversión en medidas que supongan ahorro energético	O.01.- Medio natural, paisaje y entorno como base para un turismo sostenible respetuoso con el medioambiente.



<p>F.02.- Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible</p> <p>F.03.- Constante apuesta por la creación de infraestructuras verdes de calidad</p> <p>F.04.- Prevención frente a catástrofes naturales (inundaciones, terremotos, etc.)</p>	<p>O.02.- Patrimonio natural y paisajístico infrautilizado, con gran potencial para el desarrollo de infraestructuras y servicios</p> <p>O.03.- Presencia de espacios con potencial para desarrollarse correctamente desde un punto de vista de la protección ambiental y la conectividad ecológica</p>
--	---

3.2 Eje 2. Modelo de ciudad

En este apartado se analiza evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Se realiza un exhaustivo análisis modelo de ciudad.

Población total en 2020: 156 habitantes.

A continuación, se realiza un informe de la población de Benasau

3.2.1 Evolución de la población censal

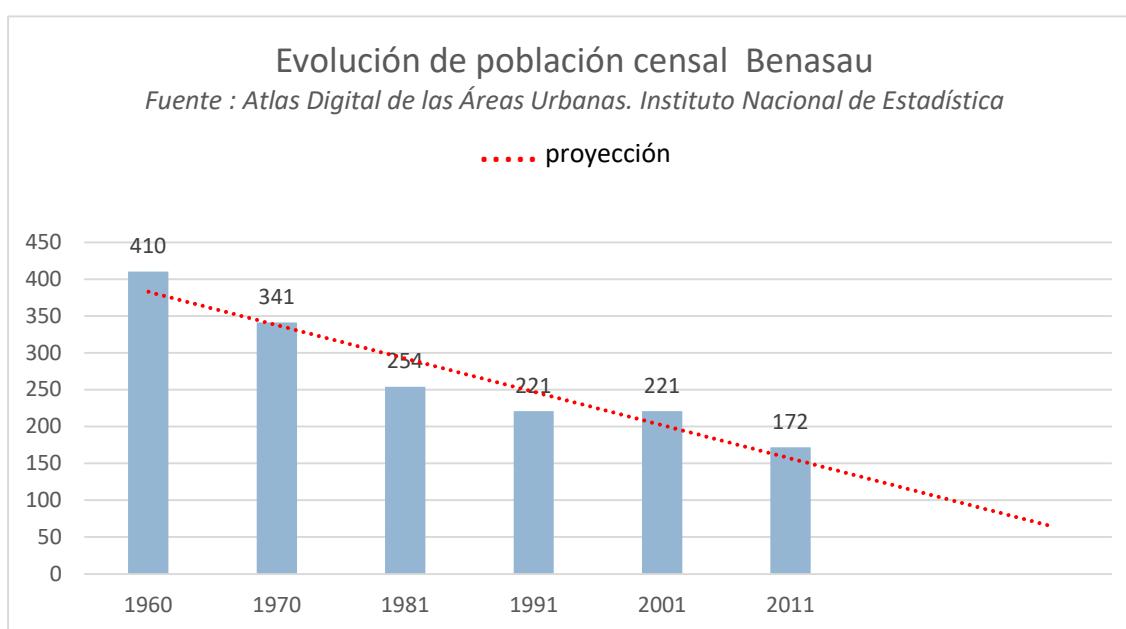


Figura 3: Evolución de población censal de Benasau. Fuente: INE

Densidad de población es de 17,25 habitantes por km2, es decir, es una densidad bastante baja, dado que la media española es de 94 habitantes por km2 y desde luego existe mucha más diferencia con respecto a la media alicantina que una muy elevada de 323,55 habitantes por Km2.

Desde 1960 donde el censo poblacional de aquel año arrojaba una cifra de 410 habitantes, la evolución del número de habitantes comenzó un declive importante hasta el 2013 que se ha estabilizado con ligeros cambios hasta la actualidad.

La despoblación del municipio es una clara amenaza para la supervivencia de este, dado que la proyección no es favorable.

3.2.2 Evolución de la población padronal

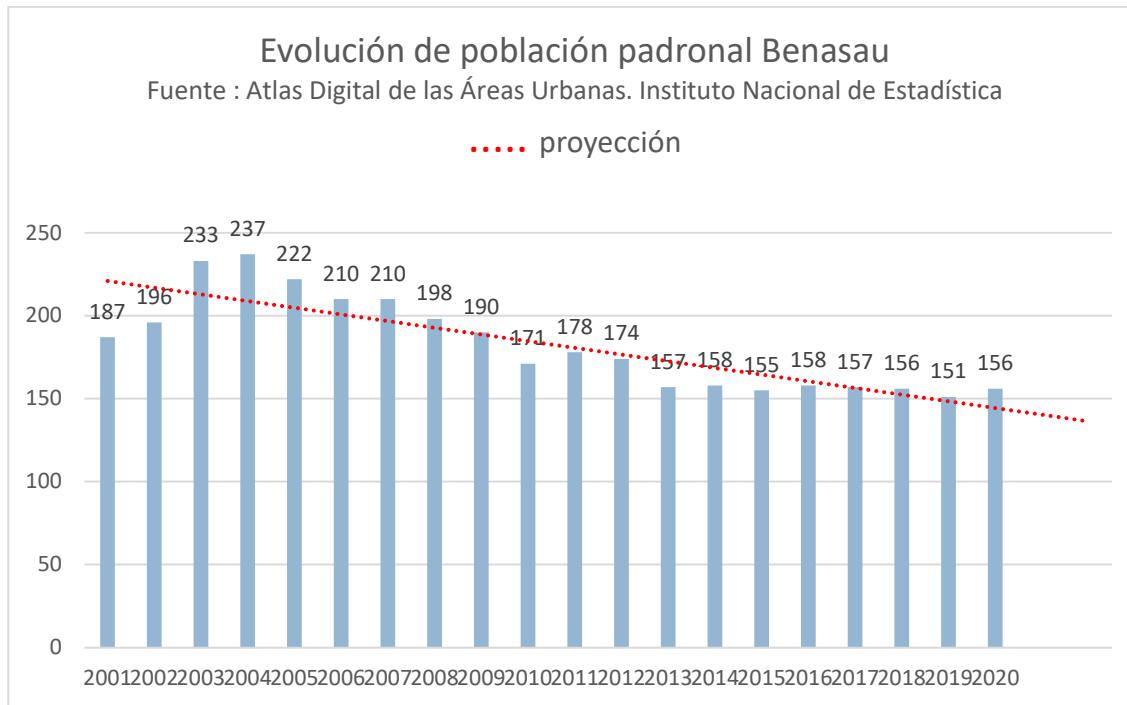


Figura 4: Evolución de la población padronal de Benasau. Fuente: INE

El concepto de residencia que se utiliza en el Censo es el mismo que en el Padrón, de tal manera que las personas deben censarse en su domicilio habitual que, en definitiva, es en el que deben figurar empadronados. En el caso extremo de que una persona tenga

varios domicilios, se debe censar únicamente en el que permanezca la mayor parte del año, que es el criterio utilizado en el Padrón.

El Censo de Población tiene carácter estadístico y su objetivo es proporcionar información sobre el número y la distribución de las principales características demográficas y sociales respetando siempre el secreto estadístico. Por su parte, la finalidad del Padrón es puramente administrativa, acreditar la residencia en un domicilio, y sus datos son, por tanto, de carácter nominal.

Según la gráfica se puede ver el descenso sostenido en el tiempo como se veía en la gráfica censal, aunque parece que se ha frenado desde el 2013.

3.2.3 Pirámide de población y su evolución

La pirámide de población es una forma gráfica de representar datos estadísticos básicos, sexo y edad, de la población de un país, que permite las comparaciones y una fácil y rápida percepción de varios fenómenos demográficos tales como el envejecimiento de la población, el equilibrio o desequilibrio entre sexos, e incluso el efecto demográfico de catástrofes.

Los segmentos de población están establecidos como "cohorte" o generaciones, generalmente de cinco años, que se representan en forma de barras horizontales que parten de un eje común, hacia la izquierda los varones, hacia la derecha las hembras. Cuanta más edad tenga una generación, mayor será el número de componentes de ella que hayan fallecido. Se podría esperar por tanto que las cohortes fuesen cada vez menores conforme se suben peldaños en la pirámide. Eso ocurre efectivamente en las pirámides de los países más pobres. Sin embargo, en las de los más desarrollados el uso general de métodos anticonceptivos y los avances en la sanidad provocan que las pirámides se aproximen a una forma rectangular, con todas las generaciones de igual tamaño, e incluso a formas de "pirámide invertida", en las que las nuevas generaciones son cada vez menos numerosas.

En España, como vemos en la línea nacional, es una especie de copa, pero en el caso de Benasau ya no sólo no es una copa si no que esa copa está perdiendo grosor, si no que está expandiéndose la parte alta de las cohortes de más edad y está perdiendo prácticamente la base, salvo una esperanzadora y aportación extraordinaria de niñas en el 2021.

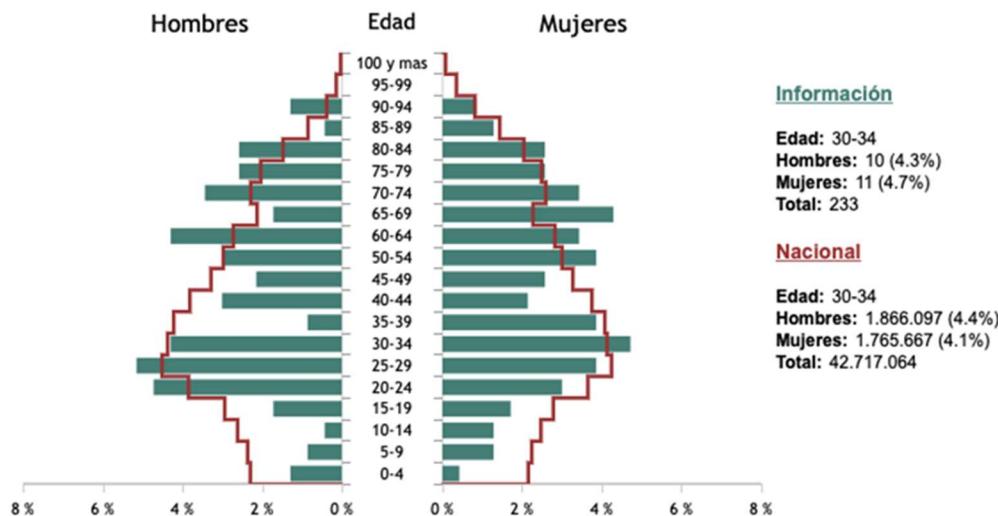


Figura 5: Pirámide de población de Benasau en el año 2003. Fuente: INE

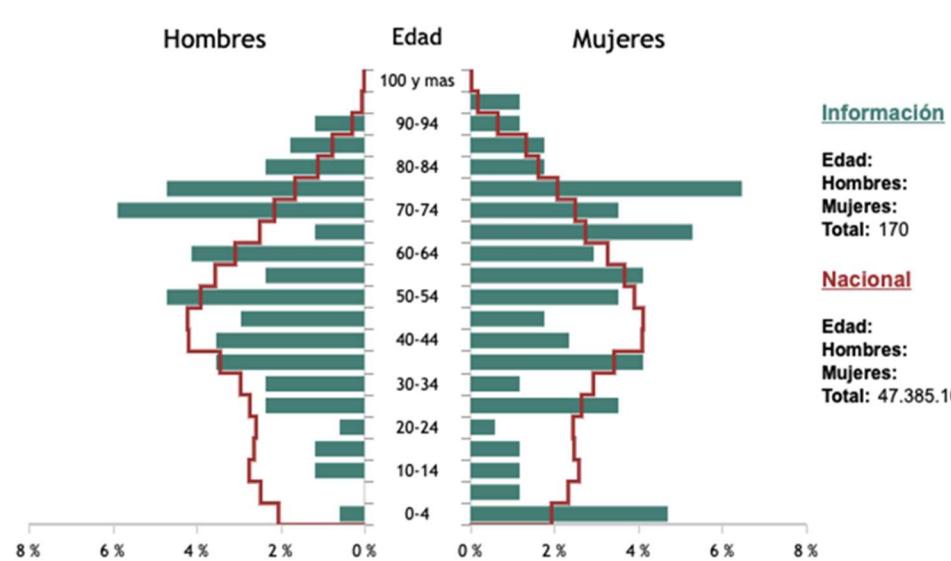


Figura 6: Pirámide de población de Benasau en el año 2021. Fuente: INE

Estructura de edades:

- La edad media en el municipio es alta, situándose en los 54,4 años, 11,4 años más que la media española.
- El índice de envejecimiento es también bastante alto, siendo este de 37,8%, mientras que en España es de 18,2%.
- En cambio el índice de infancia es de tan sólo el 6,4%, muy inferior a los 14,4%

Estos índices corroboran lo envejecida que es la población aquí y que seguirá siéndolo salvo que se produzcan grandes cambios en la población.

Este fenómeno de envejecimiento poblacional se extiende a los municipios de la comarca.

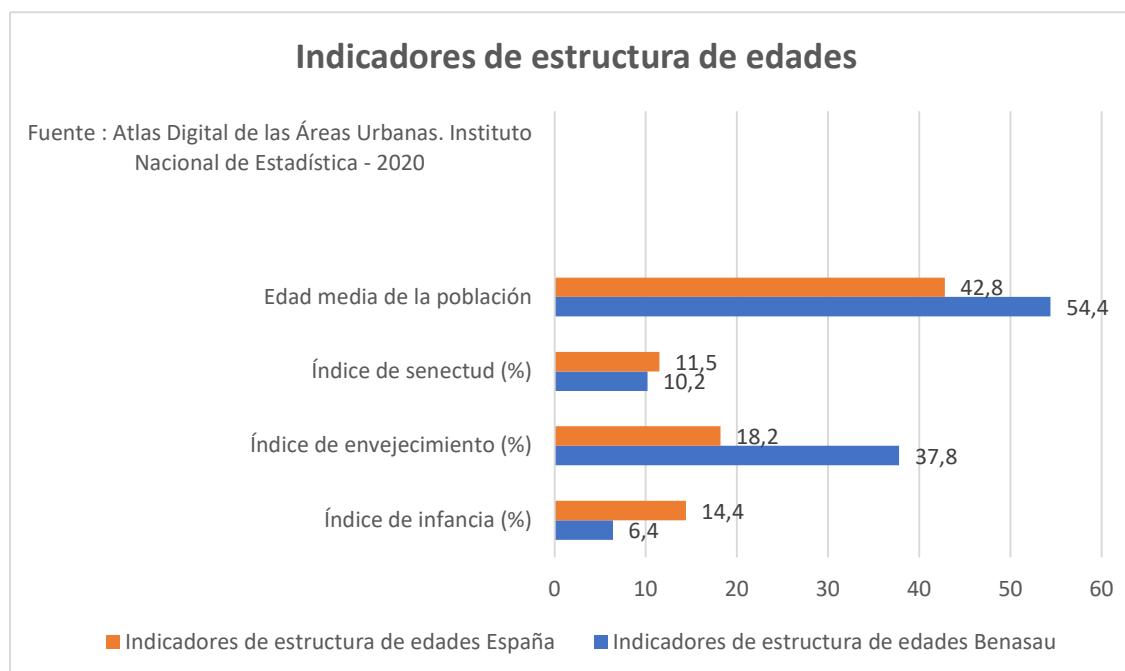


Figura 7: Indicadores estructura de edades de Benasau versus España. Año 2020.

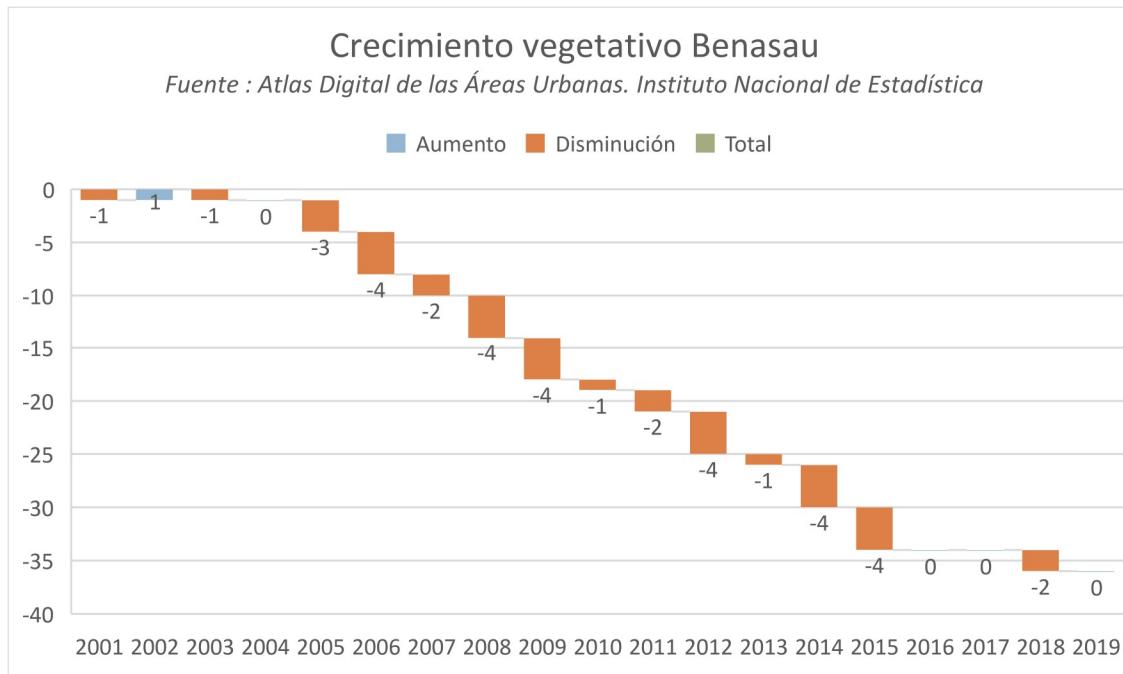
Fuente: INE

3.2.4 Crecimiento vegetativo

El crecimiento vegetativo o natural de la población es la diferencia entre el número de nacidos y el número de fallecidos en un lugar durante un año, expresado normalmente

en tantos por 100. Es positivo cuando el número de nacidos supera al de fallecidos; es negativo cuando las muertes superan a los nacimientos.

Este crecimiento vegetativo de la población ha venido siendo negativo y parece que va a seguir en esa tendencia, lo que además de favorecer la disminución de la población la va a ir envejeciendo paulatinamente al ya envejecido municipio.



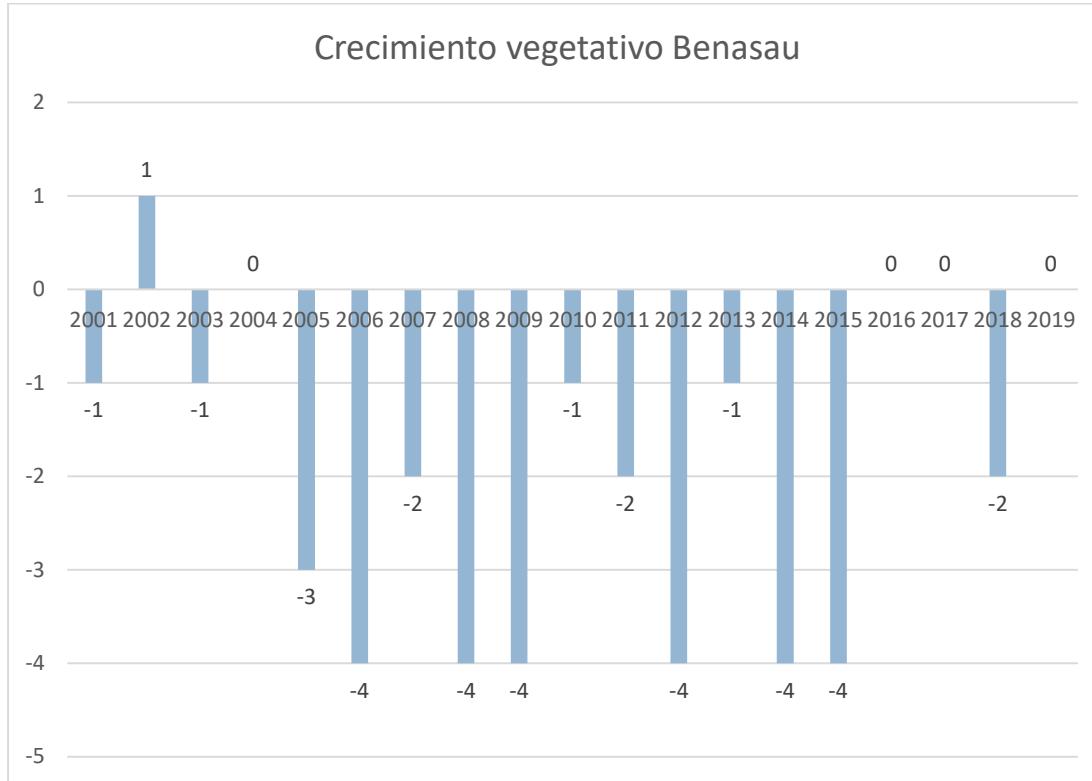


Figura 8: Crecimiento vegetativo de Benasau. Año 2019. Fuente: INE

3.2.5 Relación entre lugar de nacimiento y residencia

El 55,1 % de los habitantes de Benasau es nacido en el propio municipio y otro 30,2% ha nacido en la provincia de Alicante.

Sólo el 29,4% de los habitantes han nacido fuera de la provincia

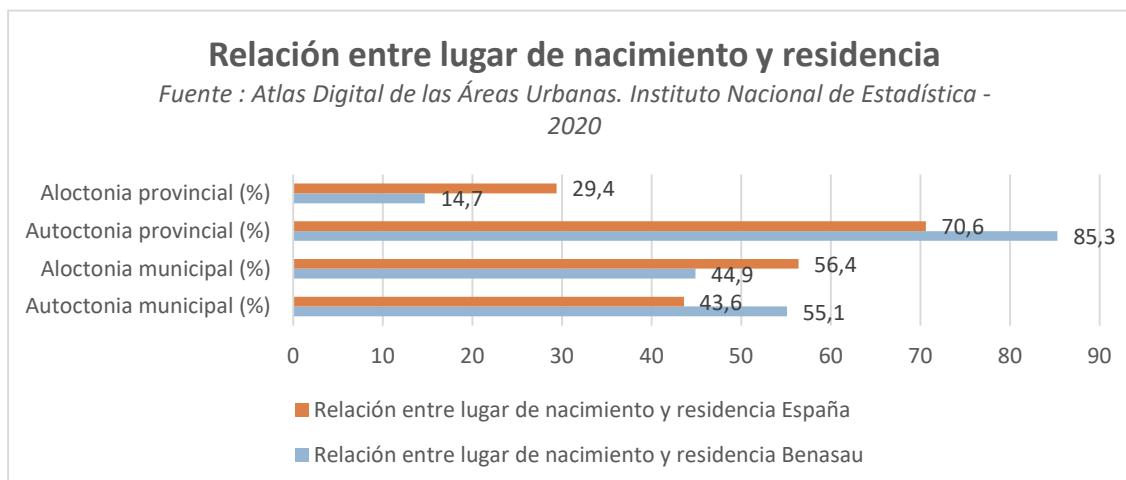


Figura 9: Benasau y España. Relación entre lugar de nacimiento y residencia. Año 2020.
Fuente: INE

3.2.6 Distribución de población extranjera

En Benasau hay poca población extranjera, sólo 7 de sus habitantes lo son, 4 de ellos son de origen europeo y 3 del continente americano.

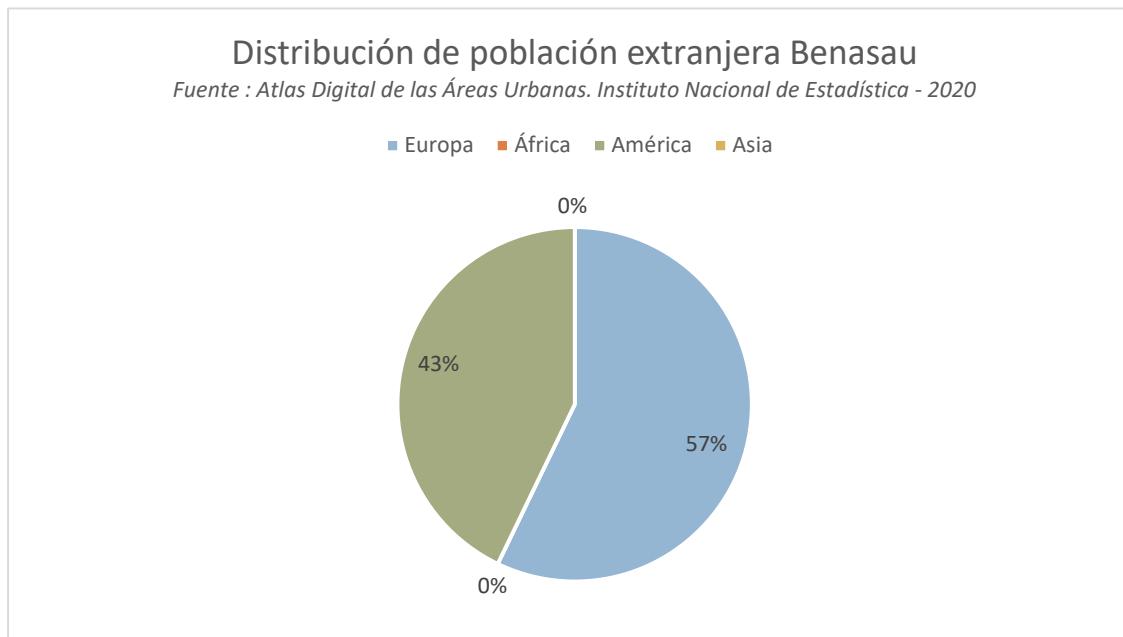


Figura 10: Distribución de población extranjera en porcentaje. Año 2020. Fuente: INE

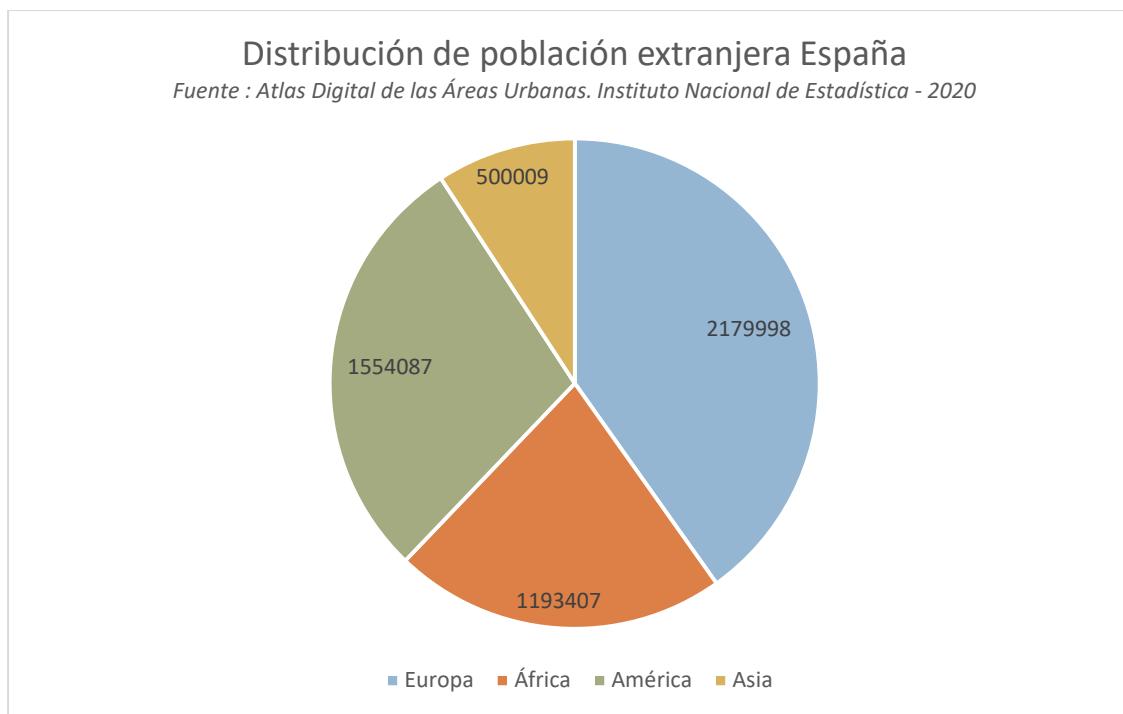


Figura 11: Distribución de población extranjera en España en porcentaje. Año 2020.

Fuente: INE

3.2.7 Información del mapa de la edad media

Estructura de edades:

La edad media en el municipio es alta, situándose en los 54,4 años, 11,4 años más que la media española.

El índice de envejecimiento es también bastante alto, siendo este de 37,8%, mientras que en España es de 18,2%.

En cambio, el índice de infancia es de tan sólo el 6,4%, muy inferior a los 14,4% nacionales.

Estos índices corroboran lo envejecida que es la población aquí y que seguirá siéndolo salvo que se produzcan grandes cambios en la población.

Este fenómeno de envejecimiento poblacional se extiende a los municipios de la comarca.

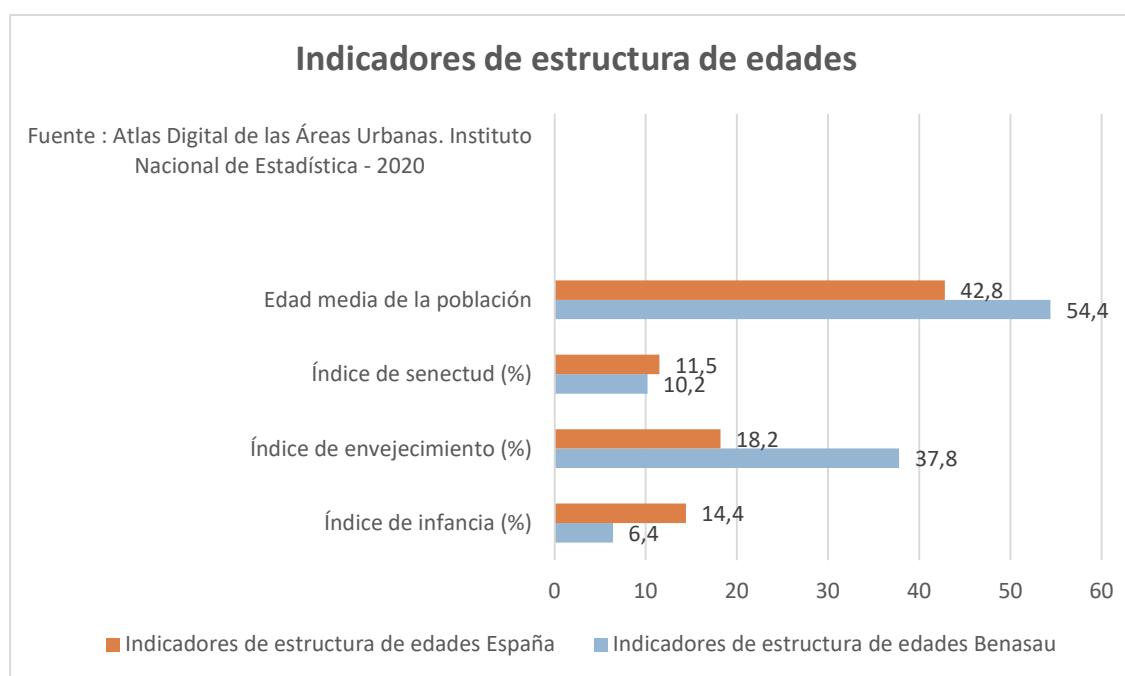


Figura 11: Indicadores de estructura de edades España/Benasau. Año 2020. Fuente: INE

ANÁLISIS DAFO EJE 2: MODELO DE CIUDAD	
<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D01.- Espacios públicos con una calidad ambiental algo mejorable en términos de calidad del aire, iluminación, etc.</p> <p>D02.- Problemas de movilidad, proximidad, prestación de servicios debido a la falta de transporte público</p> <p>D03.- Falta de equipamientos y servicios para la ciudadanía</p>	<p>A.01.- Pérdida de valor en áreas urbanas que no disponen de equipamientos y servicios en condiciones de cercanía y proximidad</p> <p>A.02.- Aumento del gasto público a largo plazo por la falta de implantación de medidas de eficiencia energética que reduzcan los costes energéticos del municipio</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F01.- Gran disponibilidad de espacios públicos con calidad ambiental</p>	<p>O.01.- Programas de ayudas y fondos regionales, nacionales y europeos para promover ciudades más sostenibles</p> <p>O.02.- Disponibilidad de espacios para implementar proyectos que doten de mejores infraestructuras para la ciudadanía</p>

3.3 Eje 3. Cambio climático y resiliencia

En este apartado se analiza prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

El cambio climático se presenta como uno de los grandes problemas globales de nuestro tiempo y en el futuro, todo indica que este cambio ya se está produciendo.

Si no se actúa ya a todos los niveles, las consecuencias pueden ser catastróficas, aún si empezamos a actuar ya, habrá consecuencias, aunque esperemos que menos severas.

Así pues, ha de actuarse, por una parte, para frenar en la medida de lo posible el cambio y por otra, para paliar las consecuencias y adaptarse a las mismas.

Las actuaciones para frenar este cambio tienen distintos niveles, el primero es a escala global planetaria, continental, nacional, municipal y por último individual. Toda acción contribuye y ha de empezarse por la acción individual, contaminando y consumiendo menos, haciendo uso creciente de los recursos renovables y dejando de usar los que incrementan la huella de carbono y los residuos.

También la tarea personal de ser consciente del problema y adaptarse a las consecuencias.

Benasau se puede decir que está enclavado en un entorno natural privilegiado de la Sierra alicantina.

La contribución del municipio a reducir el cambio climático y sus consecuencias pasa por mantener y cuidar su privilegiado entorno.

Promocionar la generación de energías limpias y sostenibles dentro de su término tendrá varias ventajas: primero el ahorro energético y la disminución de la huella de carbono adecuando instalaciones y equipamiento públicos y privados, usando y generando energía renovable y por último concienciando a la ciudadanía sobre el problema y ayudando y animando a que tomen medidas individuales y colectivas.

El tratamiento de residuos se habrá de abordar de forma responsable con un Plan Local de Residuos.

Como se apuntaba al principio de esta sección, las consecuencias del ya presente cambio climático se van a producir, estás son el aumento de la temperatura media que modificará el equilibrio ecológico, producirá periodos más largos de sequía por falta de precipitaciones y a la vez estás se producirán de forma torrencial más habitualmente y con mayor intensidad.

ANÁLISIS DAFO EJE 3: CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
DEBILIDADES	AMENAZAS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>D.01.- Desarrollo urbanístico sin tener en cuenta los efectos del cambio climático y como afectan al territorio.</p> <p>D.02.- Predominio de sistemas de transporte que emiten gases de efecto invernadero</p>	<p>A.01.- Deterioro de la calidad del aire debido al uso continuado de transportes públicos y privados que utilizan combustibles fósiles que emiten gases con efecto invernadero</p> <p>A.02.- Afección al medioambiente en consecuencia al aumento de las temperaturas debido a los efectos del cambio climático</p> <p>A.03.- Afección negativa de los ecosistemas derivado por el cambio climático (inundaciones, radicación solar, etc.)</p>
<p>F.01.- Aumento en la concienciación social para mitigar los efectos producidos por el cambio climático</p> <p>F.02.- Implicación por parte de las administraciones en medidas que reduzcan el impacto del cambio climático</p>	<p>O.01.- Participación en redes de ciudades, programas o pactos dirigidos hacia la mejora de la eficiencia energética y contra el cambio climático</p> <p>O.02.- Financiación regional, nacional y europea relacionada con la lucha contra el cambio climático</p>



3.4 Eje 4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular

En este apartado se analiza hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

La lucha contra el cambio climático pasa por la gestión y generación sostenible de los recursos, también por la disminución de producción residuos, del aprovechamiento y reciclado los mismos.

Gestionar eficientemente recursos como los energéticos es la primera etapa, evitar consumo innecesario de gas o electricidad para climatización o iluminación, mejora de aislamientos térmicos, ventilaciones eficaces, aparatos modernos de funcionamiento más eficiente son las medida oportunas para conseguir la meta de esa primera etapa.

La siguiente etapa sería producir de forma limpia, eficiente y sostenible esos recursos, para ello se deberá recurrir a la generación de energía solar fotovoltaica, solar térmica, aerotérmica y eólica es lo adecuado ya que se conseguirá un muy considerable ahorro, se reducirán las emisiones y se conseguirá mayor autonomía energética.

Otro campo a abordar para es la promoción de la economía circular, y una de las actuaciones más importantes para este eje de actuación es el tratamiento de los residuos, dado que estos, correctamente tratados y reciclados pueden y deben constituir nuevos recursos, ahorrando así recursos naturales, evitando residuos y evitando emisiones.

Y por último, tanto la generación de recursos como los procesos circulares de reciclado y recuperación constituyen una nueva economía que aumentarán la economía sostenible, los puestos de trabajo, el I+D+I y el emprendimiento a la autonomía y autosuficiencia municipal.

Los residuos agrícolas, de siempre se han aprovechado totalmente, han sido una economía circular ancestral, poco producto del campo era desaprovechado, en ese



Cód. Validación: EZQJ7F94J5W7KLJ3D626X496 Verificación: <https://benasau.sedelectronica.es/>
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 180

sentido, deben mantenerse ese aprovechamiento máximo y buscar nuevos aprovechamientos que las nuevas tecnologías pueden ayudar darle nuevo valor.

ANÁLISIS DAFO EJE 4: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR			
Entorno interno		Entorno externo	
DEBILIDADES		AMENAZAS	
D.01.- Existencia de infraestructuras y equipamientos locales poco eficientes.		A.01.- Alta dependencia energética exterior en un contexto de escasa producción de energías renovables en el municipio y bajo nivel de autosuficiencia. A.02.- Pérdida económica a largo plazo por no aprovechar las ventajas de la eficiencia energética y el empleo de energías renovables.	
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F.01.- Políticas municipales en materia de eficiencia energética (mejora del alumbrado o incorporación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales).		O.01.- Financiación regional, nacional y europea relacionada con la lucha contra el cambio climático y gestión eficiente de recursos como el agua, residuos y energía O.02.- Aprovechar las tecnologías disponibles para mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras y equipamientos públicos, aplicando en la medida de lo posible la implantación de energías renovables. O.03. Reducir el impacto ambiental negativo y aprovechar el valor útil o económico de bienes, materiales o residuos mediante mejoras en el sistema de gestión de residuos. O.04. Generación de empleo en los ámbitos del mantenimiento de infraestructuras y equipamientos,	



	<p>instalación de energías renovables y gestión de residuos.</p> <p>O.05. Ahorro energético, económico y de otros recursos mediante la mejora en los sistemas de eficiencia (alumbrado público, redes hídricas, etc.).</p> <p>O.06. Crecimiento sostenible mediante el impulso de la economía circular.</p>
--	---

3.5 Eje 5. Movilidad y transporte

En este apartado se analiza el desarrollo de la movilidad y el transporte en el municipio de Benasau.

El transporte y la movilidad en las zonas de montaña siempre han sido dificultosas por naturaleza. Las que más se han mejorados han sido las rutas de caminos y carreteras, pero en todo caso, nunca es suficiente. A esta dificultad en cuanto a los difíciles carreteras y caminos se añade que el propio transporte público que sólo puede darse mediante autobús, pero en este caso la línea existente es insuficiente y habría que mejorar las frecuencias.

La movilidad dentro del municipio también tiene ciertas dificultades por el propio trazado urbano.

ANÁLISIS DAFO EJE 5: MOVILIDAD Y TRANSPORTE	
Entorno interno	Entorno externo
DEBILIDADES	AMENAZAS
D.01.- Movilidad poco sostenible con un predominio del desplazamiento en vehículo	A.01.- Agravamiento de los problemas de movilidad vinculados a nuevas

<p>privado, frente a la movilidad peatonal o ciclista.</p> <p>D.02.- Problemas de movilidad y de congestión del tráfico, debido al tráfico diario de los desplazamientos casa-trabajo.</p> <p>D.03.- Bajo grado de interconexión entre los 3 núcleos urbanos principales (Orihuela, Elche, Alicante).</p>	<p>expansiones urbanas o urbanizaciones aisladas.</p> <p>A.02.- Pérdida de calidad ambiental debido al incremento de los niveles de contaminación atmosférica por el predominio en el uso del vehículo privado en el entorno urbano.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01.- Proyectos e iniciativas municipales para el fomento del transporte público sostenible y no contaminante.</p> <p>F.02.- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).</p> <p>F.03.- Proximidad a grandes infraestructuras de transporte, como aeropuertos o puerto de Málaga, que mejoran la accesibilidad territorial y la movilidad.</p>	<p>O.01.- Fuentes de financiación nacionales y europeas relacionadas con el impulso a la movilidad urbana sostenible.</p> <p>O.02.- Introducción de las TIC en la gestión de los servicios urbanos de transporte, como elemento clave de mejora de su calidad y sostenibilidad.</p> <p>O.03.- Creación de aparcamientos disuasorios para ayudar a resolver problemas de tráfico, congestión y accesibilidad.</p> <p>O.04.- Concienciar y educar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenibles para impulsar el sentido de responsabilidad ambiental con una visión holística.</p>

3.6 Eje 6. Cohesión social e igualdad de oportunidades

En este apartado se analiza fomentar la cohesión social y buscar equidad.

Los pequeños municipios y más si la población en su mayoría es nacida en el propio pueblo (el 55%) y otro 30% más es de la propia provincia no suele tener grandes

dificultades de cohesión social, además también es muy escasa la población extranjera sólo es de 7 personas, 4 europeos y 3 americanos. Pero eso no quiere decir que no existan desigualdades sociales que sí puede propiciar la descohesión social. La mayor desigualdad puede darse entre las rentas bajas y parados y sobre todo entre la población mayor que se puede ver relegada en cuanto a atenciones y servicios en una ya de por sí mermada población.

La igualdad de oportunidades es la gran situación para que al cohesión sea buena, por lo que el municipio debe esforzarse en eliminar desigualdades y dar oportunidad a todos por igual, ya sean mujeres, desempleados, jóvenes o precarios económicos.

ANÁLISIS DAFO EJE 6: COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
<i>Entorno interno</i>		<i>Entorno externo</i>	
DEBILIDADES		AMENAZAS	
D.01.- Porcentaje de personas paradas superior a la media (en términos totales y de población entre 25 y 44 años).	D.02.- Importante brecha de género en la proporción de personas paradas (60,3% mujeres vs 39,7 hombres).	A.01.- Empeoramiento de la situación de los colectivos más desfavorecidos por la falta de prestaciones sociales o la falta de su adaptación a las nuevas realidades y demandas de la población.	A.02.- Incremento de la desigualdad y la brecha de género, fenómenos que afectan de forma más intensa a determinados colectivos o acentúan las diferencias entre hombres y mujeres.
		A.03.- Estacionalidad turística, con implicaciones negativas en la prestación de servicios o en el mercado de trabajo local por su temporalidad.	A.04.- Brecha entre la formación de la población y los perfiles demandados en el mercado de trabajo local, que requiere de actuaciones en materia de educación y formación.
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	

<p>F.01.- Índice de envejecimiento y senectud de la población por debajo de la media.</p> <p>F.02.- Índice de dependencia total y de mayores por debajo de la media.</p> <p>F.03.- Existencia de iniciativas locales, Planes para fomentar la cooperación, mejorar la convivencia, la cohesión social, evitar el absentismo escolar y favorecer la inclusión socio laboral.</p> <p>F.04.- Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>F.05.- Red de servicios de alta calidad y prestaciones en materia de educación, sanitarios, deportivos o para personas mayores.</p> <p>F.06.- Importante tejido asociativo, con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y económico y la presencia de un gran número de asociaciones.</p> <p>F.07.- Multiculturalidad y diversidad de población, que puede servir.</p>	<p>O.01.- Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana.</p> <p>O.2.- Aprovechar la creación o adaptación de espacios para uso social de manera que se facilite la interacción e integración entre los diferentes colectivos de la sociedad.</p> <p>O.3.- Aplicar medidas de discriminación positiva en los proyectos de formación y empleo para subsanar la brecha de género y favorecer la integración de las personas con vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.</p> <p>O.04.- Existencia de espacios públicos y solares vacíos que pueden ser utilizados para actividades vinculadas con el desarrollo social y económico del municipio.</p>
---	---

3.7 Eje 7. Economía urbana

En este apartado se analiza impulsar y favorecer la economía urbana.

A continuación, se realiza un exhaustivo informe de la estructura productiva. Trabajadores y establecimientos.

La evolución en cuanto número de trabajadores llegó al mínimo en 2013 desde entonces se ha recuperado un poco pero sólo llega a la baja cifra de 39 trabajadores, pero sigue siendo casi la mitad de los que había en 2013. Crear puestos de trabajo es uno de los pocos paliativos a la disminución y envejecimiento poblacional.

3.7.1 Evolución del número de trabajadores

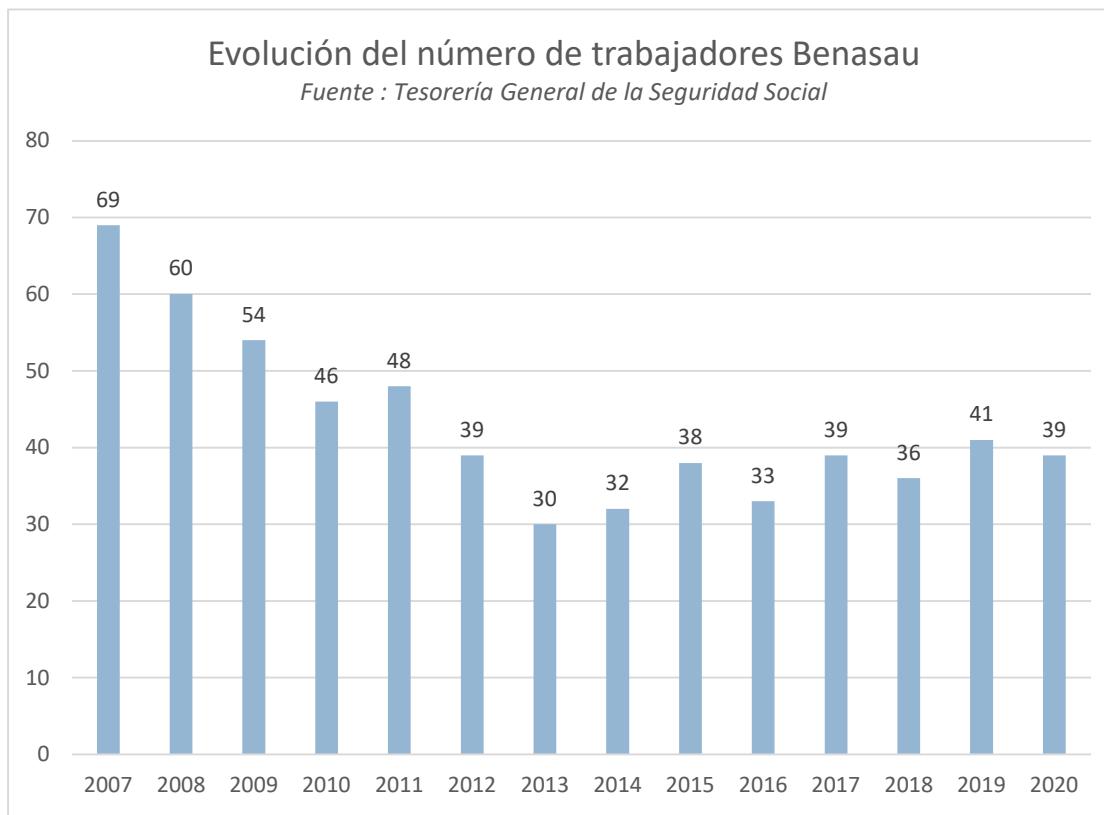


Figura 12: Evolución del número de trabajadores de Benasau

3.7.2 Evolución del número de establecimientos

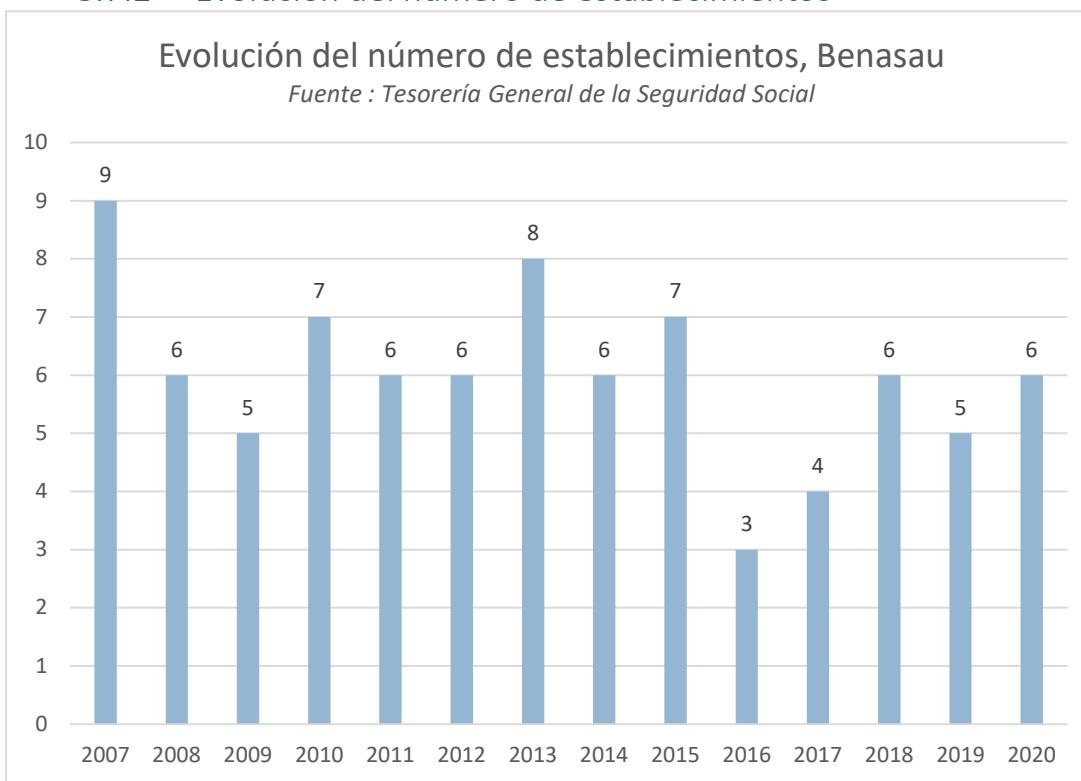


Figura 13: Evolución del número de establecimientos de Benasau

3.7.3 Distribución de los trabajadores según su rama de actividad

La distribución de los pocos trabajadores se centra en la industria que suma el 58,97% de los trabajadores y prácticamente el resto, el 35,98% se dedica a los servicios, los trabajadores de la agricultura solo son 2, esto parece sorprendente en un municipio de origen agrícola.



Distribución de trabajadores - según rama de actividad,
Benasau

Fuente : Tesorería General de la Seguridad Social

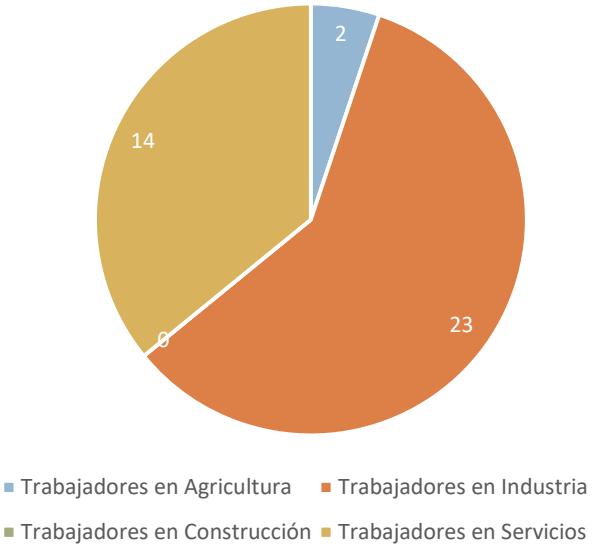


Figura 14: Distribución de los trabajadores de Benasau. Año 2020

Distribución de trabajadores - según rama de actividad, España

Fuente : Tesorería General de la Seguridad Social

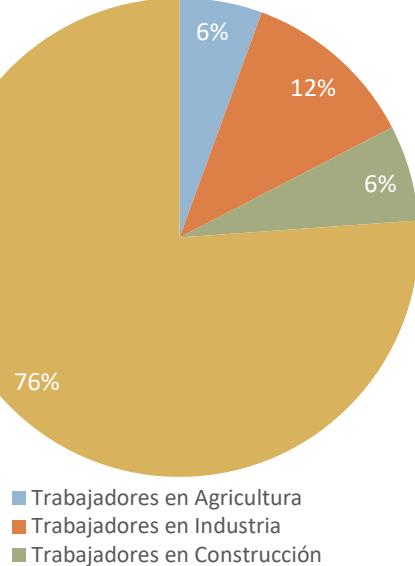


Figura 15: Distribución de los trabajadores de España. Año 2020

3.7.4 Distribución de los establecimientos según su rama de actividad

Gracias a una pequeña industria que mantiene el mayor parte de los trabajadores. El otro sector que da trabajo en buena medida es el de los servicios. La agricultura no aporta prácticamente nada en cuanto a trabajadores, al menos a los que viven en el municipio. Como parece lógico, la diferencia de la distribución del trabajo en Benasau con respecto a la media nacional se ve reflejada, o mejor, puede ser consecuencia de la diferencia que existe en cuanto a la actividad de los establecimientos.

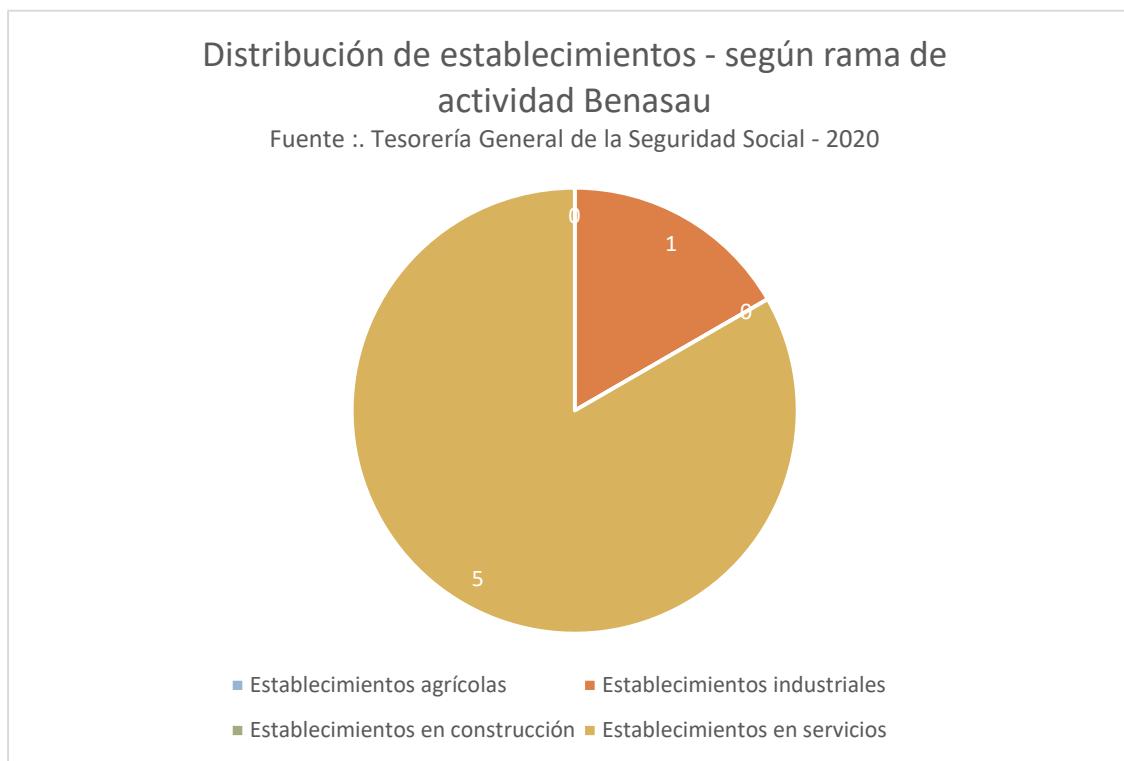


Figura 16: Distribución de establecimientos de Benasau según su tipo de actividad. Año 2020

Distribución de establecimientos - según rama de actividad, España

Fuente : Tesorería General de la Seguridad Social - 2020

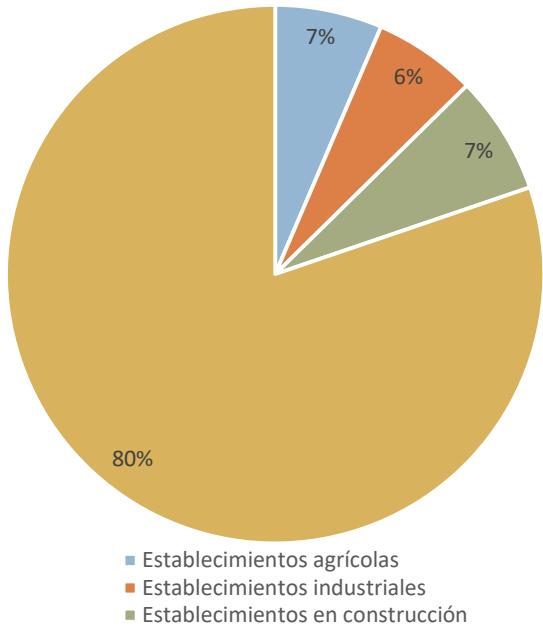


Figura 17: Distribución de establecimientos en España según su tipo de actividad. Año 2020

3.7.5 Evolución del número de parados

El desempleo ha ido bajando en Benasau, pero esa evolución ha ido aparejada también a la disminución de la población, es posible que este paro fuera el causante de la paulatina despoblación.

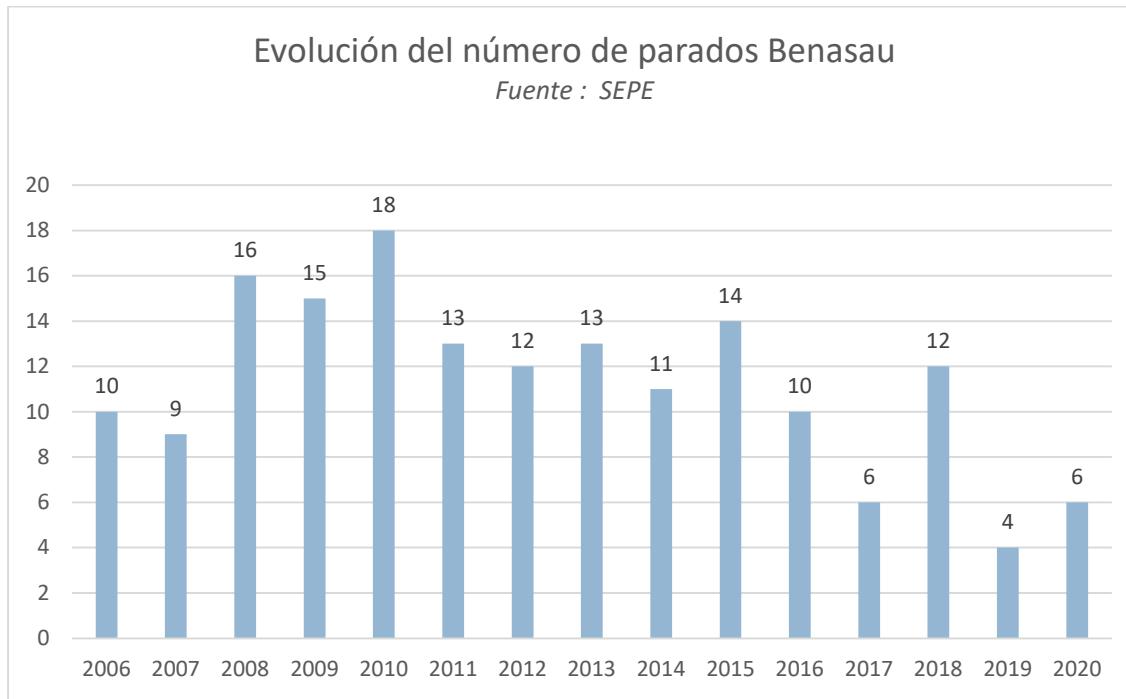


Figura 18: Evolución del número de parados de Benasau

Fuente: SEPE (*): septiembre 2022

3.7.6 Distribución de parados según sexo

El desempleo sólo alcanza a 6 personas y 5 de ellas son hombres, pero los parados suponen el 13,95 de los trabajadores del pueblo.

Distribución de parados según sexo, Benasau

Fuente: SEPE 2020

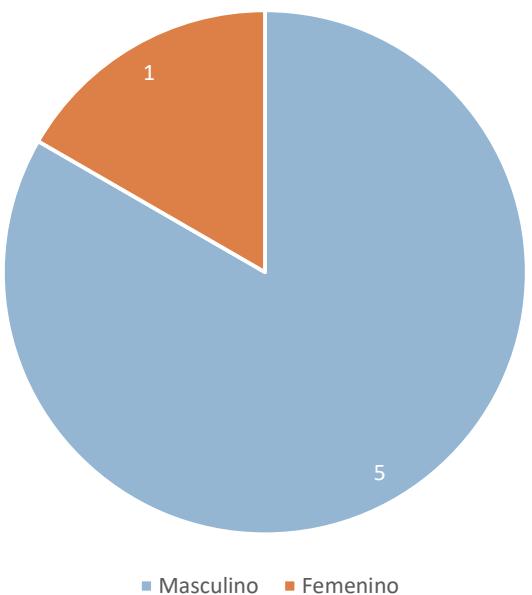


Figura 19: Parados según sexo en Benasau

Año 2020. Fuente: SEPE

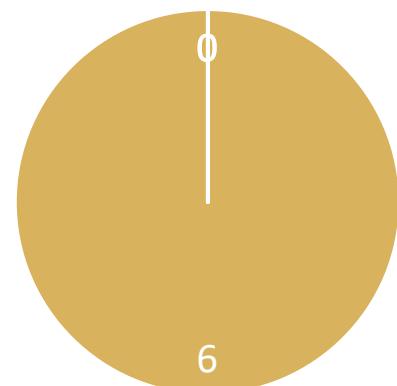
3.7.7 Distribución de los parados según rama de actividad

De estos parados todos pertenecen al sector servicios.

Distribución de parados - según rama de actividad

Benasau

Fuente: SEPE 2020



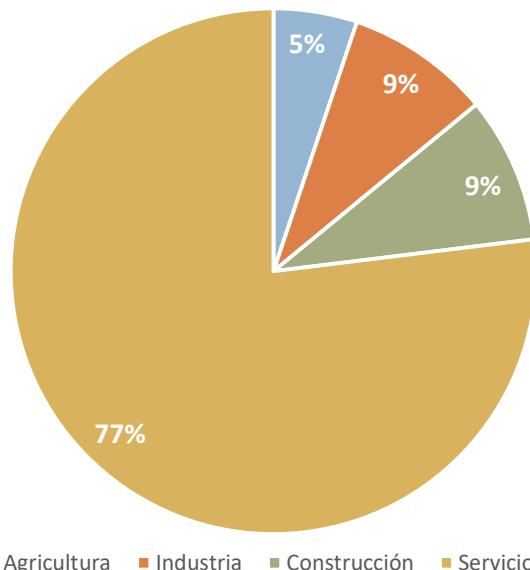
■ Agricultura ■ Industria ■ Construcción ■ Servicios

Figura 20: Parados según actividad económica en Benasau

Año 2020. Fuente: SEPE

Distribución de parados - según rama de actividad, España

Fuente: SEPE 2020



■ Agricultura ■ Industria ■ Construcción ■ Servicios

Figura 21: Parados según rama de actividad en España

Año 2020. Fuente: SEPE

3.7.8 Distribución de los parados según grupo de edad

La edad de los parados es en cinco de ello de más de 45 años tan solo uno tiene entre 25 y 44 años.

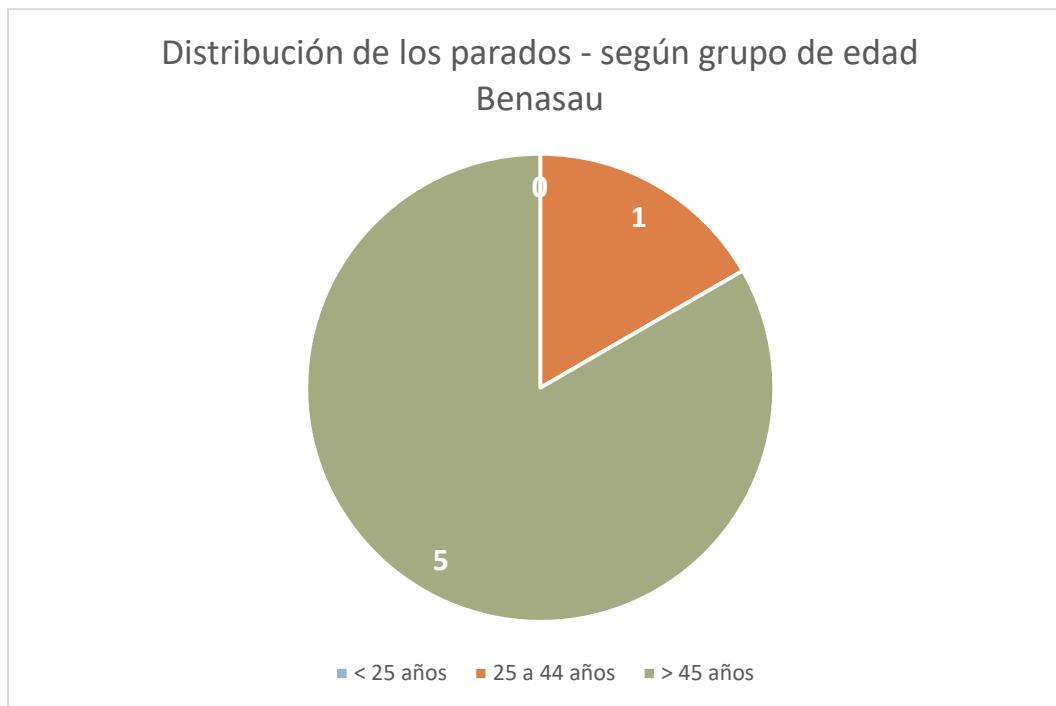


Figura 22: Parados según grupo de edad en Benasau

Año 2020. Fuente: SEPE

Distribución de los parados - según grupo de edad
España

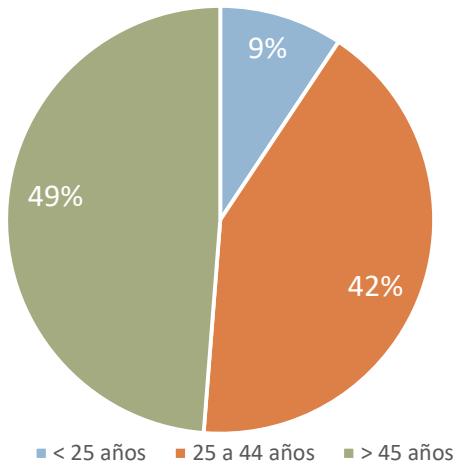


Figura 23: Parados según grupo de edad en España

Año 2020. Fuente: SEPE

ANÁLISIS DAFO EJE 7: ECONOMÍA URBANA	
Entorno interno	Entorno externo
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01. Economía muy especializada en el sector de los servicios y el turismo convencional de sol y playa.</p> <p>D.02. Escasa presencia de empresas en los sectores de comercio e industria, con poca innovación y valor añadido en la economía local.</p> <p>D.03. Alto nivel de desempleo y empleo precarizado, con elevada tasa de paro de larga duración, inestabilidad laboral o reducidos niveles retributivos.</p>	<p>A.01. Pérdida de población como consecuencia de una elevada tasa de desempleo, especialmente en la población joven, con la consecuente pérdida de potencial productivo.</p> <p>A.02. Pérdida de oportunidades empresariales debido a la falta de estímulos como las ayudas económicas o ventajas en la financiación que impulsen el emprendimiento.</p> <p>A.03. Pérdida de poder adquisitivo de la población, como consecuencia de</p>



<p>D.04. Falta de vocación empresarial entre los jóvenes y de la población del municipio.</p> <p>D.05. Insuficientes ofertas u oportunidades de primer empleo para jóvenes y escasas alternativas de formación para el empleo en el tejido empresarial local.</p> <p>D.06. Escasa inversión privada productiva, en un contexto de prevalencia de la actividad del sector público y un débil tejido empresarial privado.</p>	<p>pérdida de empleo o la precarización laboral.</p> <p>A.04. Fuerte estacionalidad turística que puede producir un desajuste en el uso del espacio público y las dotaciones de servicios e infraestructuras urbanas.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01. Gran capacidad económica y de creación de empleo en los servicios y el turismo.</p> <p>F.02. Programas locales de empleo y de fomento de actividades económicas, orientados a determinados colectivos.</p> <p>F.03. Existencia de una amplia oferta hotelera y de restauración, que mejora el atractivo y favorece la actividad turística y el empleo en la ciudad.</p> <p>F.04. Municipio bien comunicado, que permite el desarrollo de importantes enclaves de actividad logística para el desarrollo económico</p> <p>F.05. Diversidad de espacios naturales que favorecen el desarrollo del turismo sostenible.</p>	<p>O.01. Aprovechar fuentes de financiación públicas y privadas para estimular una actividad económica innovadora y emprendedora.</p> <p>O.02. Políticas autonómicas y nacionales en relación con la rehabilitación, regeneración y renovación de áreas urbanas como motor de empleo, y reactivador de la construcción.</p>

3.8 Eje 8. Vivienda

En este apartado se analiza garantizar el acceso a la vivienda. Se comentan diferentes factores del municipio de Benasau.

3.8.1 Evolución de viviendas familiares principales:

Se considera vivienda familiar a toda habitación o conjunto de habitaciones y sus dependencias que ocupan un edificio o una parte estructuralmente separada del mismo y que, por la forma en que ha sido construida, reconstruida, transformada o adaptada, está destinada a ser habitada por una o varias personas, y en la fecha de referencia, no se utiliza totalmente para otros fines.

Se considera vivienda familiar principal cuando se utiliza toda o la mayor parte del año como residencia habitual de una o más personas.

La evolución de viviendas familiares principales se ha mantenido bastante estable, solo en 1991 alcanzó su nivel más bajo justo después de haber alcanzado su máximo la década anterior. Después de esa década de los 90 se recuperó, y se mantiene estable hasta el último censo de 2011.

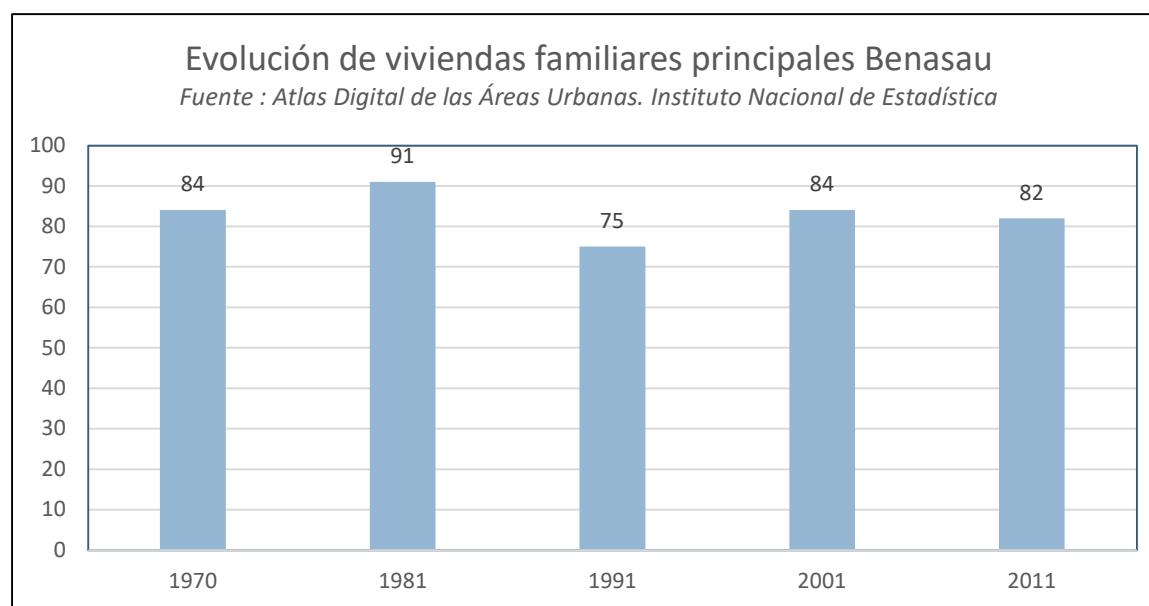


Figura 24: Evolución de viviendas familiares principales en Benasau

Fuente: Altas Digital de las Áreas Urbanas. INE



3.8.2 Densidad de viviendas según su tipo

La densidad de vivienda en Benasau es bastante bajo en general, pero también en cuanto a las viviendas vacías que es también bastante más bajo que en la totalidad del estado.

Sorprende que no aparezcan viviendas secundarias, propias en este tipo de municipios que podrían albergar viviendas de carácter vacacional.

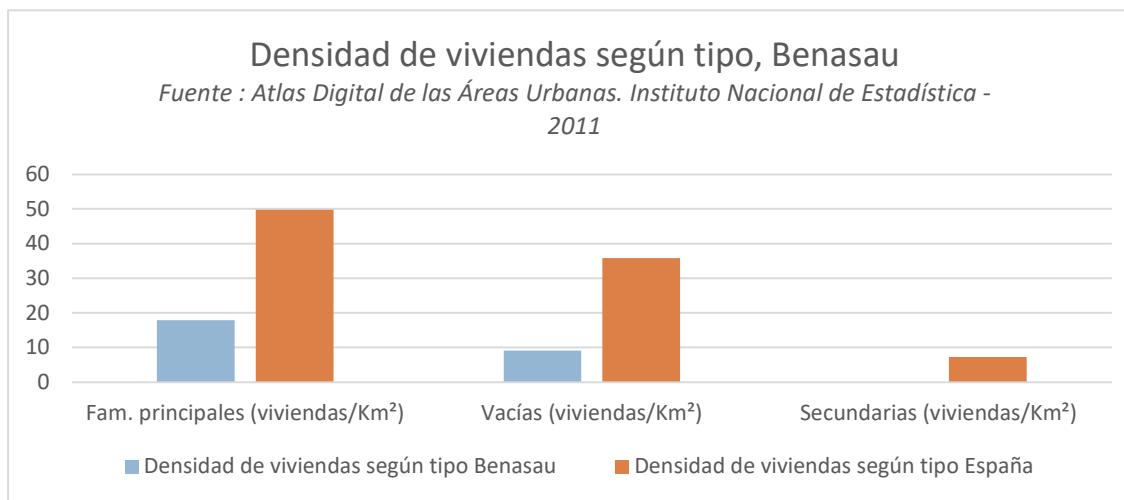


Figura 25: Densidad de viviendas según tipo en Benasau VS España

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. INE

3.8.3 Viviendas según su tipo

Usos de la tipología edificatoria.

Como pasa en todo el país, el uso residencial en las edificaciones en Benasau es muy mayoritario, pero es menor que la media nacional en cuanto al uso industrial que supone 11 punto porcentuales menos. El uso terciario en Benasau es justo la mitad que en el resto de España.

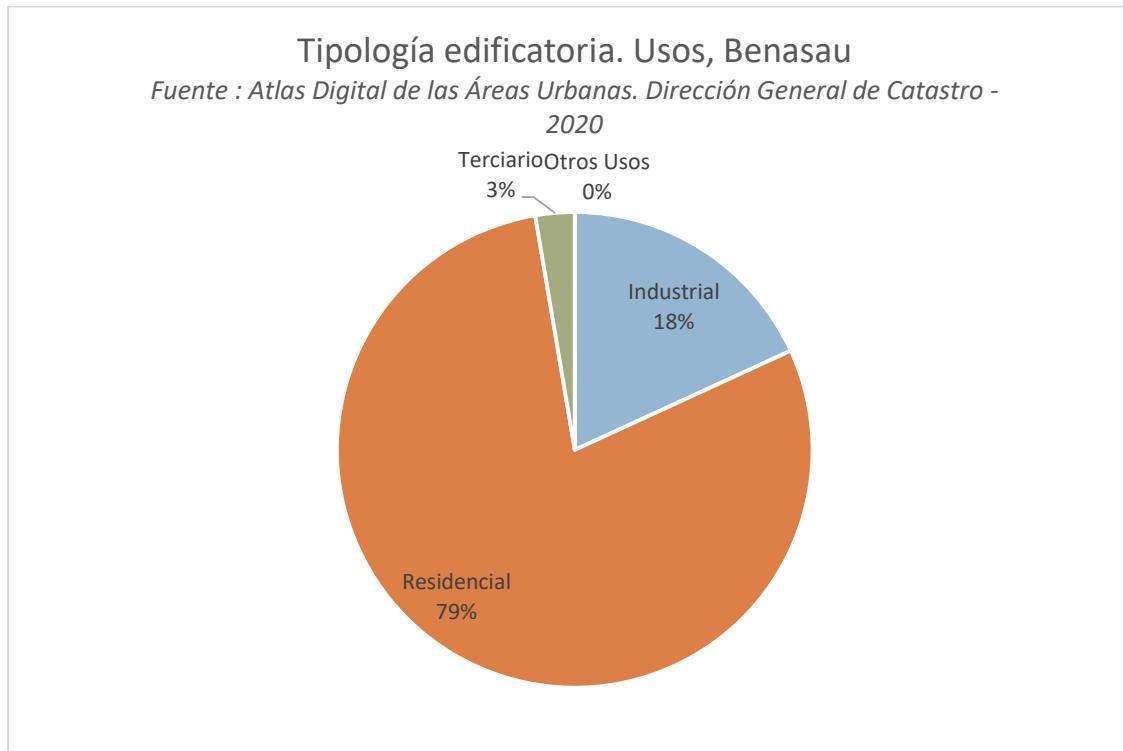


Figura 26: Viviendas según su tipo en Benasau en el año 2020

Fuente: *Altas Digital de las Áreas Urbanas. DGC*

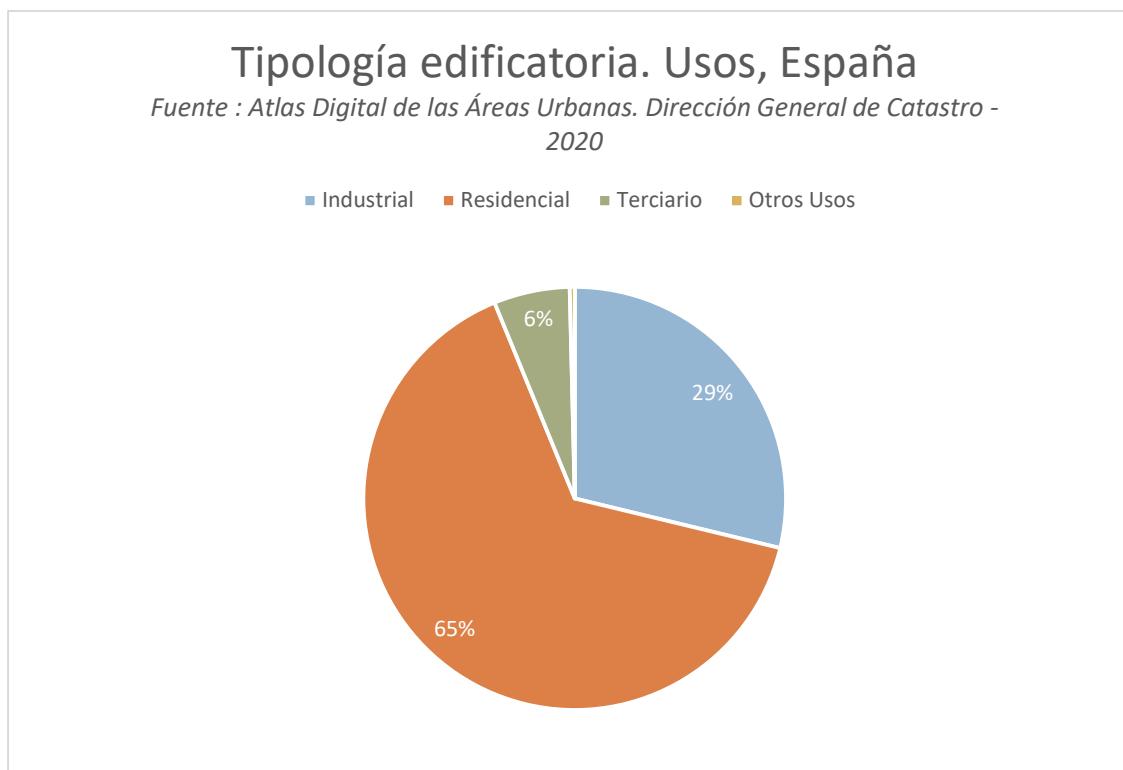


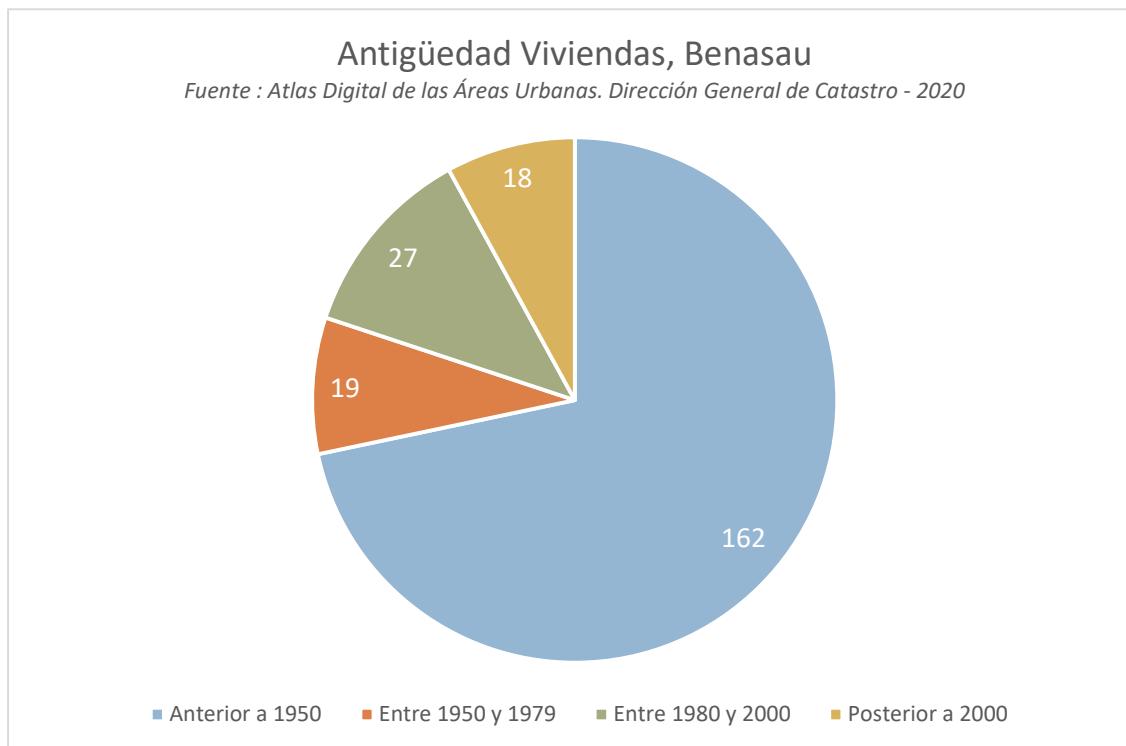
Figura 27: Viviendas según su tipo en España en el Año 2020

Fuente: *Altas Digital de las Áreas Urbanas. DGC*

3.8.4 Antigüedad de la vivienda

Podemos afirmar que la vivienda en Benasau es antigua, ya que el 72% de las viviendas es de construcción anterior a 1950, cuando en España supone sólo el 10%.

Siguiendo con estas diferencias, mientras que en España el 30% de las viviendas son posteriores al año 2000, en Benasau en cambio, esta vivienda moderna sólo supone el 8%.



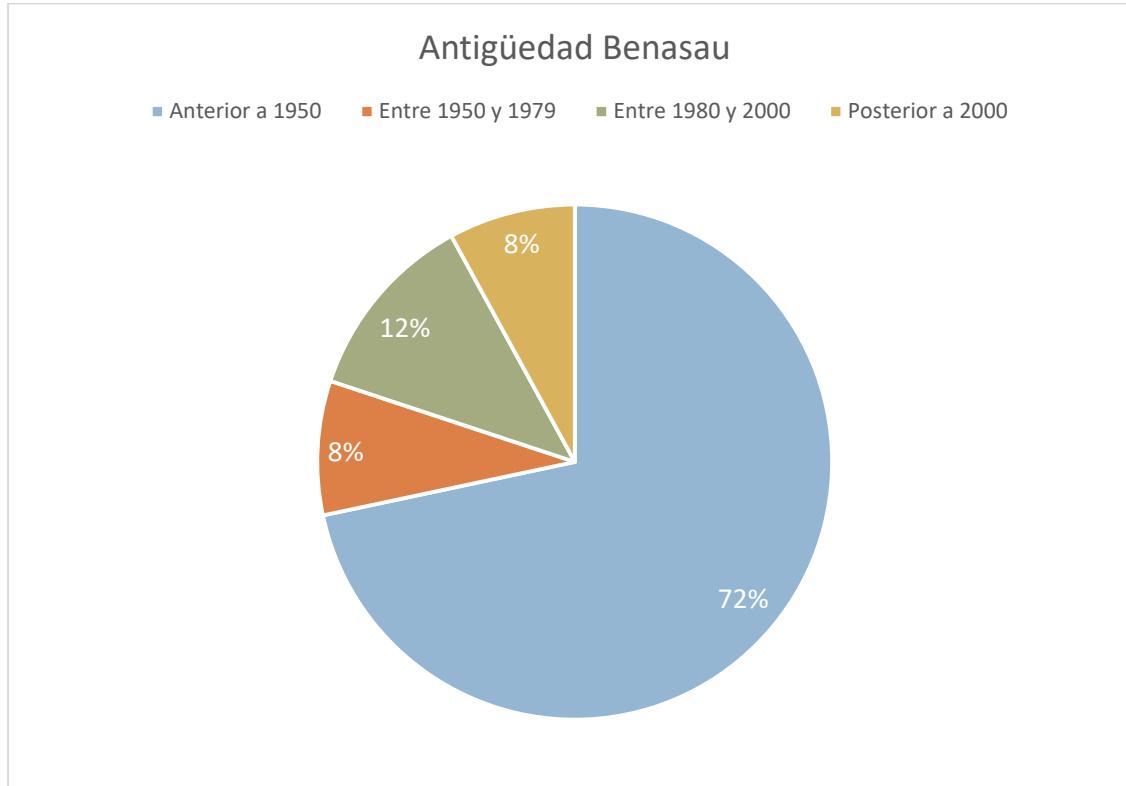


Figura 30: Viviendas por antigüedad en Benasau

Fuente: Dirección General del Catastro

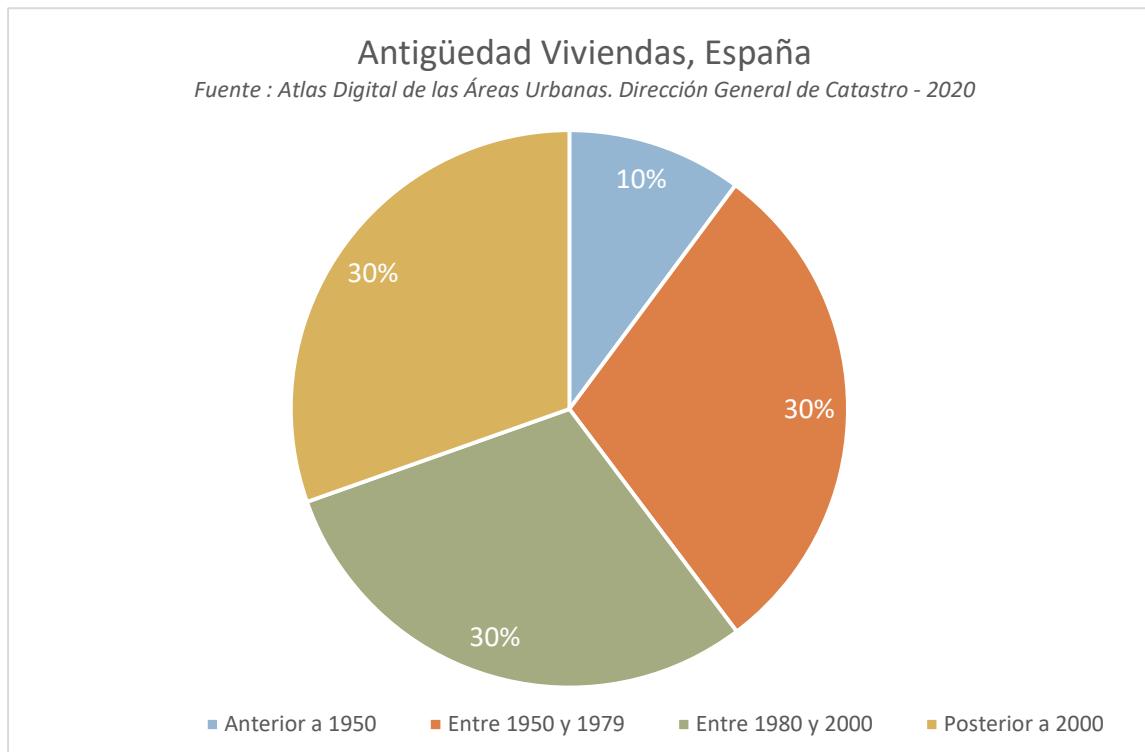


Figura 31: Viviendas por antigüedad en España. Fuente: Dirección General del Catastro

ANÁLISIS DAFO EJE 8: VIVIENDA	
<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01. Baja eficiencia energética en una gran parte del parque edificatorio y, en particular, en el parque de vivienda.</p> <p>D.02. Baja dotación de viviendas sociales.</p>	<p>A.01. Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven, lo que dificulta la emancipación y la formación de nuevos hogares.</p> <p>A.02. Disminución del tamaño medio del hogar, el cual tiene importantes implicaciones en el modelo de ciudad y la adecuación del parque de vivienda.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01. Capacidad de atracción de la inversión productiva y de capital al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria en el área urbana.</p>	<p>O.01.- Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana.</p> <p>O.02.- Políticas públicas y programas de promoción de energías renovables y la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas.</p> <p>O.03.- Programas nacionales, autonómicos y locales en materia de vivienda, como marco para la aprobación de incentivos para la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible.</p>

3.9 Eje 9. Era digital

En este apartado se analiza liderar y fomentar la innovación digital.

La tecnología y la digitalización son herramientas inexorables que pueden y deben contribuir al bienestar y a la cohesión social.

Las oportunidades que ofrece la digitalización es la parte tecnológica que más podrá aprovechar la institución municipal. Hay que incidir que el municipio de Benasau dispone de buenas autopistas de la información: hay una gran cobertura de fibra óptica en el municipio, además de 4G en la red móvil.

El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es una gran oportunidad para la creación o localización de empresas basadas en TIC, para la mejora y el crecimiento de las actuales, el empleo y el autoempleo, pero también para la gobernanza y la administración municipal

La primera condición que debe cumplir un municipio para poder desarrollar las oportunidades tecnológicas y digitales es poder acceder a la WWW y que ese acceso debe ser igualitario, con suficiente capacidad, estable y económico.

Como vemos en la gráfica siguiente existe una brecha digital en la población mayor de 55 años y sobre todo entre los mayores de 65 años, siendo las mujeres de esta franja de edad donde la brecha se hace más profunda.

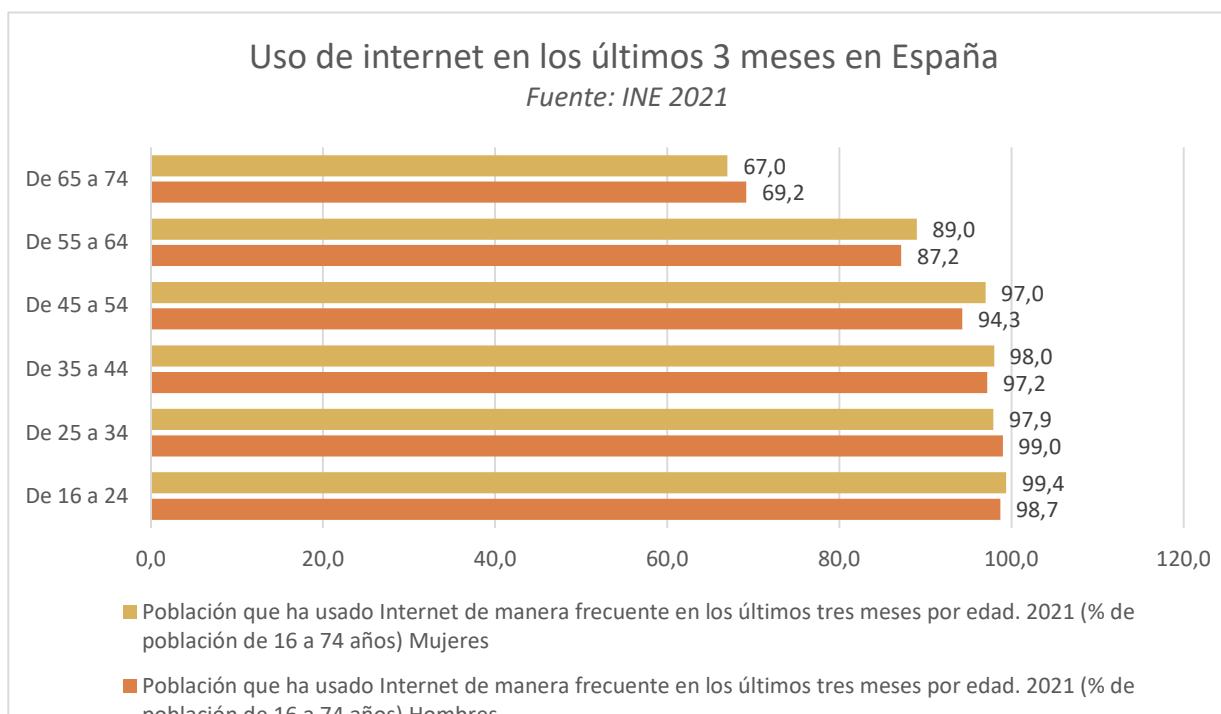


Figura 32: Uso de Internet en los últimos 3 meses en España

Fuente INE 2021

Según el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Benasau tiene una cobertura del 100% de cobertura 4G, pero no ha llegado la cobertura 5G, por lo que es necesario tener cobertura suficiente de esta última tecnología.

También las redes de banda ancha de fibra óptica han de extenderse a la totalidad de la población y hacerlo de forma asequible.

La oportunidad que supone la era digital puede ser muy importante para poder revitalizar este municipio. Si se dispone de conexión estable y suficiente, muchos trabajos y trabajadores pueden deslocalizarse, vivir en un entorno natural, tranquilo, tradicional y saludable, a la vez muy cerca de ciudades, playas y montañas puede ser un gran aliciente para esos trabajadores digitales que ya están eligiendo entornos como Benasau para asentarse y establecer su hogar y oficina.

La digitalización debe estar totalmente implantada en la administración municipal, tanto para facilitar la gobernanza como para facilitar las gestiones y las relaciones ciudadanas.

ANÁLISIS DAFO EJE 9: ERA DIGITAL	
<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01. Insuficiente ritmo de incorporación de las TIC en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza.</p> <p>D.02. Falta de servicios de administración electrónica, que incide en el modelo de gobernanza local, en la participación ciudadana y en su empoderamiento.</p> <p>D.03. Brecha digital en sectores de la población, por la insuficiencia o inadecuación de la red acceso a Internet o por la inexistencia de servicios digitales adecuados.</p>	<p>A.01. Falta de interés del sector empresarial por adaptar las actuales áreas de negocio a las nuevas tecnologías, lo que puede repercutir en su capacidad de adaptación.</p> <p>A.02. Retrasos en la gestión administrativa por la escasa implantación y utilización, con carácter general, de la Administración electrónica y de las aplicaciones municipales.</p> <p>A.03. Pérdida de cohesión sociocultural debido al mantenimiento de la brecha digital entre las diferentes edades y colectivos de la población.</p>



<p>D.04. Escasa formación de la población en la utilización de las tecnologías de la información, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local.</p> <p>D.05. Insuficiente penetración de la firma electrónica en la sociedad.</p>	<p>A.04. Vulnerabilidad de la información digital ante la ciberdelincuencia.</p> <p>A.05. Pérdida de oportunidades por la falta de implementación de las nuevas tecnologías y los sistemas de administración electrónica.</p>
<p>FORTALEZAS</p>	<p>OPORTUNIDADES</p>
<p>F.01. Iniciativas locales de impulso de la gestión de servicios TIC, administración electrónica, uso de redes sociales para informar y dar servicio a los ciudadanos, entre otros.</p>	<p>O.01. Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.</p> <p>O.02. Oportunidad de aprovechar el talento formado en el ámbito universitario, como palanca para impulsar la innovación y la transformación de la ciudad.</p> <p>O.03. Lograr una mayor cooperación y coordinación del trabajo en red por parte de la Administración, empresas y ciudadanía.</p> <p>O.04. Favorecer la dinamización del turismo por medio del uso de las TIC.</p> <p>O.05. Realizar programas formativos que fomenten el uso de las TIC entre la población y que sirvan como medio de interacción, inclusión y cohesión entre los diferentes colectivos.</p>

3.10 Eje 10. Instrumentos y gobernanza

En este apartado se analiza mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Al ser Benasau un municipio de menos de 20.000 habitantes, la Diputación provincial de Alicante provee de numerosos servicios en materia de administración electrónica y desarrollo tecnológico de la administración local municipal. Entre ellos, destaca facilitar la contratación del sistema de administración electrónica, la web municipal o el portal de transparencia.

No obstante, también es necesario de otros elementos, como el trabajo en la digitalización de los servicios públicos, la digitalización de los contratos de gestión de servicios públicos mediante las plataformas de Smart City. En definitiva, trabajar la digitalización municipal a todos los niveles y en todas las políticas públicas que impulsa el ayuntamiento.

ANÁLISIS DAFO EJE 10: INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	
<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
DEBILIDADES	AMENAZAS
D.01. Falta de open data en el portal web del Ayuntamiento.	A.01. Planificación territorial con ausencia de coordinación con otros instrumentos locales y de carácter supramunicipal.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F.01. Presencia de algunos instrumentos de planificación urbanística y territorial actualizados. F.02. Existencia de un portal de participación ciudadana. F.03. Existencia de políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos ejes estratégicos de esta Agenda Urbana Española. F.04. Aceptación generalizada de la importancia de la participación de la ciudadanía, las administraciones públicas y el sector privado en la producción de ciudad sostenible.	O.01. Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes. O.02. Utilización de la Agenda Urbana Española para integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos objetivos estratégicos. O.03. Uso de las TIC para la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana, para mejorar el sentimiento de pertenencia, el



	compromiso, la integración y la cooperación ciudadana.
--	--

3.11 Análisis de macrotendencias que afecten al municipio hasta el año 2030

Las macrotendencias representan cambios a largo plazo en el comportamiento o en la actitud de los ciudadanos que tienen un impacto global y abarcan múltiples sectores. Estas macrotendencias generarán un gran impacto en los próximos años, si se tienen en cuenta y se planifica estratégicamente, se aprovechan inteligentemente y se propician las acciones pertinentes, pueden suponer importantes avances para el municipio y su estructura social y productiva.

Conservación y Mejora del Medio Ambiente

- La exigencia de que nuestro entorno se conserve y se mejore es la tendencia más extendida y en constante aumento, contribuir a esa conservación y mejora, tanto del medio, marino, terrestre, y atmosférico es una de las labores más importantes que la institución municipal debe acometer y está acometiendo.
- El medio montañoso es el uno de los medios más valorados y que más sensibilidad atrae para su conservación.

Tensiones ambientales y escasez de recursos

- Las presiones demográficas ya están ejerciendo presión sobre los recursos del planeta, lo que requiere soluciones creativas en torno al agua, los alimentos, los recursos energéticos y la movilidad. La población mundial consume actualmente el 150% de los recursos renovables anuales de la Tierra, lo que ha desencadenado la creciente volatilidad del precio medio anual de los productos básicos. El medio agrícola de producción de alimentos básicos será cada vez más importante.



- El cambio climático augura nuevas consecuencias. Los fenómenos meteorológicos extremos conllevan la posibilidad de que se produzcan enormes daños en la infraestructura. La pérdida de biodiversidad amenaza la sostenibilidad de los ecosistemas; las zonas afectadas por la sequía se están expandiendo por todo el mundo; el aumento de las temperaturas pone en peligro la agricultura.

Economía circular

- Las tendencias globales de consumo real apuntan que la mayoría de las personas están de acuerdo con la afirmación «trato de tener un impacto positivo en el medio ambiente a través de mis acciones cotidianas», es por tanto necesario que de las instituciones municipales se le anime, facilite e incentive para que pongan en práctica ese deseo.
- La economía circular es aquella en la que todo se reutiliza y no se pierde nada, y el reciclaje es sólo la punta del iceberg. Las empresas y las instituciones deben planificar, legislar, propiciar y diseñar incorporando el principio de las '3 R' (reducir, reutilizar, reciclar) en toda la cadena de valor.

Smart Cities y Smart Homes

- Existe una tendencia clara hacia 'ciudades verdes' tecnológicamente avanzadas que operarán en una red inteligente, aprovechando las tecnologías más novedosas. Benasau no será ajeno a esta tendencia y deberá adaptarse a esta tendencia que, en definitiva, va a ser muy beneficiosa para sus ciudadanos. La inteligencia artificial y el big data ya se están aplicando en algunos municipios en favor de su desarrollo y el de su ciudadanía.

Deslocalización de los puestos y centros de trabajo

- La digitalización y la creciente creación de puestos de trabajo técnicos y basados en la tecnología, unido a la experiencia de la pandemia mundial ha ayudado a que los centros de trabajo y el trabajo presencial sean cada vez menos

importantes. Los nómadas digitales ya son un número significativo y está en tendencia creciente. Benasau puede ofrecer alicientes para que estos puedan recalcar aquí.

Premiumización

- Se detecta una nueva demanda de productos de gama alta, Benasau debe ofrecer en sus servicios una calidad en aumento en todos sus servicios, sobre todo para atraer población y empresas. Detectar las posibilidades de ofrecer productos o servicios excelentes, certificados nos pueden permitir un gran desarrollo.

Reinvención de los roles de género

- En 2030, el crecimiento de los hogares encabezados por mujeres superará significativamente el de los hogares encabezados por hombres (1,9% frente al 1,1%), llegando a casi el 44% de todos los hogares. El municipio cambiará en parte la estructura de hogares y facilitar este proceso se convertirá en una necesidad.
- El empoderamiento de las mujeres cambia los valores tradicionales de género y reinventa los roles y estilos de familia.
- La igualdad de oportunidades se debe hacer efectiva para toda la población y desde el ayuntamiento se deberá legislar y normalizar para conseguirlo.

Economía colaborativa

- La propiedad se está desacelerando. El número de hogares en los países desarrollados que posee un automóvil crecerá sólo un 0,4% anual hasta 2030. La Movilidad y accesibilidad Urbana en la que se está trabajando con un plan al efecto deberá dar salida a esta gran tendencia.
- Los modelos de productos o servicios 'compartidos' están ganando popularidad entre los consumidores, quienes dan más importancia a tener acceso a algo en

lugar de a poseerlo. La explotación agroalimentaria y la de la movilidad son unas de las más propicias para desarrollar esta tendencia.

Esfuerzos por la autenticidad

- Los consumidores exigen cada vez más productos 'auténticos', locales, 'hechos en casa', basados en la tradición, la confianza y la nostalgia. Es una labor del Ayuntamiento de Benasau propiciar esta tendencia que sin duda irá a favor de la percepción de calidad de los servicios. Los productos alimentarios locales son, además, muy apreciados cuando saben poner en valor su autenticidad.

Compra de tiempo

- El tiempo empieza a ser una mercancía crucial para el consumidor y un lujo en el mundo conectado de hoy. Las personas están cada vez más dispuestas a comprarlo (o a gastar para retenerlo). El tiempo más valorado es el de ocio, este municipio puede y debe ofrecer la valorización creciente de este tiempo.

3.12 Comparativa con otros municipios

A continuación, se detalla comparativa del municipio de Benasau con otros municipios de la zona con similares características para contrastar al municipio en estudio con otros municipios y ver si sus ratios son positivas con respecto a la zona.

PENÁGUILA

- ✓ Superficie 49,92Km2
- ✓ Densidad de Población: 5,51 hab./km2
- ✓ Población: 275 habitantes

Al igual que Benasau, es un municipio en decrecimiento y envejecimiento demográfico, aunque con una media de edad algo menor (51,1 años), es decir 3,3 años menos.

Ambos tienen una muy baja densidad de población y muy poca población activa.

Poca actividad económica, sólo tiene 17 empresas y 77 personas dadas de alta en la SS.

Alto número de pensionistas: el 31,63% de la población total, al igual que Benasau que tiene un 32,94%.

La edificación también es mayoritariamente antigua ya que el 56,1% de las viviendas es anterior a 1950, aunque no es tanta como en Benasau que tiene el 69,9%.

La oferta turística es baja, pero en Benasau es más baja aún:

OFERTA TURÍSTICA - 2021

Datos a 31 de diciembre

Establecimientos	Plazas	Establecimientos	Plazas
Hoteles	1 28	Albergues	0 0
Hostales	0 0	Pensiones	0 0
Apartamentos	9 43	Restaurantes	4 174
Campings	0 0	Agencias de viaje	0 -
Casas rurales	2 25	Empresas de turismo activo	0 -

Figura 33: Oferta turística Penáguila. Fuente IVE

OFERTA TURÍSTICA - 2021

Datos a 31 de diciembre

Establecimientos	Plazas	Establecimientos	Plazas
Hoteles	0 0	Albergues	1 24
Hostales	0 0	Pensiones	0 0
Apartamentos	0 0	Restaurantes	1 96
Campings	0 0	Agencias de viaje	0 -
Casas rurales	3 19	Empresas de turismo activo	0 -

Figura 34: Oferta turística Benasau. Fuente IVE

El sector agrícola se dedica principalmente al olivar con un 59,9% y en segundo lugar a los frutales 32,7%, en Benasau prácticamente todo el cultivo agrícola es Olivar.

ALCOLEJA

- ✓ Superficie 14,56 Km2
- ✓ Densidad de Población: 12,43 hab./km2
- ✓ Población: 181 habitantes

Aquí la población se ha mantenido mucho más estable y se ha mantenido desde 2009 perdiendo sólo algo más de una veintena de habitantes, incluso ha recuperado los que tenía en 2018 después de perder una decena en 2019.

Aunque también tiene una muy baja densidad de población, 6,38 habitantes/Km2 más baja que Benasau.

La edad media es prácticamente la misma ya que es de 54,1, sólo 0,3 años menor que en Benasau.

El crecimiento vegetativo que era negativo se ha frenado en 2020 y por muy poco ha empezado a ser positivo.

Poca población activa, que sólo cuenta con 34 trabajadores afiliados a la SS, y 10 empresas activas. En cambio, los pensionistas llegan a 69.

Poca población extranjera como en Benasau.

El 38,12% de la población es pensionista, con un porcentaje mayor en un 5,18% mayor que en Benasau.

El 78% de las viviendas son anteriores a 1950, lo que hace que su parque de vivienda sea bastante antiguo como pasa en Benasau, aunque este fenómeno es más acentuado pues lo supera en 10 puntos porcentuales.

La oferta turística siendo pequeña no es tanto como en Benasau, al tener más apartamentos y casas rurales que aquella.

OFERTA TURÍSTICA - 2021

Datos a 31 de diciembre

Establecimientos	Plazas	Establecimientos	Plazas
Hoteles	0	Albergues	0
Hostales	0	Pensiones	0
Apartamentos	4	Restaurantes	1
Campings	0	Agencias de viaje	0
Casas rurales	7	Empresas de turismo activo	0

Figura 35: Oferta turística Alcoleja. Fuente: IVE

En el sector agrícola, como en Benasau, destaca por mucho el cultivo del olivo que suma el 75,7% de la superficie de cultivo, y siendo el 15% de frutales la superficie que destinada.

GORGA

- ✓ Superficie: 9,11 Km2
- ✓ Densidad de Población: 28,66 hab./km2
- ✓ Población: 261 habitantes

La población aquí fue subiendo desde 2009 (232 hab.) a 2015 (275 hab.) que dejó de hacerlo para retraerse hasta 2020 (241 hab.) que ha comenzado a recuperar población hasta los 261 habitantes.

También tiene una muy baja densidad de población, es casi habitantes/Km2 más que Benasau.



La edad media es significativamente más baja ya que es de 50,3 años frente a los 54,4 años en Benasau, lo que junto a este y otros indicadores, hace que se distinga por tener una estructura de población más joven.

El crecimiento vegetativo que era negativo se ha frenado en 2020 pasando del negativo al cero, pero han ganado 20 habitantes en el balance de 2020.

Poca población activa sólo cuenta con tan sólo 44 trabajadores afiliados a la SS en 2020 y 17 empresas activas. El paro alcanza a 22 personas, 16 de ellas mujeres. Ese paro mayoritariamente (86,4%) proviene del sector servicios.

Los pensionistas llegan a 65, por lo que el 24,9% de la población es pensionista, un porcentaje significativamente menor que el 38,12% de Benasau

Poquíssima (3,4%) población extranjera como en Benasau (4,7%)

Aquí el parque de vivienda también es mayoritariamente antiguo, pero no tanto como en Benasau, ya que en Gorga el 55,2% de las viviendas es anterior a 1950 y sólo el 8,1 % es posterior a 2000, en cambio en Benasau, las viviendas anteriores al 1950 son el 68,9% y tan solo son el las posteriores el 7,7% son anteriores a 1950. lo que hace que su parque de vivienda sea bastante antiguo, pero no tanto como en Benasau.

La oferta turística en 2021 era inexistente según el IVE.

En el sector agrícola destaca la superficie destinada al olivo que suma el 74,1% del total de la superficie agrícola, de la que el 19,9% está destinada a los frutales.

3.13 Resumen del diagnóstico sobre el municipio de Benasau

En este resumen del diagnóstico del municipio se realiza una interrelación entre los datos ofrecidos anteriormente con cada uno de los objetivos de la Agenda Urbana Española.

El territorio de Benasau es de alto valor en cuanto a su biodiversidad y paisaje, propios de su entorno montañoso mediterráneo., que conviene mantener y potenciar, siendo un valor importante para el futuro y el progreso del municipio.

Este punto, si se saber aprovechar y fomentar podría suponer la clave para su desarrollo futuro, promoviendo el turismo verde y la agricultura ecológica de montaña.

Frenar su caída demográfica y rejuvenecer la población puede conseguirse con medidas fomento de lo enumerado en el párrafo anterior puede hacer que crezca de forma sostenible en el futuro y es una labor que el propio municipio debe afrontar.

El cambio climático va a afectar a todos, pero Benasau puede ser un ejemplo de conservación del medio ambiente y de freno del cambio climático conservando y fomentando su entorno natural y mejorándolo con medidas de ahorro y generación de energía verde y evitando la mayor parte de residuos sólidos y gaseosos.

La economía sostenible y circular es una gran oportunidad para el futuro laboral y económico del municipio, pocos pueblos lo tienen tan fácil al estar inmerso en un entorno natural privilegiado.

La movilidad es una de las grandes asignaturas pendientes y que influyen en gran medida en el despoblamiento. Paliar estas carencias pueden ayudar mucho al frenar esa disminución demográfica y facilitar la revitalización poblacional.

En un municipio tan envejecido y con tan poca base juvenil, el principal factor de distorsione la cohesión social y la desigualdad sea precisamente la brecha de edad. Por tanto, es urgente atajar la tendencia que vienen dándose.



La economía urbana debe aprovechar los puntos fuertes que puede facilitar el propio entorno y la economía basada en la agricultura de calidad, el turismo sostenible y la economía verde.

La antigüedad de la vivienda puede constituir un factor negativo, pero en cambio, el valor de lo antiguo y lo auténtico se puede potenciar mucho rehabilitando esas viviendas tradicionales y genuinas que revitalizarán el municipio y lo harán atractivo a gentes que buscan esa autenticidad, la tranquilidad y la naturaleza que lo rodea.

La era de la digitalización y tecnología puede ofrecer mucha oportunidad porque gracias a la deslocalización de centros de trabajo, para ello es imprescindible que la conectividad sea lo suficientemente potente para poder teletrabajar y telecomunicarse con facilidad. La infraestructura de comunicaciones digitales suficientes, abren el horizonte para aprovechar esas oportunidades.



4. Marco estratégico



En este apartado se realiza una visión de los objetivos estratégicos y específicos recogidos en la Agenda Urbana Española en el contexto del municipio.

4.1 Misión, visión y valores de la agenda urbana del municipio

El modelo de municipio al que aspira convertirse Benasau debe ser un referente de buen gobierno, donde todos los actores territoriales involucrados cooperen y trabajen para el bienestar de los ciudadanos, garantizando la sostenibilidad económica, social y medioambiental, en línea con los objetivos propuestos por la Agenda Urbana Española.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Para alcanzar exitosamente la estrategia del municipio, se pasa a definir detalladamente la misión, visión y valores del municipio:

MISIÓN

El municipio de Benasau tiene como vocación mejorar la calidad de vida de sus habitantes teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Poder contar con una infraestructuras y servicios básicos que sean óptimos para todos los ciudadanos.
- Impulsar un desarrollo local diversificado y sostenible, fomentando tanto la economía tradicional como todas aquellas nuevas formas de emprendimiento.
- Revalorizar el patrimonio natural y cultural del municipio.
- Promover el sentimiento de pertenencia y la convivencia participativa de sus ciudadanos, facilitando el acceso a la información.

VISIÓN

Benasau pretende ser un municipio cohesionado que pueda dar respuesta a los problemas de despoblación y envejecimiento. Asimismo, debe generar oportunidades de futuro, con un progreso sostenible en los ámbitos social, económico y medioambiental, a través de alianzas y cooperación entre la administración, las entidades económicas y sociales y la ciudadanía. Todo ello debe ir encaminado a conseguir una sociedad más participativa.

VALORES

- Compromiso: garantizar la calidad de vida de todos los vecinos.
- Igualdad: reconocimiento de la paridad de todos sus ciudadanos, tanto en derechos como en obligaciones.
- Participación: asegurar la implicación activa de la población y la administración en lo que respecta a la toma de decisiones en el municipio.
- Cohesión social: debe existir una colaboración activa con la población, generando oportunidades de bienestar para todos.
- Colaboración: se prioriza la búsqueda de sinergias y alianzas entre asociaciones, instituciones, entidades privadas y la ciudadanía.
- Sostenibilidad: se debe perseguir el equilibrio ambiental, social y económico.

4.2 Definición de objetivos propios de la Agenda Urbana del municipio

Gracias al diagnóstico y a los diferentes procesos de participación ciudadana, se ha podido conseguir información sobre cuál es la realidad de Benasau. Esto ha permitido establecer un esquema del marco estratégico que se encuentra dividido en las cuatro dimensiones principales de la Agenda Urbana Española (Territorial y Modelo Urbano, Medioambiental, Económica y Social y Gobernanza). Para cada uno de estos cuatro ámbitos formados, se han identificado diferentes retos que se plantean en el municipio y en los que cabe posibilidad de mejora, aportando una visión global de las necesidades que se quieren afrontar. A su vez, cada uno de estos se han desagregado en diferentes proyectos estratégicos que se consideran fundamentales para el desarrollo del municipio y que sirven de punto de partida para realizar el Plan de Acción, cuyo objetivo es dar solución a las problemáticas detectadas y guiar en el camino para alcanzar la misión de Benasau de cara al 2030.

Para ello, se han tomado de referencia los diez objetivos estratégicos de la Agenda Urbana, y a través de una alineación con los respectivos ODS de la Agenda 2030, se han definido las líneas estratégicas de actuación del municipio en sus diferentes ámbitos.

1. **Objetivo Estratégico 1:** Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
 - 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
 - 1.1.1. Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.

1.1.2. Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.

2. **Objetivo Estratégico 2:** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

2.1.1. Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.

2.1.2. Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.

2.2. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

2.2.1. Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.

2.2.2. Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.

2.2.3. Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.

2.3. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.

2.3.1. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.

2.3.2. Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.

3. **Objetivo estratégico 3:** Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

3.1.1. Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.

3.1.2. Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.

3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

3.2.1. Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.).

3.2.2. Implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos.

3.2.3. Promover la renovación del parque de vehículos.

3.2.4. Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.

4. **Objetivo estratégico 4:** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

4.1.1. Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.

- 4.1.2. Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.).
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
 - 4.2.1. Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.
- 4.3. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.
 - 4.3.1. Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.

5. **Objetivo estratégico 5:** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
 - 5.1.1. Establecer en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.
 - 5.1.2. Desarrollar redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.
 - 5.2.1. Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.

- 5.2.2. Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.
- 5.2.3. Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.

6. Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

- 6.1. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

- 6.1.1. Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- 6.2. Fomentar el asociacionismo de barrio.

7. Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

- 7.1.1. Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.

- 7.1.2. Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.

8. Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

- 8.1. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

8.1.1. Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quiénes tienen mayores problemas para ello.

9. Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.

9.1. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

9.1.1. Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividades y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.

10. Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

10.1. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

10.1.1. Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.

10.1.2. Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.

10.2. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

10.2.1. Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.

10.2.2. Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.

10.2.3. Primar la consecución de resultados y la implantación de buenas prácticas como criterios objetivos para la distribución territorial de financiación.

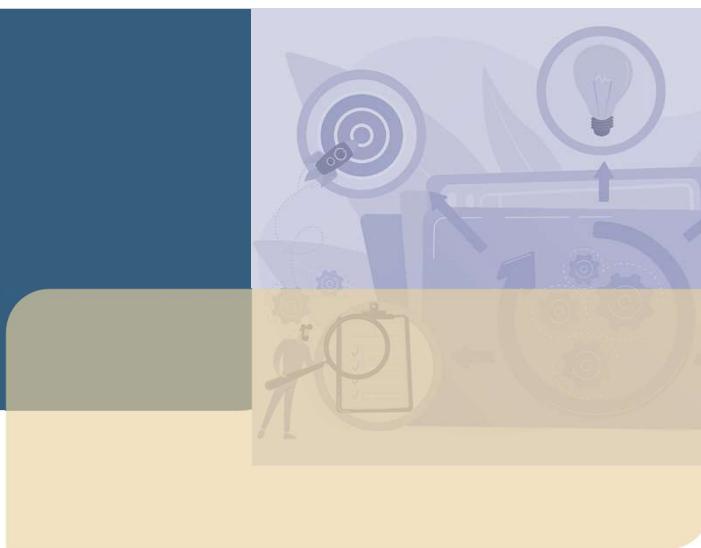
4.3 Mapa de las líneas de actuación

En este apartado se realiza una alineación de los proyectos estratégicos con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española:

OBJETIVOS	OBJETIVO 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	OBJETIVO 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	OBJETIVO 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	OBJETIVO 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	OBJETIVO 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
ODS VINCULADOS					
ACTUACIONES	-Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. -Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. -Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. -Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.	-Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. -Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	-Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. -Optimizar y reducir el consumo de agua. -Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	-Favorecer la ciudad de proximidad. -Potenciar modos de transporte sostenibles.	
OBJETIVOS	OBJETIVO 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	OBJETIVO 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.	OBJETIVO 8 Garantizar el acceso a la Vivienda.	OBJETIVO 9 Liderar y fomentar la innovación digital.	OBJETIVO 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
ODS VINCULADOS					
ACTUACIONES	-Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad. -Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.		-Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.	-Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.	-Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. -Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.



5. Actuaciones estratégicas



En este apartado del plan se definen las actuaciones estratégicas a realizar en el municipio de Benasau y diferentes propuestas de vías de financiación.

5.1 Propuesta de actuaciones estratégicas del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Benasau.

La propuesta de actuaciones estratégicas del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Benasau recoge una serie de iniciativas alineadas con el cada objetivo estratégico, donde se proponen una serie de objetivos específicos y líneas de actuación con una serie de actuaciones propuestas.

MARCO ESTRATÉGICO DE BENASAU		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES	
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C= corto	M=medio	L=largo
	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	N	P	G	F	D	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES	
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (I)	Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial . Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio.							Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X					
	Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales , con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.							Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X					
	Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes , teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.							Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X					
	Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.							Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X					
	Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano , fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible .							Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X					
	Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.							Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X					
	Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con relaciones de vecindad transfronteriza o interregional .							Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X					
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	G	F	D	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES			
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (II)	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural , con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X			Implantar red de sensores para monitorizar las plagas y su integración en GIS y en la plataforma de la Diputación de Alicante		X	X	X		C				
	Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural : flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.					Establecer las medidas correspondientes		X	X							
	Proteger el medio rural de acuerdo con su carácter , especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.															

Código Validación: EZQJ7F9415W7KUJSD626496 | Verificación: <https://benasu.sedelectronica.es/PlataformaPublicoGestion/> | Página 88 de 180
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma de la Diputación de Alicante

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (II)

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (II)	No generalizar los equipamientos y su absoluta identidad en todos los barrios. Es preciso graduar los realmente necesarios en cada uno de ellos para evitar costes económicos y medioambientales insostenibles.		X		Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X							
	Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres , como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.		X		Dotar de los servicios públicos necesarios	X	X	X							
	Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.	No aplica													
	Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables , estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano).	Realización de estudios para determinar las zonas del municipio susceptibles de aceptar instalaciones de energías renovables	X												
	Evaluar, medir y gestionar las ocupaciones ilegales de suelos y edificios.	Sanciones urbanísticas	X	X	X	Adhesión a la Agencia del Territorio de la Comunitat Valenciana									
	Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración interadministrativa para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población, sobre todo en aquéllos que, de acuerdo con la planificación territorial, responden a un modelo de equilibrio territorial reconocido (Consorcios, Mancomunidades, etc.)	No aplica													
	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	N	P	G	F	D	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES
	Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.							Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X				
	Conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.							Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X				
	Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas.							Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X				
	Evitar la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios .							Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X				
	Favorecer la mezcla de usos en los edificios , flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante. Es preciso tener en cuenta que las decisiones en la planificación territorial y urbana cambian los entornos, afectan a los lugares en los que se vive y se trabaja, a la forma de desplazarse, a qué se dedica el tiempo de ocio, siendo factores que determinan la salud de las personas, por lo que es necesario su análisis y seguimiento, la consideración de la equidad en los procesos de planeamiento, la participación comunitaria y el desarrollo de instrumentos que faciliten su visibilización desde las etapas más tempranas de la planificación.							Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X				
2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	G	F	D	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES			
	<i>Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.</i>	Instalaciones deportivas de Benasau	X			Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X						
	<i>Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano.</i>				Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X							
	<i>Fomentar la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos, convirtiendo las calles en plazas, para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.</i>				Elaborar el Plan de ordenación del territorio	X	X	X							

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (III)

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (III)

<p>Fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud de los ciudadanos.</p> <p>Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar.</p>																
<p>Tomar en consideración la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas.</p>																
<p>Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.</p>																
<p>Asegurar el mayor comfort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.</p>																
<p>Liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.</p>																
<p>Generar espacios públicos seguros, lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante. De ahí que garantizar una densidad adecuada del tejido urbano y actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados sea un buen instrumento para ello.</p>																
<p>Avanzar en la “geoprevención”, es decir, en prevenir el crimen a través del diseño ambiental, asegurando una adecuada relación entre el medio urbano y la seguridad pública. Las distintas vulnerabilidades procedentes de situaciones socioculturales, económicas o políticas pueden minimizarse con herramientas aún por desarrollar como el control natural de los accesos, la vigilancia natural, el refuerzo del territorio, el mantenimiento de los espacios públicos y la participación comunitaria.</p>																
<p>Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la seguridad frente a los accidentes, con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.</p>																
<p>2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.</p>		<p>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</p>	N	P	G	F	D		<p>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</p>	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES
<p>Garantizar un hábitat saludable y seguro que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.</p>									<p>Elaborar el Plan de ordenación del territorio</p>							
<p>Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.</p>									<p>Elaborar el Plan de ordenación del territorio</p>							
<p>Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.</p>									<p>Elaborar el Plan de ordenación del territorio</p>							
<p>Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.</p>									<p>Elaborar el Plan de ordenación del territorio</p>							
<p>Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.</p>									<p>Elaborar el Plan de ordenación del territorio</p>							
<p>Descontaminar suelos de usos industriales en desuso y proceder a su recuperación ambiental con carácter previo a su nueva utilización como suelo urbano.</p>		No aplica														
<p>Establecer, en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, distancias suficientes entre las viviendas y todo tipo de actividades contaminantes de la atmósfera, como los polígonos industriales, las autopistas y las autovías.</p>		No aplica														
<p>2.5. Impulsar la regeneración urbana.</p>		<p>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</p>	G	F	D				<p>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</p>	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (V)	Garantizar la regeneración urbana integrada , de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales , actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X X X	Medidas de inclusión Social			
	Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del cooperativismo .	Plan de Acción de Agenda Urbana	X X X				
	Promover la regeneración y la renovación urbanas a gran escala y vincularlas con herramientas de lucha contra el cambio climático y con la existencia de un parque de viviendas accesibles y asequibles a través de la rehabilitación.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X X X				
	Identificar posibles incrementos de valor en la edificación que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas, como privadas. Entre ellos el aumento de la edificabilidad, el aumento del número de viviendas, los cambios de uso y la densificación de zonas periurbanas de baja densidad, así como definir herramientas que puedan condicionar estas técnicas a la creación de un parque de vivienda de calidad, accesible y asequible.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X X X				
	Definir métodos fiables y consensuados para evaluar las actuaciones de regeneración y renovación urbanas a gran escala que permitan mejorar los procedimientos de activación de estas intervenciones .	Plan de Acción de Agenda Urbana	X X X				
	Poner en marcha mecanismos para identificar sinergias entre diferentes tipos de intervención en la ciudad consolidada desde un enfoque integral y a largo plazo .	Plan de Acción de Agenda Urbana	X X X				
	Favorecer desde las Administraciones Públicas la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, incluso fomentando la colaboración del sector privado.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X X X				
	Adoptar medidas para evitar que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de gentrificación , que impliquen cambios inadecuados en la morfología urbana y pérdida de la población residente.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X X X				
	Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana , porque es una verdadera oportunidad para la misma.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X X X				
	Fomentar la autopromoción en los cascos urbanos de los pueblos y ciudades más pequeños, para contribuir a su preservación y al objetivo de fijar población.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X				
Arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.		Plan de Acción de Agenda Urbana	X				
Utilizar metodologías de participación como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.		Plan de Acción de Agenda Urbana	X				
2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	G F D	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N P G F D	PLAZO	OTROS AGENTES
Propiciar una visión integral del entorno construido , y no sólo de la edificación.				Elaboración del Plan de ordenación del Territorio			
Mejorar el estado de conservación , seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.				Proceder a la rehabilitación de los edificios	X		
Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas.				establecer mejoras de accesibilidad	X X		
Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.				Establecer medidas que fomenten la eficiencia energética			

<p>3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (I)</p> <p>Promover las Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios para fomentar la puesta en marcha de medidas preventivas que impulsen el mantenimiento preventivo y no sólo corrector o paliativo en los edificios.</p> <p>Utilizar mecanismos que permitan lograr sinergias entre los diferentes tipos de intervención en los edificios: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, etc. Se trata de potenciar la actuación integral sobre ellos.</p> <p>Emplear técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de materiales adecuados para los edificios y viviendas y que faciliten la reutilización. Se trataría de “construir para durar”.</p> <p>Impulsar el uso y la actualización del Libro del Edificio durante la vida útil del mismo. Fomentar el Libro del Edificio “existente” en el que consten las reparaciones y rehabilitaciones realizadas a lo largo de su vida útil.</p> <p>Impulsar medidas para garantizar la participación de técnicos y empresas de rehabilitación y reforma, que cumplan con sus obligaciones profesionales, para garantizar un correcto diseño y ejecución, lo que redundaría en la calidad, la seguridad y la tranquilidad. Un ejemplo podría ser la solicitud de información sobre la empresa (REA, seguro de responsabilidad civil, al día en Hacienda y Seguridad Social, es decir, datos objetivos y obligatorios) a la hora de otorgar las licencias o posibles subvenciones públicas.</p>	<p>3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.</p> <p>Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.</p> <p>Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, elevación del nivel del mar, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.</p> <p>Incluir nuevas previsiones en los instrumentos de planeamiento, relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático: subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas o grandes períodos de sequía.</p> <p>Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.</p> <p>Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.</p> <p>Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad como son: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones GEIs y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios. Sería oportuno elaborar regulaciones que guíen la forma de introducirlas en las políticas urbanas, los mecanismos y marcos de financiación y determinados estándares e indicadores, así como las campañas específicas de sensibilización, especialmente sobre sus beneficios.</p> <p>Reducir la isla de calor de las actuales ciudades, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.</p> <p>Aprobar y poner en marcha planes y programas de reconversión industrial de las industrias contaminantes para mejorar el comportamiento ambiental de establecimientos industriales “maduros” y para disminuir los efectos adversos de sus actividades para las personas y el entorno.</p>	<p>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>P</th> <th>G</th> <th>F</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>P</th> <th>G</th> <th>F</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>PLAZO</p> <p>OTROS AGENTES</p>	N	P	G	F	D																																														N	P	G	F	D	X	X	X																																																<p>Establecer un procedimiento para las realizaciones de las ITEs</p> <p>Obtener ayudas de los fondos europeos</p> <p>Disponer de proveedores certificados</p> <p>Obtener ayudas de los fondos europeos</p> <p>Disponer de proveedores certificados</p>
N	P	G	F	D																																																																																																								
N	P	G	F	D																																																																																																								
X	X	X																																																																																																										

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (III)

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (III)

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (I)

	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR					PLAZO	OTROS AGENTES	
			N	P	G	F	D			
	<i>Apojar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.</i>	Bonificación fiscal por autoconsumo en el Impuesto de Bienes Inmuebles	X	X	X			Renovación de las instalaciones de alumbrado público con instalación de tecnología led y reducción de potencias instaladas y energía consumida. Algunas en colaboración con el IVACE.	X	
	<i>Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.</i>	Central Contratación Diputación. Aumento autoconsumo.						Renovación de las instalaciones de alumbrado de los tres colegios existentes en el municipio con instalación de tecnología led y en dos de ellos instalación de paneles solares fotovoltaicos. Creación comunidades energéticas locales.	X	
	<i>Incluir medidas de prevención y resiliencia que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos (v.g. redes eléctricas que permiten el suministro alternativo, etc.)</i>	Plan de Acción de Agenda Urbana			X					
	<i>Incluir objetivos de descarbonización.</i>	Plan de Acción de Agenda Urbana			X					
	<i>Fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.</i>	Plan de Acción de Agenda Urbana			X					
	<i>Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos.</i>	Plan de Acción de Agenda Urbana			X					
	<i>Fomentar el uso de la energía eléctrica en la medida en que permita contribuir a los objetivos de eficiencia energética y energías renovables y deslocalizar las emisiones fuera de las ciudades.</i>	Plan de Acción de Agenda Urbana			X					
	<i>Diseñar ordenanzas y alineaciones que propicien la ubicación inteligente de los edificios teniendo en cuenta las necesidades reales de los usuarios.</i>	No aplica								

Codi Validació: EZQJ7F9415W7KLUJD626496 | Verificació: <https://benasau.sedelectronica.es/> | Pàgina 95 de 180
Document firmat electrònicament des de la plataforma sisPublico Gestiona | pwacs

4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR					PLAZO	OTROS AGENTES
		N	P	G	F	D		
Contar con sistemas de energía resilientes, es decir, que toleren las posibles perturbaciones sin cortar el suministro de energía a los consumidores. La generación distribuida de origen renovable , o generación in-situ, permite contar con generación de energía por medio de variadas fuentes situadas en lugares lo más próximos posibles a las cargas.	Ejecución de instalaciones de autoconsumo con almacenamiento	X						
Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales , mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)	Ejecución de instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales	X						
Fomentar la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos.	Utilizar las subvenciones de fondos europeos en esta materia	X						
Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.	Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos	X						
Tratar y recuperar los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de los abastecimientos urbanos, aplicando, si es necesario, las nuevas tecnologías de tratamiento (ósmosis inversa, nanofiltración) para alcanzar una máxima calidad.	Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos	X						
Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los acuíferos destinados total o parcialmente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a su calidad.	Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos	X						
Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las zonas húmedas .	Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos	X						
Realizar estrictos seguimientos de los procesos territoriales y de las actuaciones que pueden generar contaminación difusa con posibilidad de afectar a los recursos de agua con destino a las ciudades.	Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos	X						
Independizar, siempre que sea posible, los recursos superficiales para uso urbano, de los destinados a otros usos, protegiendo de modo efectivo las zonas de captación.	Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos	X						
Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de aprovechamiento de aguas grises .	Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos	X						
Fomentar la recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.	Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos	X						
Construir sistemas de depuración de aguas no agresivas con el entorno. A nivel local, aplicar tratamientos que eviten la devolución del agua a la naturaleza contaminándola o destruyendo la biodiversidad.	Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos	X						



4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (II)	Fomentar tipos edificatorios con menor demandas de agua y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.	Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahoradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego.	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO					ACCIÓN A IMPLEMENTAR					de las subvenciones de los fondos europeos	Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos	X	X	X
				N	P	G	F	D	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES			
	Conseguir un progresivo cierre de ciclos en el metabolismo de las ciudades, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de "ciclo de vida" en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje.			No aplica														
	Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.			No aplica														
	Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.			No aplica														
	Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la construcción e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación, cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción.			No aplica														
	Potenciar la producción bajo los parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo.			No aplica														
	Aprobar e implantar planes de renovación de infraestructuras municipales.			No aplica														
	Proponer planes de actuación sobre las propias actividades a realizar en los servicios públicos.			No aplica														
	Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano. En especial, habría que fomentar la utilización de los criterios sobre el ciclo de vida de los materiales en la contratación pública .			No aplica														
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.				ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO					ACCIÓN A IMPLEMENTAR					PLAZO				
	Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno , con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.			Campañas de fomento del reciclaje					Elaborar el Plan Local de Residuos		X	X	X	M				
	Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de residuos vegetales y bioresiduos .								Elaborar el Plan Local de Residuos		X	X	X					
	Disociar la generación de los residuos del desarrollo económico mediante iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y con un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.			Campañas de fomento del reciclaje					Elaborar el Plan Local de Residuos		X	X	X					
	Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).								Elaborar el Plan Local de Residuos		X	X	X					
	Fomentar la separación en origen de los residuos textiles, de la fracción orgánica y proceder a la gestión de los mismos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.			Campañas de fomento del reciclaje					Elaborar el Plan Local de Residuos		X	X	X					

	<p>Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.</p>	Campañas de fomento del reciclaje	X	X			Elaborar el Plan Local de Residuos	X	X	X					
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (I)	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	N	P	G	F	D	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES
	<i>Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias en los viajes dentro de la ciudad.</i>	No aplica													
	<i>Promover la conectividad urbana y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.</i>	No aplica													
	<i>Establecer en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.</i>	No aplica													
	<i>Priorizar, en la medida de lo posible, la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa.</i>	No aplica													
	<i>Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.</i>	No aplica													
	<i>Implementar modelos de desarrollo urbanístico que incorporen planes de transporte público.</i>	No aplica													
	<i>Fomentar cadenas metropolitanas o supramunicipales de transporte público y promover su intermodalidad.</i>	No aplica													
	<i>Desarrollar redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.</i>	No aplica													
	<i>Adoptar medidas para fomentar la elaboración de planes de transporte al trabajo en los principales centros de actividad económica del área urbana para racionalizar los desplazamientos a los centros de trabajo, así como estrategias de teletrabajo.</i>	No aplica													
	<i>Establecer plataformas logísticas de distribución en cada barrio y gestionar la distribución de mercancías en las zonas urbanas, maximizando los centros de consolidación/ruptura de cargas y evitando la distribución con bajo nivel de carga de furgonetas y camiones.</i>	No aplica													
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (II)	5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	N	P	G	F	D	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES
	<i>Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.</i>	No aplica													
	<i>Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos.</i>	No aplica													
	<i>Diseñar intercambiadores de transporte que actúen como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos.</i>	No aplica													
	<i>Dotarse de una estrategia integral que incluya políticas de disuasión de la utilización de vehículos contaminantes, dentro de un plan o programa más amplio que incluya otras alternativas. En tal sentido, el paso de los actuales Planes de movilidad a planes estratégicos que potencien las objetivos estratégicos de la Agenda sería muy recomendable.</i>	No aplica													
	<i>Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.</i>	No aplica													
	<i>Ubicar las actividades periféricas, que atraen gran número de viajes, en puntos de alta accesibilidad a los ejes de transportes y a los nodos de la red de transporte público.</i>	No aplica													
	<i>Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.</i>	No aplica													
	<i>Promover una visión integrada de la movilidad al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los sistemas de vehículo compartido, así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.</i>	No aplica													
	<i>Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.</i>	No aplica													
	<i>Integrar la bicicleta con el transporte público e impulsar las iniciativas de oferta de bicicleta compartida.</i>	No aplica													

Barcode: EZQJ7F945W7KLJ3D626496 | Verificación: <https://benasau.sedelectronica.es/Documentos/firmado-electronicamente-desde-la-plataforma-espPublico-Gestion/> | Página 38 de 180

	Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes , garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Garantizar la accesibilidad universal en todos los sistemas de transporte.	No aplica																				
			ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO					ACCIÓN A IMPLEMENTAR					PLAZO					OTROS AGENTES				
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (I)	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	No aplica	N	P	G	F	D	N	P	G	F	D	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES			
	Promover una ciudad compleja y de proximidad , basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio.	No aplica																				
	Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Los Observatorios de Barrios Vulnerables son herramientas útiles a dichos efectos.	No aplica																				
	Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.	No aplica																				
	Incluir en los planes y programas de carácter social que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.	No aplica																				
	Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.	No aplica																				
	Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables.	No aplica																				
	Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.	No aplica																				
	Reducir los niveles de desigualdad , el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.	No aplica																				
	Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibilidad universal a los mismos.	No aplica																				
	Promover iniciativas comunitarias sin fines de lucro que posibiliten el uso del espacio público.	No aplica																				
	Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.	No aplica																				
	Elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables.	No aplica																				
	Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar .	No aplica																				
	Actuar específicamente en la reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infraivienda y el chabolismo .	No aplica																				
	Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.	No aplica																				
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (II)	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	G	F	D	N	P	G	F	D	N	P	G	F	D	N	P	G	F	D	OTROS AGENTES	
	Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.																					
	Integrar la perspectiva de género, edad y capacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones.																					

<p>Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables</p> <p>Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.</p> <p>Aumentar la seguridad ciudadana en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc.)</p> <p>Aumentar la dotación de parques en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.</p> <p>Definir itinerarios pavimentados que facilitan la accesibilidad universal, que estén adecuadamente iluminados y con superficie de sombra suficiente para disfrutar de zonas de esparcimiento.</p> <p>Apoyar la "movilidad del cuidado" asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.</p> <p>Fomentar el conocimiento experto en la perspectiva de género, edad y discapacidad y el urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.</p> <p>Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.</p> <p>Identificar y difundir buenas prácticas de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como en la autonomía de las personas.</p> <p>Educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.</p> <p>Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.</p> <p>Fomentar el asociacionismo de barrio.</p> <p>Integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.</p>	<p>Estudios de servicios sociales</p> <p>Políticas públicas impulsadas por servicios sociales del Ayuntamiento de Benasau</p> <p>Mejora iluminación</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>Políticas públicas impulsadas por servicios sociales del Ayuntamiento de Benasau</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p>	<p>X X</p> <p>X X X</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p>X</p> <p></p>	<p>Dar formación</p> <p>Dar formación</p> <p>Talleres</p> <p>Dar formación</p>	<p>X X</p> <p>X X</p> <p>X X</p> <p></p>		
<p>7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.</p> <p>Introducir las medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.</p> <p>Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.</p> <p>Adelantar medidas que tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible por la robotización inminente de muchos procedimientos.</p>	<p>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</p> <p>Introducir las medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.</p> <p>Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.</p> <p>Adelantar medidas que tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible por la robotización inminente de muchos procedimientos.</p>	<p>G F D</p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</p> <p>Actuaciones de promoción del comercio local</p> <p>Actuaciones de promoción del comercio local</p> <p>Realización de talleres de empleo participando ciudadanos de diferentes edades y estratos sociales y educativos para la mejora de su inserción laboral y de su educación</p>	<p>N P G F D</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>PLAZO</p>	<p>OTROS AGENTES</p>

<p>8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (I)</p> <p><i>Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.</i></p> <p><i>Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.</i></p> <p><i>Realizar planes turísticos que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.</i></p> <p><i>Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.</i></p> <p><i>Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.</i></p> <p><i>Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.</i></p> <p><i>Desarrollar planes de marketing turístico que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.</i></p> <p><i>Conseguir la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.</i></p> <p><i>Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.</i></p> <p><i>Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.</i></p>	<p>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.</p> <p><i>Asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.</i></p> <p><i>Promover medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.</i></p> <p><i>Propiciar una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado.</i></p> <p><i>Garantizar unas determinadas reservas de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública en el propio planeamiento, con un criterio de reparto de las mismas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos.</i></p> <p><i>Impulsar la generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida.</i></p> <p><i>Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad.</i></p> <p><i>Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.</i></p> <p><i>Incluir a las personas con discapacidad como beneficiarios específicos en los planes y programas que ayuden al acceso a una vivienda para colectivos vulnerables.</i></p> <p><i>Evitar la gentrificación. Delimitar ámbitos de tanteo y retracto en los que la Administración Pública pueda adquirir inmuebles para fomentar el alquiler social. También serviría a este mismo fin la</i></p>	<p>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</p> <p>N P G F D</p>	<p>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</p> <p>N P G F D</p>	<p>PLAZO</p>	<p>OTROS AGENTES</p>
Elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística	X	X	X	X	X
Elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística	X	X	X	X	X
Fomentar el turismo utilizando las nuevas tecnologías				X	X
Elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística	X	X	X	X	X
Elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística	X	X	X	X	X
Realizar actividades promocionales	X		X	X	
Elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística	X	X	X	X	X
Promoción Ferias	X		X	X	
Elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística	X	X	X	X	X

Barcode: EZQJ7F9415W7KJLJD626496 | Verificación: <https://benasau.sedelectronica.es/Documentos/firmado-electronicamente-desde-la-plataforma-EsPublico-Gestionar> | Página 102 de 180

	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	N P G F D					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N P G F D					PLAZO	OTROS AGENTES
			N	P	G	F	D		N	P	G	F	D		
	<i>Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.</i>	No aplica													
	<i>Promover la existencia de portales abiertos de información en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades.</i>	No aplica													
	<i>Establecer mecanismos y estrategias de jerarquización y homogeneización de la información de manera que sea comparable en el espacio y en el tiempo y accesible para todos.</i>														
	<i>Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.</i>														
	<i>Adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También está relacionada con el vehículo eléctrico y autónomo...</i>														
	<i>Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.</i>														
	<i>Mejorar la formación especializada en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general.</i>	Cursos de Formación		X		X	X								
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	N	P	G	F	D	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES
	<i>Simplificar el marco normativo existente y garantizar su estabilidad. Para ello sería útil alcanzar, mediante un pacto global, unas bases comúnmente aceptadas en torno a los grandes objetivos estratégicos en materia de ordenación territorial y urbanismo que admitan adaptaciones menores y parciales.</i>														
	<i>Generar un marco normativo que promueva una integración adecuada de la tramitación ambiental y la de los planes urbanísticos o territoriales, propugnando una simultaneidad en los trámites.</i>														
	<i>Remitir a desarrollo reglamentario todo lo que pueda rigidizar en extremo la aplicación de la norma legal.</i>	No aplica													
	<i>Desarrollar de manera efectiva la planificación de ordenación territorial a escala regional y sub-regional que aún falta en muchas Comunidades Autónomas, lo que posibilitará un acercamiento multinivel y multiescalar al territorio, a la ciudad y al resto de las poblaciones.</i>														
	<i>Mejorar el sistema tradicional de planeamiento urbanístico, dotando de mayor carácter estratégico a los Planes Generales y remitiendo la ordenación pormenorizada al planeamiento de desarrollo, que es más ágil y flexible en su modificación y revisión.</i>	Plan de Acción de Agenda Urbana													
	<i>Recuperar el papel de la planificación como instrumento para conseguir que las ciudades sean espacios de redistribución e inclusión.</i>	Plan de Acción de Agenda Urbana													
	<i>Agilizar y unificar procedimientos de tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y flexibilizar y hacer más ágil la gestión urbanística (los planes y las licencias y autorizaciones deberían reducir sensiblemente sus plazos de tramitación y aprobación actuales).</i>	No aplica													
	<i>Garantizar una adecuada integración de los aspectos sectoriales en la planificación territorial y urbanística, incluso abordando los cambios legislativos necesarios. Para ello, se proponen como instrumentos adecuados las ventanillas únicas de tramitación de estos informes en cada nivel de Administración Pública y procedimientos y plazos breves de emisión, e iguales, para todos ellos.</i>	No aplica													
	<i>Elaborar guías o catálogos de los informes sectoriales que se requieren para poder tramitar y aprobar los instrumentos de planeamiento.</i>	No aplica													

Código de Verificación: EZQJ7F9415W7KLUJD626496 | Verificación: <https://benasau.sedelectronica.es/PlataformaESPublico/Gestionar/Página-104-de-180>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma pwacs

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (II)

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (III)

	10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación .	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO					ACCIÓN A IMPLEMENTAR					PLAZO	OTROS AGENTES
		N	P	G	F	D	N	P	G	F	D		
	<i>Elaborar mapas de información de la ciudad que permitan cruzar los datos de todos los servicios ofrecidos para que, a través de su análisis, se puedan introducir mejoras e identificar patrones.</i>						Implementar un SIG de Benasau	X					Geonet / Diputación de Alicante
	<i>Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.</i>						Creación de portal open data del Ayuntamiento		X			M	
	10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación .												
	<i>Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.</i>	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X								
	<i>Vincular la obtención de financiación pública al cumplimiento del marco estratégico previsto en la Agenda Urbana y a la elaboración del correspondiente Plan de acción que conlleve un diagnóstico previo considerando los objetivos estratégicos y los específicos.</i>	En el Plan de Acción de la Agenda Urbana se detalla una serie de vías de financiación posibles		X		X							
	<i>Mejorar la financiación de las políticas y los servicios que necesariamente se deben prestar.</i>						Mejora del presupuesto municipal con un crecimiento sostenible		X	X			
	<i>Proponer que los municipios menores de 20.000 habitantes puedan tener acceso a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), y de no ser así, tratar de conseguir este objetivo a nivel estrictamente del Estado español.</i>	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X		Trabajar un proyecto Edusi de integración con otros municipios del área		X		M	Ayuntamientos limítrofes	
	<i>Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.</i>	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X		Vincular los futuros presupuestos municipales a los objetivos de la AUD		X		C		
	<i>Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.</i>	Estabilización del personal con contratación temporal del Ayuntamiento		X	X		Posibilidad de contratación de personal cualificado, permitiendo la contratación de personal estable y no personal temporal				M	Ministerio de Hacienda	
	<i>Primar la consecución de resultados y la implantación de buenas prácticas como criterios objetivos para la distribución territorial de financiación.</i>						Búsqueda de buenas prácticas. Benchmarking con municipios similares a Benasau		X		M		
	<i>Fomentar el mecenazgo como medio de financiación privada de iniciativas y proyectos para fines de interés general.</i>						Búsqueda de iniciativas privadas para el desarrollo local		X		L	Iniciativa privada	
	<i>Fomentar la microfinanciación como medio de financiación colectiva de iniciativas y proyectos.</i>						Solicitar microfinanciación a las entidades bancarias de proyectos desarrollados por emprendedores del municipio						
	<i>Fomentar e impulsar la investigación urbana y urbanística.</i>						Creación de premios municipales sobre investigación urbana y urbanística de Benasau para investigadores de las universidades de la provincia de Alicante		X	X	L		
	<i>Fomentar los cursos y programas de formación relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones públicas, de llevar a cabo su implementación.</i>	Formación de la Diputación de Alicante y la FVMP para técnicos municipales		X									
	10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO					ACCIÓN A IMPLEMENTAR					PLAZO	OTROS AGENTES
		G	F	D									
	<i>Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).</i>	Planes de formación a través de LABORA (jardinería, albañilería, etc)	X	X									

Código Validación: EZQJ7F94J5W7KUJSD626496 | Verificación: https://benasau.sedelectronica.es/Documentos/firmado-electronicamente-desde-la-plataforma-ssPublico-Gestionar | Página 106 de 180

Crear estructuras estables de información con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una cultura de participación ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquélla sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entraña los fenómenos urbanos.							
Realizar labores didácticas que acerquen los instrumentos de ordenación territorial y urbanística a los ciudadanos, utilizando herramientas adecuadas que les permitan entender su trascendencia para la calidad de vida.							
Elaborar materiales divulgativos específicos sobre el desarrollo urbano, las ciudades, su vinculación con los ODS y la urbanidad.	El logo del municipio de Benasau lleva el arco de los ODS	X	X				
Desarrollar cursos, talleres y debates de urbanismo. La colaboración con Universidades, Colegios profesionales y el sector privado, además de la propia colaboración interadministrativa puede ser un elemento muy útil y enriquecedor, porque solo desde la formación y la información se podrán tomar decisiones eficaces y no demagógicas.	Aulas de Formación y participación ciudadana	X	X			M	
Fomentar el diálogo civil , entendido como aquél que permite a las organizaciones y asociaciones representativas de intereses diversos (personas con discapacidad, familias, vecinos, etc.) participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan. Este objetivo incluiría el fomento de la propia creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones como verdaderos cauces de participación democrática en los asuntos públicos.	Las jornadas de participación ciudadana en la Casa de la Juventud son ejemplo de ello	X					
Fomentar las experiencias basadas en la transferencia de proyectos piloto exitosos en otros lugares. Se trataría de compartir la forma en la que se pueden abordar problemas comunes con soluciones de probada y contrastada utilidad, trabajando por medio de redes de ciudades, tanto nacionales como internacionales. El trabajo por medio de espacios digitales puede resultar muy útil a estos efectos.						C	



5.2 Vías de financiación de las actuaciones estratégicas

La elaboración de este Plan de Acción es de vital ayuda a la planificación estratégica del municipio y, por lo tanto, a la definición de proyectos que puedan tener cabida en financiación supramunicipal vinculadas al desarrollo urbano y rural sostenible e integrado. Por lo que, con los proyectos a desarrollar con este plan se podrán solicitar subvenciones para financiar estos.

Un ejemplo son los programas de ayudas o subvenciones tanto provinciales, autonómicas como estatales, o los fondos europeos (FEDER). Para el periodo 2021-2027, los cinco objetivos principales que impulsarán las inversiones de la UE son:

- A. Una Europa más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas
- B. Una Europa más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático
- C. Una Europa más conectada, con un transporte estratégico y redes digitales
- D. Una Europa más social, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria
- E. Una Europa más cercana a los ciudadanos, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.

A continuación, se recogen las líneas de financiación de interés a nivel europeo existentes en el marco programático de la Unión Europea y posteriormente se detallan las principales convocatorias de subvenciones de Fondos Europeos de procedencia tanto europea, como nacional, como autonómica.

1º Líneas de financiación de Interés

El actual marco programático de la Unión Europea, cuyo presupuesto común de aproximadamente 226.050 millones de euros anuales que ejecuta la Comisión, fue



definido para el periodo 2021-2027 conforme a las necesidades identificadas por los países, el Parlamento y la Comisión antes del comienzo del periodo. Por eso, buena parte del presupuesto y prácticamente el conjunto de los programas y convocatorias están orientados a posibilitar que Europa salga de la crisis económica a través de un crecimiento sostenible radicado en la creación de empleo.

Para lograrlo, la Unión Europea sigue una estrategia denominada Europa 2020, conforme a la que establece prioridades y resultados a alcanzar durante la presente década. Se trata del marco de referencia genérico para todas las políticas europeas que desgranaremos a continuación y, por tanto, para cualquier propuesta de proyecto o solicitud de financiación que vaya a presentar el Ayuntamiento de Benasau.

DESARROLLO REGIONAL – POLÍTICA REGIONAL Y DE COHESIÓN

Con el fin de favorecer la convergencia regional, es decir, posibilitar el crecimiento de las regiones y municipios europeos primando principalmente a aquellos territorios menos desarrollados, la Unión Europea pone a disposición de las diferentes administraciones subnacionales, directamente o a través de intermediarios, una serie de fondos regidos por programas y ejecutados a través de diferentes fórmulas, incluidas las convocatorias.

Tanto la cantidad de fondos como el porcentaje de cofinanciación que debe aportar cada administración se establece conforme al nivel de riqueza de la región. La gestión de estos está normalmente descentralizada a nivel nacional o regional, siendo por lo tanto responsable de ello -para el caso de fondos a los que puede optar el ayuntamiento, un ministerio español, la diputación provincial o una Conselleria de la Generalitat Valenciana. En el caso de la Comunitat Valenciana, el total de cofinanciación es normalmente del 50% y ha de ser aportado por diferentes actores, conforme a lo establecido por programas y convocatorias.

Los fondos destinados a financiar la denominada Política Regional son el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP),

gestionados por la Comisión y los Estados miembros a diferentes niveles. Los fondos se complementan entre sí y se rigen por las prioridades marcadas por la Estrategia Europa 2030.

5.2.1 El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Se trata de uno de los principales instrumentos de desarrollo regional de la Comisión Europea. Financia acciones vinculadas al desarrollo de infraestructuras, fortalecimiento de empresas, desarrollo tecnológico e innovación, energía, educación, infraestructuras sociales y medio ambiente.

En el caso de la Comunidad Valenciana, cuenta con un programa operativo propio. Es decir, con fondos asignados directamente a esta Comunidad Autónoma y con un plan de ejecución de estos. El programa contempla la creación de puestos de trabajo y el impulso de la productividad, en concreto de la pequeña y mediana empresa, conforme a un presupuesto total para 2014-2020 de 570 millones de euros. Prioriza diferentes áreas:

- Conocimiento e innovación (53 %);
- Mejora de la competitividad de las pymes (19 %);
- Fomento del cambio hacia una economía de bajas emisiones de carbono (12 %);
- Conservación y protección del medio ambiente y promoción del uso eficiente de los recursos (10 %).

La distribución de fondos por prioridades es la siguiente:

- Potenciar la investigación (163 millones),
- Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y la comunicación (139)
- Mejorar la competitividad de las pymes (111),
- Favorecer las economías bajas en carbono (68),
- Proteger el medio ambiente (58)
- Asistencia técnica (27).



El FEDER para la Comunidad Valenciana es un programa gestionado por la Comisión Europea de manera compartida con el Estado y la Generalitat, que negocia con la Comisión los pormenores del programa (sectores estratégicos a los que se dedican los fondos). Luego es la administración valenciana la que los ejecuta a través de diferentes acciones y proyectos que deben ser cofinanciados al 50%. El organismo intermediario valenciano, y que por lo tanto lanza las convocatorias, es la Consejería de Hacienda y Modelo Económico, área de Financiación y Fondos Europeos.

Ciertas partidas financieras a cargo del FEDER son igualmente gestionadas a nivel estatal. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General

RECOMENDACIONES SOBRE EL FEDER

Tanto el programa FEDER para la Comunidad Valenciana como los fondos FEDER nacionales, a través de diferentes líneas, son programas amplios y multisectoriales. Conviene, por tanto, en primer lugar, conocer la previsión de convocatorias a través de la Consejería y el Ministerio y mantener encuentros con ambas. Es además importante recabar información sobre los criterios de elegibilidad de cada convocatoria, a fin de preparar con la debida antelación a los municipios elegibles. En el caso del FEDER para la Comunidad Valenciana el grueso de convocatorias se lanza a partir de verano de 2017.

Conforme al análisis de potencialidades realizado, y de acuerdo con prioridades y dotación presupuestaria existente, es recomendable que el municipio focalice esfuerzos en:

- Acciones relacionadas con economía baja en carbono (transporte público sostenible) y eficiencia energética en infraestructuras públicas.
- Acciones de desarrollo urbano integral (más de una acción y sector temático).
- Acciones de apoyo a las PYME que se completen con otras líneas financieras sectoriales.



de Fondos Comunitarios, es el órgano responsable de la coordinación de la gestión en España de los Fondos FEDER. Otras, son gestionadas por la Comisión y otras estructuras intermedias territoriales conforme a los denominados programas de cooperación territorial.

EDUSI – Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

La Unión Europea establece que al menos el 5% de los fondos FEDER destinados a un territorio se dediquen a la concepción de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado (Estrategias DUSI). Para ello, cada país -y es en caso también de España- lanza una serie de convocatorias para la financiación de proyectos a las que se pueden presentar ciudades, organismos subnacionales como la Diputación y núcleos urbanos de más de 20.000 habitantes (por sí solos o agrupados). Las convocatorias son nacionales, pero existe una distribución de fondos que se guía por criterios geográficos (en este caso, por Comunidades Autónomas).

Se espera que los municipios que quieran participar en la convocatoria EDUSI deban tener su estrategia de Plan de Acción Agenda Urbana aprobado como ha hecho el Ayuntamiento de Benasau.

Las estrategias deben identificar los principales problemas y necesidades de un territorio a partir de un proceso participativo y abordar, de manera integral, soluciones a los mismos a través de propuestas fundamentadas que han de ser implementadas.

En el caso de la Comunidad Valenciana el aporte de la Comisión Europea es de hasta el 50% del coste de la estrategia, siendo el máximo de su aportación de 5 millones de euros para municipios o grupos de municipios de hasta 50.000 habitantes y de hasta 15 millones para los que superen esa población.

COOPERACIÓN TERRITORIAL

Nos referimos con Cooperación Territorial a uno de los objetivos de la Política Regional o de Cohesión que busca asegurar un desarrollo integrado del territorio de la Unión y que está articulado conforme a diferentes programas de ejecución y financiación,



referidos a la cooperación Transnacional e Interregional. El primero está dirigido a grandes espacios multi-país en los que se quiere favorecer un desarrollo integrado y el segundo al intercambio de experiencias y buenas prácticas entre regiones de cualquier punto de Europa.

Existen dos programas de cooperación transnacional donde los municipios son elegibles

Interreg transnacional SUDOE

El Programa Interreg Sudoe apoya el desarrollo regional en el sudoeste de Europa, financiando proyectos transnacionales a través del Fondo FEDER. Así, promueve la cooperación transnacional para tratar problemáticas comunes a las regiones de dicho territorio, como la baja inversión en investigación y desarrollo, la baja competitividad de la pequeña y mediana empresa y la exposición al cambio climático y riesgos ambientales.

El Programa Interreg Sudoe (abreviatura de Programa de Cooperación Interreg V-B Europa Suroccidental) fue aprobado por la Comisión Europea, el 18 de junio de 2015, con un presupuesto de 141 millones de euros. El texto completo está disponible en español, francés, portugués e inglés.

5.2.2 Declaración Ambiental y Territorial Estratégica del Programa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunitat Valenciana para el período de programación 2021-2027, en la Comunitat Valenciana

Emisor: mediante la Resolución de 11 de octubre de 2022 de la Dirección General del Medio Natural y Evaluación Ambiental de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Promotor: Dirección General de Fondos Europeos. Generalitat Valenciana

Objeto: el objeto de la Declaración Ambiental y Territorial Estratégica (DATE) es evaluar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta de programa sujeto a evaluación ambiental estratégica ordinaria conforme al Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana (TRLOTUP). Para ello se verificará todo el procedimiento seguido y analizará los impactos que se

deriven por la aplicación del plan, estableciendo en su caso, las condiciones finales que se deban incorporar en el mismo previamente a su aprobación.

Objetivos Políticos de los FEDER:

El Reglamento de Disposiciones Comunes establece que el FEDER debe prestar apoyo a los siguientes cinco objetivos políticos (art. 5) y, el Reglamento FEDER (art. 3) define para cada objetivo político una serie de objetivos específicos:

- OP 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones, incluyendo como objetivos específicos relacionados con: I) investigación e innovación, II) digitalización, III) pymes, IV) desarrollo de capacidades y V) conectividad digital.
- OP 2. Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.
- Como objetivos específicos incluye los relacionados con: I) eficiencia energética, II) energías renovables, III) sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes, IV) adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos, V) agua, VI) economía circular, VII) protección y conservación de la naturaleza y VIII) movilidad urbana sostenible.
- OP 3. Una Europa más conectada, mejorando la movilidad. Se incluyen como objetivos específicos los relacionados con: I) el desarrollo de la red transeuropea transporte (RTE-T) y II) acceso a la red transeuropea transporte (RTE-T) y actuaciones fuera de la RTE-T.
- OP 4. Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales. Como objetivos específicos los relacionados con: I) mercado trabajo, II) educación, III) inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas,



IV) integración socioeconómica de nacionales de terceros países, V) sistemas sanitarios, VI) cultura y turismo sostenible

- OP 5. Una Europa más próxima a los ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales. Incluye como objetivos específicos los relacionados con: I) zonas urbanas y II) zonas no urbanas.

El Reglamento de Disposiciones Comunes en su artículo 108 categoriza las regiones en tres grupos atendiendo a su PIB per cápita en relación con la media de la UE-27:

- ✓ Regiones menos desarrolladas: regiones cuyo PIB per cápita es menor que el 75 % de la media de la UE 27. (Andalucía, Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla).
- ✓ Regiones en transición: regiones cuyo PIB per cápita se encuentra entre el 75 % y el 100 % de la media UE 27. (Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla León, Galicia, La Rioja, Murcia, Valencia).
- ✓ Regiones más desarrolladas: regiones cuyo PIB per cápita es mayor que el 100 % de la media UE27. (Aragón, Cataluña, Navarra, Madrid, País Vasco).

Así mismo el Reglamento FEDER (art. 4) establece unas condiciones en la asignación de FEDER a los distintos objetivos políticos en función de las categorías de región (concentración temática), que deberán cumplirse en cada uno de los programas:

- ✓ Regiones menos desarrolladas han de dedicar un mínimo del 25 % al OP1 una Europa más inteligente y competitiva y un mínimo del 30 % al OP2 una Europa más verde.
- ✓ Regiones en transición han de dedicar un mínimo del 40 % al OP1 una Europa más inteligente y competitiva y un mínimo del 30 % al OP2 una Europa más verde.
- ✓ Regiones más desarrolladas han de dedicar un 85 % al OP1+OP2 una Europa más inteligente y competitiva y una Europa más verde y como mínimo el 30 % al OP2.

Además, el RDC establece en el artículo 6 que la ayuda total FEDER de la UE ha de contribuir en un 30 % a la consecución de los objetivos climáticos siendo este requisito de obligado cumplimiento para todos los programas cofinanciados con FEDER.

Alternativas del programa propuestas a lo largo del proceso.

El apartado del EATE se refiere al análisis de alternativas incluyendo la alternativa 0 o de no realización del programa, la alternativa 1 correspondiente a la programación de todos los objetivos políticos y a la alternativa 2 corresponde en la focalización de la inversión en las áreas con mayor potencial, considerando la ejecución del Programa FEDER 2014-2020, ajustada a los requisitos del periodo 2021-2027.

- ✓ La alternativa 0 o de no ejecución del programa.

Supondría mantener la situación preoperacional (programa CV 2014-2020) y no desarrollar el nuevo programa 2021-2027, con el consiguiente incumplimiento de los objetivos reglamentarios de inversión de dicho periodo y desde el punto de vista financiero la pérdida de inversiones y de la oportunidad de desarrollar actuaciones que conlleven la mejora de las posibilidades de desarrollo sostenible de la Comunitat Valenciana.

Por tanto, se descarta de inicio la alternativa 0 ya que los beneficios de la implementación del programa FEDER 2021-2027 de la Comunitat Valenciana, superan los beneficios de no realizar actuaciones sobre el territorio.

- ✓ La alternativa 1

Consiste en la programación de actuaciones correspondientes a los 5 objetivos políticos y objetivos específicos previstos en el artículo 3 del Reglamento FEDER con objeto de incidir en todos los aspectos sociales, económicos y ambientales de la región.

Sin embargo, considerando que los recursos disponibles en el marco de la programación FEDER para el periodo 2021-2017 son limitados, el reparto financiero entre una elevada cantidad de objetivos específicos puede suponer la pérdida de capacidad de programar políticas palanca y realizar cambios significativos, además de que podría suponer el incumplimiento de los % mínimos asignados al OP2 en los Reglamentos, requisito indispensable para la aprobación del Programa.

✓ La alternativa 2 o alternativa ejecutiva

Consiste en desarrollar medidas y tipos de actuaciones sobre la base de los avances obtenidos en el periodo de programación anterior, consolidando y mejorando así los resultados e impactos sobre la sociedad y ajustándose a los requisitos reglamentarios en un nuevo contexto socioeconómico.

Como se establece en los reglamento para el periodo 2021-2027, el Programa tiene que dar cumplimiento a los requisitos de concentración temática, que entre otros supone asignar un 30 % de los recursos al OP2 (% más exigente que en el periodo 2014-2020) y cumplir con los compromisos climáticos y ambientales incorporados al nuevo periodo de programación para alcanzar una contribución del 30 % a la consecución de los objetivos climáticos e intentar alcanzar un 4 % de contribución a los objetivo de biodiversidad. Además, todos los tipos de acción incluidos en el programa deberán someterse a una evaluación de conformidad con el principio DNSH.

El ámbito territorial de actuación del programa CV comprende toda la Comunitat Valenciana y el marco temporal del programa abarcará los siete años correspondientes al periodo de programación 2021 -20017, ampliando el margen para la ejecución de las actuaciones la regla N+2. De esta forma será subvencionable el gasto a partir de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2029.

Objetivos estratégicos Comunidad Valenciana

Por otra parte, en relación con la alternativa ejecutiva (alternativa 2) hay que diferenciar a su vez dos variantes correspondientes a las dos fases del proceso de evaluación ambiental, que difieren en el número de objetos específicos de los tres objetivos políticos seleccionados (OP1, OP2 y OP4) y en los % de la concentración temática.

- Alternativa 2.1. Se corresponde con la propuesta del documento inicial y el borrador del programa (1^a fase de la EAE)

- Alternativa 2.2. Es la alternativa seleccionada y desarrollada en la versión preliminar del programa (2^a fase de la EAE) que introduce algunas variaciones en relación el borrador del programa presentado junto al documento inicial. Se articula en 3 objetivos políticos, 4 prioridades, 11 objetivos específicos, y 51 líneas de inversión-tipo de actuación, cuya descripción se resume en el apartado siguiente.

A.2.3) Propuesta del Programa de la Comunitat Valenciana de FEDER para el periodo 2021-2027.

La versión preliminar del Programa FEDER de la Comunitat Valenciana 2021-2027 (junio 2022) considerando el contexto del programa (incluidas las principales orientaciones estratégicas de la UE), las disparidades, desigualdades y desafíos para la región y las lecciones aprobadas en experiencias pasadas, identifica los siguientes retos que requieren de una intervención pública en la que los fondos estructurales europeos pueden suponer un elemento clave:

- Reto 1 (R.1) necesidad de mejorar la dotación de recursos humanos, equipamientos, infraestructuras y espacios para la investigación y la innovación en la región.
- Reto 2 (R.2) impulsar la I+D+i en el tejido empresarial.
- Reto 3 (R.3) impulsar la transformación digital de la administración pública.
- Reto 4 (R.4) mejora de la digitalización en el ámbito empresarial de a CV.
- Reto 5 (R.5) necesidad de dotar a las pymes de un mejor acceso a la financiación y la consolidación de la fortaleza exportadora de la región.
- Reto 6 (R.6) avanzar en la descarbonización mediante la apuesta por las tecnologías de ahorro y eficiencia energéticas en infraestructuras públicas y privadas.
- Reto 7 (R.7) alcanzar la cuota de energía procedente de energías renovables en el consumo de energía final y de neutralidad climática 2050.
- Reto 8 (R.8) lucha contra el cambio climático mediante la mejora de la resiliencia y la adaptación al cambio climático del medio natural y las infraestructuras clave del territorio.

- Reto 9 (R.9) proteger y restablecer la biodiversidad a través de la promoción de infraestructuras ecológicas más resilientes con especial atención a las masas forestales.
- Reto 10 (R.10) hacer frente a los riesgos naturales con mayor impacto, destacando los incendios forestales y las DANAS.
- Reto 11 (R.11) incremento de la eficiencia en la gestión de recursos hídricos a través del incremento del nivel de regeneración de aguas.
- Reto 12 (R.12) Potenciación de intermodalidad y la mejora de las infraestructuras de metro y tranvía.
- Reto 13 (R.13) inversiones e infraestructuras que permitan el desarrollo de un entorno favorecedor de la mejora de la calidad educativa.
- Reto 14 (R.14) mejora de las infraestructuras sanitarias garantizando el acceso a toda la población y la transformación y modernización de dichos servicios desde una perspectiva de digitalización.

La asignación financiera del Programa 2021-2027, de acuerdo con la versión preliminar del programa asciende a 719.386.536 €, que se reparten por objetivo político para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los reglamentos y a los requisitos de concentración temática del siguiente modo¹

La propuesta del programa (versión junio de 2022), en respuesta a los retos identificados, se articula en 3 objetivos políticos, 4 prioridades, 11 objetivos específicos, y 51 líneas de inversión-tipo de actuación, según se refleja en la siguiente tabla:

¹ Hay que señalar que en la descripción de la alternativa seleccionada incluida en el EATE (versión remitida en septiembre de 2022) es coincidente con el programa excepto en lo relativo al reparto de fondos que varía ligeramente ya que no hay asignación para asistencia técnica, repartiéndose la totalidad el Fondo entre los objetivos políticos 1, 2 y 4. (se ha incluido la descrita en el programa versión junio de 2022).



<i>Objetivo político</i>	<i>Prioridad</i>	<i>Objetivo específico</i>	<i>Número de actuaciones</i>	
OP1.Una Europa más competitiva y más inteligente	P1.A. Transición digital e inteligente	OE1.1.I+D+i	17	
		OE1.2.Digitalización	11	
	P1.B.Conectividad digital	OE1.3.Pymes	1	
OP2.Una Europa más verde	P2.A. Transición verde	OE1.5.Conectividad digital	1	
		OE2.1.Eficiencia energética	4	
		OE2.2.energías renovables	4	
		OE2.4.Riesgos	6	
	P2.B.Movilidad Urbana	OE2.6.economía circular	3	
OP4.Una Europa más social e integradora	P4.A.Trasformación social	OE2.7.Biodiversidad	3	
		P2.C.Territorios urbanos más verdes	OE2.8. Movilidad urbana	18
		OE2.1.Eficiencia energética	1	
		OE4.2. Educación	2	
		OE4.3. Inclusión		
		OE4.4. Inmigración	1	
		OE4.5 Sanidad		



Objetivo Político	Prioridad	Objetivo Específico / Retos y Número de Actuaciones	Líneas de Actuación
OP1. Una Europa más competitiva y más inteligente	P 1.A. Transición digital e inteligente	OE1.1.Desarrollo y mejora de capacidades investigación e innovación, implantación de tecnologías avanzadas. Retos R1 y R2. 10 actuaciones	1. Campus de tecnologías habilitadoras y disruptivas 2. Compra pública de innovación 3. Fortalecimiento del sistema valenciano de innovación 4. Techab tecnologías habilitadoras 5. Inocencia infraestructuras. construcción d infraestructuras científicas. 6. Innocencia I+D+i. Adquisición y actualización de equipamientos 7. Proyectos de I+D desarrollados por centros tecnológicos (CCTT) en colaboración con empresas 8. Proyectos de I+D empresarial 9. Proyectos de innovación para la competitividad empresarial 10. Programa integral de investigación e innovación para la producción agraria
		OE1.2. Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas. Retos R3 y R4, 4 actuaciones	1. Digitalización del sistema de comunicación e información ferroviaria 2. Digitalización en la seguridad y señalización ferroviaria 3. Conectividad digital de la GVA Valenciana 4. Proyectos de digitalización empresarial
		OE1.3. Refuerzo del crecimiento sostenible y competitividad de las pymes, creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas. Reto 5, 3 actuaciones	1. Refuerzo del acceso de pymes a financiación 2. Iniciativa internacionalización pymes 3. HUB aceleradora de empresas en inteligencia artificial
	P 2.A. Transición verde	OE2.1.Fomento de la eficiencia energética y reducción de los gases de efecto invernadero. Reto 5, 5 actuaciones	1. Transformación energética de ferrocarriles de la GV (FGV) 2. Rehabilitación de edificios plaza juez Borrull de Castellón 3. Ayudas a la eficiencia energética de las Pymes y entidades 4. Plan de eficiencia energética en edificios judiciales 5. Mejora de eficiencia energética en los edificios de carácter sanitario
		OE2.2.Fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE.2018/2001). Reto 7, 4 actuaciones	1. Convocatoria de ayudas al autoconsumo 2. Convocatoria ayudas a energías renovables térmicas, en particular la solar térmica, la biomasa y el biogás 3. Convocatoria de ayudas a generación de electricidad renovable pequeña escala por comunidades e energía 4. Convocatoria ayudas a producción de hidrógeno renovable
		OE2.4.Fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas. Restos R8 y R10, 4 actuaciones	1. Proyecto vega Renhace 2. Restauración de hábitats de interés comunitario 3. Actualización de las obras de defensa y abrigo de los puertos de la GVA con la perspectiva de cambio climático según sus consecuencias específicas en el mar Mediterráneo
		OE2.5 Fomento del acceso al agua y de una gestión hidrálica sostenible Reto 11, 4 actuaciones	1. Construcción de nuevas EDAR en Cheste-Chiva, Almoradí y Sagunto 2. Reforma EDAR Pinedo 3. Reforma integral de la EDAR de Algorós de LEX 4. Instalaciones de reutilización del agua en Vilajoiosa y Xixona
		OE2.7.Fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y de las infraestructuras verdes, también en zonas urbanas y la reducción de toda forma de contaminación b Reto 9, 1 actuación	1. Restauración forestal de ecosistemas forestales
	P 2.B Movilidad Urbana	OE2.8. Movilidad urbana Reto 12, 15 actuaciones (*)	1. Creación de un intercambiador modal en la estación de cercanías de Silla 2. Creación de un HUB de transporte público en el sur del área metropolitana de Castellón (Vila-real) 3. Creación de un intercambiador modal en la estación de cercanías en Sagunt. 4. Mejora de la accesibilidad ciclo peatonal en el itinerario Picassent-Alcàsser -Silla. 5. Desdoble de la vía de metro entre Paterna y el área industrial de la Fuente del Jarro 6. Ejecución de una vía BUS/VAO para el transporte público de autobús en el importante y congestionado eje Valencia-Xirivella 7. Supresión de los pasos a nivel del tramo Torrent—Picassent 8. Mejora de la frecuencia y conectividad de la L3 9. Digitalización y modernización del material rodante para nuevos servicios 10. Conexión de la nueva L10 con otras líneas 11. Mejora de las frecuencias y conectividad de las líneas L1 y L5 de Metrovalencia 12. Modernización de la estructura y superestructura de las líneas L1,L2 y L3 (**) 13. Nueva línea 12 de conexión entre el Hospital de la Fe y el resto de la ciudad. 14. Renovación y automatización de las instalaciones de seguridad y señalización a través de la transformación digital e la tecnología ferroviaria (**) 15. Convocatoria de ayudas para la ejecución de actuaciones tendentes a mejorar la movilidad urbana desde un enfoque de sostenibilidad.
OP4. Una Europa más social e integradora	P4 A. Transformación social	OE4.2. Mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente. Reto 13, 1 actuación	1. Creación de espacios educativos cooperativos e inclusivos.
		OE4.5 Sanidad Reto 14, 1 actuación	1. Sistema para la salud resiliente y sostenible en la Comunitat Valenciana



5.2.3 Desarrollo Rural

Si bien el desarrollo rural se rige principalmente por adjudicación directa y descentralizada de fondos, y no es por tanto objeto principal de este estudio, sí se describe y enmarca al menos el marco programático en el que se circscribe, por si fuera de interés de los municipios alicantinos.

FEADER

El principal instrumento de apoyo al desarrollo rural es el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Se trata de una herramienta de financiación que busca promover el desarrollo rural de manera sostenible, complementando así las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicados en la PAC, las políticas de cohesión y la Política Pesquera Común. El fondo pretende mejorar la competitividad en los sectores agrarios y forestales, el medio ambiente y la gestión del espacio rural, así como la calidad de vida y la diversificación en zonas rurales.

El Fondo contribuye a mejorar:

- ✓ La competitividad de la agricultura y la silvicultura;
- ✓ El medio ambiente y el paisaje;
- ✓ La calidad de vida en las zonas rurales y la promoción de la diversificación de la economía rural.

Cada Estado miembro elabora un plan estratégico nacional con arreglo a las orientaciones estratégicas que han sido adoptadas por la Comisión. En el caso de España, está dividido en 4 ejes prioritarios.

- ✓ Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal.
- ✓ Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.
- ✓ Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural
- ✓ Eje 4. Programa LEADER de ayudas a la adopción de estrategias locales de desarrollo mediante asociaciones entre el sector público y privado, denominadas «grupos de acción local».

Los grupos de acción local que puedan llevar a cabo proyectos de cooperación interterritoriales o transnacionales.

Las Comunidades Autónomas tienen además su propio FEADER. En el caso de la Comunidad Valenciana, el objetivo del programa es lograr la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural valenciano en el marco de un modelo social y medioambiental sostenible.

Los objetivos intermedios son:

- Fomento de la competitividad de las exportaciones agrarias.
- Apoyo al sector forestal y pleno aprovechamiento de su potencial desde una perspectiva multifuncional (económica, social y medioambiental).
- Protección de los recursos naturales y control de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Diversificación de la actividad económica de las zonas rurales y apoyo a la iniciativa LEADER.

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020 tenía un presupuesto de 204 millones de € y está cofinanciado por la Unión Europea a través del FEADER, la Administración General del Estado y la Generalitat Valenciana. La autoridad de gestión del programa es la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria. Se está finalizando su ejecución en la actualidad.

POLÍTICA AGRARIA COMÚN

La Política Agrícola Común (PAC) es una de las políticas más importantes de entre las promovidas por la Unión Europea en volumen de fondos, concedidos en este caso a través de subvenciones a agricultores y ganaderos europeos. Las ayudas se entregan a través de vías de financiación directa e indirecta.

La financiación directa es aquella que llega, sin necesidad de intermediarios estatales, directamente a los agricultores y empresas del sector. La financiación indirecta se obtiene a través de tramitación estatal, es decir se presentan propuestas de proyecto a



las suboficinas estatales como requisito previo a que el Estado abone la cantidad pertinente.

En España la gestión del programa recae en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. La función coordinadora de primer nivel encargada del reparto por Comunidades Autónomas recae sobre el organismo encargado del FEGA, Fondo Español de Garantía Agraria, que distribuye los fondos a las diferentes oficinas regionales encargadas de realizar los trámites pertinentes para hacer llegar los abonos a los diferentes beneficiarios.

El punto de contacto en la Comunidad Valenciana es la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Pero, además, para cuestiones agrícolas, y de manera independiente al sistema de subvenciones de la PAC, existen algunas convocatorias competitivas de interés para Benasau o para actores con los que colabora, destacando la siguiente

5.2.4 Empleo

Aproximadamente la mitad de los fondos de la UE están dirigidos a acciones relacionadas directa o indirectamente con el empleo, mientras que el resto de financiación tiene objetivos diferentes, pero está igualmente orientada a la generación de puestos de trabajo, tal y como señala la Estrategia Europa 2030. Por ello, existe una amplia gama de programas y convocatorias relacionadas con el empleo que requieren de una extensa labor de análisis y clasificación.

El principal fondo vinculado al empleo es el Fondo Social Europeo, un programa de financiación amplio que se enmarca en los denominados Fondos Estructurales de la UE que gestiona la Comisión Europea. Su atribución es, en la mayoría de los casos, directa (la recibe un territorio en función de necesidades y nivel de renta), y está descentralizado. Esto último significa que la Comisión Europea marca, de manera negociada con la Generalitat, las principales líneas y prioridades de la financiación para la Comunidad Valenciana y transfiere esos fondos al gobierno autonómico. Es ésta quien luego los implementa en colaboración con diputaciones, municipios y sociedad civil. El



actual programa del Fondo Social Europeo (FSE) dura hasta 2020, aunque empieza a ejecutarse en 2017 y las acciones pueden implementarse hasta 2023.

De manera genérica, el FSE busca:

- Promover la creación de empleo de calidad.
- Promover la movilidad de trabajadores.
- Promover acciones de formación y capacitación para el empleo.
- Luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Fomentar la igualdad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Tiene incidencia no sólo en el mercado de trabajo sino además en cuestiones como la escolarización y acceso a la educación tras la Educación Secundaria Obligatoria. La innovación, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, es otro de los puntos que aborda, en el contexto de la obtención de un mercado de trabajo de calidad.

En el caso de la Comunidad Valenciana, el presupuesto del FSE para el periodo 2014-2020 asciende a 177.408.383 euros, destinado a proyectos cofinanciados al 50% entre la UE y las administraciones subnacionales y dirigidos al fomento del empleo sostenible y la calidad y movilidad laboral; la inclusión social y la lucha contra la pobreza; y la inversión en educación y formación profesional.

Las acciones de inclusión social ganan peso con respecto a programas anteriores, de manera que puede ser una buena fuente de financiación para actividades generadas por la Mesa de la Solidaridad alicantina. En cualquier caso, el enfoque a abordar será el de conseguir la inclusión de hasta 15.000 personas a través de itinerarios.

La parte de formación para el empleo (casi un 30% del programa) estará principalmente focalizado en el sector turístico. Del mismo modo, se financiará movilidad y prácticas en empresas para jóvenes en Europa, acciones de orientación para la creación de empresas y ayudas al autoempleo.

El organismo gestor de la financiación dirigida a la Comunidad Autónoma es LABORA, que lanza diferentes convocatorias.

1. Programas operativos nacionales

Además de los programas descentralizados a nivel subnacional, España cuenta con tres programas operativos nacionales con incidencia en materia de empleo, formación e inclusión social vinculada a la empleabilidad.

1.1. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación

Este programa, con cargo al Fondo Social Europeo, tiene como objetivo principal la mejora del sistema educativo-formativo y su incidencia en el acceso al empleo.

1.2. Programa Operativo para el Empleo Juvenil

El Programa Operativo para el Empleo Juvenil, también financiado con el FSE, tiene como principal objetivo el eliminar barreras al acceso al empleo de jóvenes no ocupados y no integrados en los sistemas de educación o formación. Además del Plan, se cuenta con un plan estratégico de actuaciones recogido en el Plan Nacional de Garantía Juvenil.

La gestión de este Programa Operativo será compartida entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, pudiendo participar en la gestión organismos intermedios de naturaleza tanto pública como privada.

1.3. Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social

Además, la inclusión social, esté o no vinculada al empleo, es otro de los temas a abordar por el FSE, en este caso a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social. Su objetivo es apoyar que se alcancen las metas fijadas por la Estrategia 2020 en relación con la pobreza y la exclusión social, así como mejorar la tasa de empleo en España. En total, el Fondo Social Europeo aporta 800 millones de €, cuya distribución se reparte de la siguiente manera:

- Regiones menos desarrolladas: 9'51%.
- Regiones en transición: 60'53%.
- Regiones más desarrolladas: 29'96%.

La cofinanciación también varía en función del desarrollo de cada Comunidad Autónoma. El programa se centra en 8 ejes con sus diferentes prioridades y diferente financiación:

- ✓ Eje 1 - Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
- ✓ Eje 2 - Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- ✓ Eje 3 - Lucha contra toda forma de discriminación y el fomento de la igualdad de oportunidades.
- ✓ Eje 4 - Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.
- ✓ Eje 5 - Fomento del emprendimiento social y de la integración profesional en las empresas. sociales, así como de la economía social y solidaria a fin de facilitar el acceso al empleo.
- ✓ Eje 6 - Innovación Social.
- ✓ Eje 7 - Cooperación Transnacional.
- ✓ Eje 8 - Asistencia Técnica.

Con cargo a los programas operativos o a través de algunas líneas específicas, bien sea con Fondo Social Europeo o con otro tipo de financiación, existen multitud de convocatorias dedicadas a temas de empleo.

5.2.5 Fondos de gestión directa de la Comisión Europea

Hasta ahora, el presente plan estratégico ha abordado diferentes fondos europeos de gestión estatal: los denominados Fondos Estructurales (FEDER, Fondo Social Europeo, Fondo FEADER de Desarrollo Rural y Fondo Marítimo Pesquero) y la Política Agrícola Común, realizando una breve introducción a los mismos y destacando alguna convocatoria nacional de especial interés. A modo de excepción, se han incluido igualmente los fondos de Cooperación Territorial que, si bien están gestionados por la Comisión y son competitivos a nivel internacional, están vinculados a los fondos FEDER.

En el presente epígrafe abordaremos aquellas líneas financieras gestionadas directamente por la Comisión y abiertas a competición entre todos los Estados de la

Unión Europea. Son mucho más numerosas en variedad de programas, y la complejidad de la tramitación varía en función de la convocatoria. Además, en la mayoría de los casos van a requerir formar un consorcio con socios de al menos tres países.

El presente plan propone diferentes convocatorias, seleccionadas de entre los centenares que se publican anualmente, y que son de interés para el o para los principales actores territoriales con los que presentar propuestas.

5.2.5.1 *Agua*

El Agua es un área temática transversal para la Unión Europea. La financiación destinada al recurso hídrico se canaliza por lo tanto a través de diferentes programas sectoriales.

Uno de ellos es el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), cuando se trata de cierto tipo de acciones y recursos hídricos de agua salada. Otro, es el programa medioambiental LIFE+, que presentaremos en detalle en un epígrafe posterior. En ambos casos, el ayuntamiento es elegible.

Las convocatorias sobre Agua se encuentran en el tercer pilar de Horizonte 2020, “Abordar los retos sociales”, bajo el Reto 5 - “Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas”. Dentro de este reto, podemos encontrar diferentes convocatorias que referenciamos a continuación a modo de simple referencia. Téngase en cuenta que Horizonte 2020 es un programa muy amplio y sus convocatorias varían cada cierto tiempo, conforme a programas de trabajo bianuales. Sirva por lo tanto la siguiente relación de convocatorias como ejemplo de iniciativas de financiación que se pueden encontrar.

5.2.5.2 *Asuntos sociales*

Lo que tradicionalmente se conoce como asuntos sociales es abordado por la Unión Europea desde diferentes perspectivas y está enmarcado en diferentes programas. Los actores principales son las organizaciones de la sociedad civil, pero el ayuntamiento puede jugar un papel importante en algunas convocatorias.

Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía



El programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía, gestionado por la Dirección General de Interior y Justicia, es uno de los principales financiadores de acciones sobre este ámbito. Con periodicidad anual lanza una convocatoria para financiar acciones piloto.. La última convocatoria giró en torno a la diversidad. Las subvenciones oscilan entre los 150.000 y 250.000 euros para al menos cuatro proyectos.

Las convocatorias dedicadas a derechos humanos, no discriminación y prevención de la intolerancia normalmente se abren a finales de año y la fecha límite suele ser en el primer trimestre de cada año. Las convocatorias más recientes han abordado temas como:

- La Inclusión de la población en la participación política.
- Integración del colectivo gitano.
- Combatir el racismo y la xenofobia.
- Fomentar la tolerancia y el respeto mutuo.

Otro tema relevante en lo referido a la financiación son los “Derechos de los niños”. Se suelen publicar, de manera anual, una relacionada con los niños inmigrantes o asilados y otra con los niños víctimas de la violencia. La “violencia de género” es otro tema sobre el que anualmente se pueden presentar propuestas, especialmente si abordan la prevención de la violencia en edades tempranas o el acceso a la justicia y apoyo a las víctimas de la violencia de género.

Como referencia, presentamos algunas convocatorias que pueden ser de interés.

5.2.5.3 Ciudadanía Europea

El programa Europa para los Ciudadanos está dirigido a favorecer un mayor conocimiento de la ciudadanía europea y a fomentar la participación ciudadana de los pueblos europeos. Cuenta con diferentes líneas de financiación potencialmente dirigidas tanto a los municipios alicantinos, así como a otros actores territoriales como asociaciones, ONGs o centros de investigación en áreas sociales. Estas convocatorias financian proyectos relacionados con las políticas de la Unión Europea, favoreciendo la participación ciudadana en la conformación de estas.

5.2.5.4 *Comunicación y divulgación de políticas europeas*

La Comisión Europea cuenta con una Dirección General de Comunicación que tiene como función principal el promover acciones de divulgación de políticas europeas de manera descentralizada (a nivel nacional). Así, la Oficina de Representación de la Comisión Europea en Madrid saca, de manera anual, una línea de ayudas dirigida a entidades españolas que quieran divulgar prioridades de la Unión Europea.

5.2.5.5 *Cultura*

Europa Creativa es el programa de la Unión Europea destinado a financiar la promoción y el intercambio o el contacto entre actores culturales europeos. Éstos son los beneficiarios últimos de las acciones, de manera que el rol de los municipios alicantinos estará en divulgar las posibilidades de financiación o acompañar a los actores culturales en la propuesta de proyecto si su participación supone un valor añadido

5.2.5.6 *Energía*

La Energía es un área temática abordada por el marco programático de la Unión Europea desde muy diferentes perspectivas, a fin de abordar tres retos principales:

- La promoción de la seguridad energética;
- El mantenimiento de la competitividad de las empresas mediante el acceso a una energía asequible;
- La lucha contra el cambio climático.

Existen diversos programas que financian acciones para conseguir tales objetivos.

Programa COSME

Programa para la Competitividad de las Empresas y las PYME, se ejecuta en el período comprendido entre 2014-2020, con un presupuesto de 2.300 millones de euros. Su objetivo es facilitar acceso a la financiación a las PYME, la creación de un ambiente de soporte para la creación de empresas, y ayudar a las pequeñas empresas a operar al extranjero y a mejorar su acceso a los mercados.

Fondos FEDER

Como ya hemos señalado, entre 2014 y 2020 la Unión Europea está invirtiendo (en ejecución hasta el año 2023) una gran cantidad de fondos (325.000 millones de euros) con cargo a la Política de Cohesión y Regional con objeto de cumplir los objetivos en materia de crecimiento y empleo, así como combatir el cambio climático y la dependencia energética. En el caso de España, los fondos tienen una destacada incidencia en promoción de eficiencia energética en edificios públicos, lo que está igualmente ocurriendo con el programa operativo de la Comunitat Valenciana. La financiación del uso de renovables, como placas solares, en infraestructuras públicas valencianas también es una opción para considerar.

La otra vía financiera que considerar es el programa europeo de investigación e innovación Horizonte 2020. La investigación energética juega un papel importante en esta línea financiera, con el fin de satisfacer las necesidades de energía en constante aumento mientras promueve la lucha contra el cambio climático. El “Reto de la Energía” está diseñado para apoyar la transición a un sistema energético fiable, sostenible y competitiva. Las convocatorias sobre “energía” en Horizonte 2020 se encuentran en la prioridad “Retos Sociales”, y dentro de este las acciones de:

- ✓ Transporte ecológico e integrado inteligente.
- ✓ Energía segura, limpia y eficiente.

Las convocatorias del programa Horizonte 2020 requieren de propuestas complejas, multi-socio, normalmente redactadas en inglés y están muy enfocadas al mercado y la eficiencia. El rol por jugar por un municipio es, normalmente, pequeño. Sin embargo, a modo de ejemplo, hemos querido referir una convocatoria típica por si pudiera ser de interés de algún actor territorial de la provincia (universidades, empresas innovadoras...).

5.2.5.7 Educación

El programa Erasmus+ es la línea financiera principal que concede fondos a proyectos de Educación, Juventud y Deporte. Es uno de los programas con mayor dotación de fondos y mayor número de convocatorias. El programa está descentralizado, lo que

significa que normalmente las propuestas son presentadas en español y ante un organismo nacional, en este caso la Agencia Nacional Española: www.erasmusplus.gob.es

Son elegibles, en función de la convocatoria, entidades del ámbito de la Educación o con competencias en la conformación de sus políticas. Toda vez que asociaciones, centros escolares y otras entidades alicantinas son elegibles, recogemos a continuación una serie de convocatorias destacadas.

5.2.5.8 *Medio Ambiente*

El programa LIFE+ es la línea financiera europea para subvencionar acciones relacionadas con políticas medioambientales. Dentro de este programa encontramos diferentes tipos de financiación.

Se trata de un programa donde hay mucha competencia. Al haberse lanzado varias ediciones y ser el único fondo destinado directamente a cuestiones ambientales, numerosas administraciones y organizaciones presentan regularmente propuestas, muchas de ellas de gran calidad. Por tal motivo es importante valorar otras vías financieras alternativas presentadas en el presente plan estratégico y que consideran el medio ambiente desde una óptica transversal. Además, los programas operativos nacional y valenciano de FEDER disponen de financiación para acciones ambientales, principalmente destinadas a la reducción de emisiones de CO₂.

Las subvenciones de LIFE+, se estructuran en dos subprogramas: uno dedicado al medio ambiente y otro al clima, cada uno con diferentes áreas prioritarias:

- ✓ LIFE+ Medio Ambiente: LIFE Medio Ambiente y Eficiencia de Recursos; LIFE Naturaleza y Biodiversidad; LIFE+ Gobernanza Ambiental e Información.
- ✓ LIFE+ Clima: LIFE Mitigación del Cambio Climático; LIFE Adaptación al Cambio Climático; LIFE Gobernanza Climática e Información.

Financia diferentes tipos de proyectos, entre ellos de asistencia técnica, capacitación e integrados, dirigidos casi exclusivamente a administraciones públicas. Las ayudas que el

programa concede a ONGs ambientales tienen dimensión, principalmente, supranacional.

5.2.5.9 *Turismo*

El turismo es posiblemente la más transversal de las áreas temáticas que aborda la UE. Lo apoya a través de convocatorias enmarcadas en diferentes programas, pero en la mayoría de las ocasiones lo hace sólo indirectamente. Posiblemente, aquellos programas que abordan el turismo de manera más directa son el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y el programa COSME.

El FEMP puede apoyar acciones como:

- Estudios.
- Proyectos, incluidos proyectos de prueba y de cooperación.
- Congresos, seminarios, foros y talleres.
- Información e intercambio de buenas prácticas
- Promoción y difusión como pueden ser campañas publicitarias, eventos, creación de sitios web.
- Formación profesional.

Puede solicitar la financiación cualquier persona física y jurídica de comunidades costeras e interiores. El porcentaje mínimo de contribución del FEMP es del 20% y la máxima del 75%. Las convocatorias del fondo europeo marítimo y de pesca están accesibles en la web

Por su parte, las convocatorias del plan de acción turística de COSME tienen que ver con:

- El desarrollo o la promoción de productos turísticos temáticos transnacionales sostenibles.
- El desarrollo o la promoción de productos especializados que aprovechan las sinergias entre el turismo y las industrias creativas en el contexto europeo.

- La colaboración transnacional público-privada para el desarrollo de productos turísticos dirigidos a grupos de edad específicos con el fin de aumentar el flujo turístico entre los países europeos.
- Sistemas de desarrollo de capacidades para el “turismo accesible”.

Pueden solicitar financiación para los planes de acción turística cualquier personalidad jurídica (pyme, ONG, autoridad...). Las subvenciones son para proyectos de una duración de 18 meses, con una contribución media de la UE de 250.000€.

Anualmente se publica una convocatoria centrada en turismo. La última estuvo dedicada al apoyo a la internacionalización de los operadores de turismo de la UE, la promoción de productos turísticos transeuropeos y la organización de matchmaking B2B en ferias internacionales. Se espera una nueva convocatoria para finales de 2017.

Aportación de la Comisión Europea no máxima al 75% del proyecto y 250.000 €. Como elementos a destacar, en las convocatorias se priman acciones de sostenibilidad ambiental turística y prevalece la componente de generación de empleo.

5.2.6 Convocatorias recurrentes de Fondos Europeos

Las principales convocatorias de subvenciones de Fondos Europeos de procedencia tanto europea, como nacional, como autonómica (tanto aquellas cuyo plazo de presentación no ha finalizado como aquellas en las que, aun habiendo finalizado el plazo, son susceptibles de ser convocadas nuevamente). En la ficha descriptiva de cada convocatoria se definirán una serie de campos (objeto de la convocatoria, entidad convocante, plazo de presentación y beneficiarios de las ayudas, entendiéndose que el municipio de Benasau entrará dentro de éstos), y se realizará una comparativa con aquellas propuestas enmarcadas dentro de la propuesta de la Agenda Urbana del municipio.



5.2.6.1 *Título: Programa LIFE 2021. Convocatorias 2022*

- A. Economía Circular, Residuos, Agua, Suelo, Aire, Ruido, Productos químicos, Bauhaus (LIFE-2021-SAP-ENV-ENVIRONMENT)
- B. Gobernanza ambiental (LIFE-2021-SAP-ENV-GOV)
- C. Mitigación del cambio climático (LIFE-2021-SAP-CLIMA-CCM)
- D. Adaptación al cambio climático (LIFE-2021-SAP-CLIMA-CCA)
- E. Gobernanza e información climáticas (LIFE-2021-SAP-CLIMA-GOV)
- F. Gobernanza de la naturaleza (LIFE-2021-SAP-NAT-GOV)

Convocante: Comisión Europea.

Objeto: El Programa LIFE es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y a la Acción por el Clima, para el periodo 2021-2027 con un presupuesto de 5.430 M€. Desde 1992, se han aprobado más de 900 proyectos LIFE en España (5.400 en toda la UE), con un presupuesto total de 1.555 M€ y una contribución de la UE de 781 M€ (9.000M€ en toda la UE, con una contribución total de la UE de más de 6.500 M€).

Contribuye al 100% a los objetivos del Pacto Verde Europeo.

- Transformar la UE en una sociedad justa y próspera, con una economía moderna, eficiente en recursos y competitiva, en la que no haya emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 y en la que el crecimiento económico se desvincule del uso de recursos.
- -Proteger, conservar y mejorar el capital natural de la UE, y proteger la salud y el bienestar de los ciudadanos frente a los riesgos e impactos relacionados con el medio ambiente y el clima.

Financiamiento: A través de los fondos europeos asignados al Programa Life.

Plazo: Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar

Compatibilidad: Objetivo estratégico 3 Agenda Urbana

5.2.7 Convocatorias de Ayudas Nacionales

5.2.7.1 *Línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización. Convocatoria 2022*

Convocante: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR).

Objeto: Las ayudas tienen como finalidad financiar el desarrollo, por las entidades locales beneficiarias, de planes y proyectos de contenido tecnológico, innovador o de sostenibilidad, así como de mejora de equipamientos, dirigidos al sector comercial que se encuentra ubicado en su demarcación.

Beneficiarios: Podrán acogerse a las ayudas establecidas en esta orden las siguientes entidades locales:

- a) Los municipios, representados por sus respectivos ayuntamientos.
- b) Las provincias e islas a través de las diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares.
- c) Las comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios, instituidas por las comunidades autónomas de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los correspondientes Estatutos de Autonomía.
- d) Las mancomunidades de municipios, siempre y cuando los municipios de población superior a 100.000 habitantes no representen más del sesenta por ciento del total de la población de la mancomunidad.

Plazo, lugar y forma de presentación: Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar.

La solicitud se realizará de manera electrónica a través de la sede electrónica del ministerio, a través del siguiente enlace:
<https://sede.serviciosmin.gob.es/registroelectrónico>

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con el punto de la Agenda Urbana

7.1.1 (Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo) y el punto

7.1.2 (Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida)

5.2.7.2 Subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación durante el ejercicio 2022. Orden TED/1358/2021

Convocante: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones para el ejercicio 2022, destinadas a la financiación de proyectos innovadores promovidos por las entidades locales para la transformación territorial, que, desde una dimensión económica, social, medio ambiental y de género propicien la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural.

Beneficiarios: A los efectos de estas bases reguladoras podrán ser beneficiarios aquellos que reúnan los siguientes requisitos:

a) Modalidad A. Proyectos promovidos por entidades locales.

1. Los ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
2. Las diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares, y las comunidades autónomas uniprovinciales, en el ejercicio de las competencias que corresponden a las diputaciones provinciales.
- 3.º Los consejos comarcales u otras entidades locales que agrupen a varios municipios, instituidas por las comunidades autónomas.

- 4.º Las mancomunidades de municipios, siempre que tengan contempladas entre sus fines el desarrollo económico, el fomento del empleo u otros análogos que las legitimen para ejecutar las operaciones.
- 5.º Los organismos autónomos vinculados o dependientes de cualquiera de las entidades locales territoriales citadas.

Plazo, lugar y forma de presentación: Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con el punto 1.1.1 (Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal).

5.2.7.3 Convocatoria extraordinaria Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para entidades locales. Año 2022

Convocante: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR).

Objeto: Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, el instrumento principal de intervención de la Administración turística española, con objeto de impulsar la transformación de los destinos turísticos españoles hacia la sostenibilidad.

El objetivo principal es transformar y modernizar el sector turístico en España a través de la sostenibilidad y la digitalización, aumentando su competitividad y resiliencia.

Según la definición de la Organización Mundial del Turismo (OMT), un destino turístico es un espacio físico, con o sin una delimitación de carácter administrativo o analítico, en el que un visitante puede pernoctar. Es una agrupación (en una misma ubicación) de

productos y servicios, y de actividades y experiencias, en la cadena de valor del turismo, y una unidad básica de análisis del sector. Un destino incorpora a distintos agentes y puede extender redes hasta formar destinos de mayor magnitud. Es, además, inmaterial, con una imagen y una identidad que pueden influir en su competitividad en el mercado.

Beneficiarios: Municipios que sean considerados destinos turísticos españoles.

Plazo, lugar y forma de presentación: Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con el punto 7.1.1 (Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo) y el punto 7.1.2 (Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida)

5.2.7.4 *Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de entidades locales (PIREP Local). Bases Reguladoras y convocatoria 2022*

Convocante: Ministerio de Transportes, Movilidad Y Agenda Urbana. MITMA

Objeto: concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la rehabilitación de edificios cuya titularidad corresponda a las Entidades Locales y que estén o vayan a estar destinados a un uso público.

Financiar aquellas actuaciones que, en el marco de una rehabilitación integral que deberán tener un carácter integrado, en el sentido definido por la Agenda Urbana Española (AUE), y responder a los criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad estética previstos por la Nueva Bauhaus Europea.

Serán actuaciones elegibles con carácter principal las siguientes:



Cód. Validación: EZQJ7F94J5W7KLJ3D626X496 Verificación: <https://benasau.sedelectronica.es/>
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 139 de 180

Actuaciones tipo A. Las intervenciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos, con coeficiente de contribución climática del 100 % (de acuerdo con lo previsto en el anexo VI del Reglamento (UE) n.º 2021/241). Quedarán expresamente excluidas de este grupo aquellas actuaciones que supongan la sustitución, uso o instalación de equipos térmicos que utilicen combustible de origen fósil

Actuaciones tipo B. Las intervenciones destinadas a mejorar la sostenibilidad ambiental en materia de agua, uso de materiales, gestión de residuos, adaptación al cambio climático y protección de la biodiversidad, con coeficiente de contribución climática del 40 %

Actuaciones tipo C. Las intervenciones orientadas a mejorar la accesibilidad. Aquéllas que eliminen barreras y mejoren la accesibilidad física, cognitiva y sensorial

Actuaciones tipo D. Las intervenciones destinadas a mejorar la habitabilidad

Actuaciones tipo E. Las intervenciones encaminadas a la mejora en la conservación de los edificios

En la presente convocatoria se articulan las siguientes Líneas de desarrollo de las actuaciones:

Línea 1. Edificio a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 30 de septiembre de 2024

Línea 2. Edificio a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 31 de marzo de 2026

Beneficiarias: Podrán tener la consideración de beneficiarias de estas ayudas las Entidades Locales, entendiendo por tales los municipios, con independencia de su tamaño y población, las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y Consells insulares que sean titulares de un inmueble que cumpla las condiciones exigidas por esta convocatoria.

Plazo, lugar y forma de presentación: Las solicitudes se ajustarán al formato y contenido especificados en la Orden TMA/178/2022. Cada entidad local podrá presentar un

número máximo de solicitudes por línea y por población; el importe total de la ayuda demandada no podrá exceder de 3.000.000€ (impuestos no incluidos)

Las EELL de menos de 20.000 habitantes, podrán realizar, como máximo, una solicitud en cada una de las dos líneas.

Para la Línea 1 las entidades locales podrán presentar las solicitudes hasta el 25 de abril de 2022.

Para la Línea 2 los potenciales beneficiarios tendrán hasta el 9 de junio de 2022 para participar.

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con los puntos 2.3.1 (Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas) y 2.3.2 (Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas)

5.2.8 Convocatorias de Ayudas Autonómicas

5.2.8.1 *Subvenciones públicas con cargo al ejercicio presupuestario 2022, para la ejecución del Programa de formación en capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género. Segunda Convocatoria. Comunitat Valenciana (IGUALDAD DE GÉNERO)*

Convocante: Servicio Valenciano de Empleo y Formación. Comunitat Valenciana

Objeto: El programa de formación consiste en la realización de acciones formativas en capacidades digitales demandadas por el ámbito productivo dirigidas a mujeres prioritariamente desempleadas y preferentemente residentes en municipios despoblados o del mundo rural, para la mejora de su ocupabilidad futura e impulso del emprendimiento digital (en particular, fortaleciendo la extensión de start-ups de base tecnológica).



Beneficiarios: Las acciones formativas se dirigirán a mujeres de la Comunitat Valenciana inscritas como demandantes de empleo en un servicio público de empleo prioritariamente desempleadas y preferentemente residentes en municipios de la Comunitat Valenciana de menos de 30.000 habitantes.

Plazo, lugar y forma de presentación: Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con el punto 6.1.1 (Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social), así como con el punto 7.1.1 (Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo)

5.2.8.2 *Subvenciones destinadas a la financiación de las inversiones del Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. Bases reguladoras y convocatoria. Valencia (IGUALDAD DE GÉNERO)*

Convocante: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: Valencia

Objeto: Será objeto de las subvenciones reguladas en la resolución, la atención personalizada a las mujeres desempleadas de áreas rurales y urbanas participantes en itinerarios individualizados y personalizados de empleo que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como orientación laboral, seguimiento, información, formación preferentemente para la adquisición de habilidades y competencias digitales y de economía verde o transición ecológica, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, y tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, en los ámbitos que se establecen en la resolución, fortaleciendo al tiempo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo, inscritas como desempleadas en los Espai Labora de la Comunitat Valenciana.



Beneficiarios: Las corporaciones locales o las entidades dependientes o vinculadas a ellas, preferentemente con una población inferior a 5.000 habitantes. Las entidades supramunicipales o mancomunidades que atiendan preferentemente a mujeres residentes en municipios con una población inferior a 5.000 habitantes.

Plazo, lugar y forma de presentación: 16 de diciembre de 2022.

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con el punto 6.1.1 (Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social), así como con el punto 7.1.1 (Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo)

5.2.8.3 *Ayudas para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes a municipios menores de 20.000 habitantes de la Comunitat Valenciana (AGUA)*

Convocante: Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Valencia

Objeto: a) Las actuaciones de mejora y renovación del sistema de abastecimiento (captación, aducción, depósitos, potabilizadoras y redes de distribución) b) Aquellas actuaciones encaminadas a la reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento que sirven a pequeños y medianos municipios.»

Beneficiarios: Municipios de la Comunitat Valenciana de menos de 20.000 habitantes.

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Plazo, lugar y forma de presentación: Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con el punto 4.2.1 de la Agenda Urbana (Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso)

5.2.8.4 Subvenciones destinadas a la realización de acciones de implementación y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Bases reguladoras y Convocatoria. Valencia (ODS y AGENDA 2030)

Convocante: Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática. Valencia

Objeto: Las iniciativas a subvencionar en la presente convocatoria consistirán en proyectos y actuaciones de implementación y promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 en el ámbito local, que podrán consistir en:

A.- Acciones de Implementación, territorialización y Agenda Urbana, cuyo importe máximo subvencionable será de 30.000 euros, entre las que se incluyen:

A.1. Acciones de territorialización mediante la implantación de proyectos piloto y actuaciones de implementación de los ODS de la Agenda 2030, en el ámbito municipal.

A.2. Elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana

B.- Acciones de formación, sensibilización y comunicación, cuyo importe máximo subvencionable será de 20.000 euros, entre las que se incluyen:

B.1. Acciones de formación, sensibilización y comunicación dirigidas a incrementar la información y el conocimiento por parte de la ciudadanía y agentes multiplicadores (asociaciones, grupos, colectivos, etc.), sobre actuaciones de implementación de los ODS de la Agenda 2030, de interés para la Comunitat Valenciana.

B.2. Acciones de formación y capacitación dirigidas al personal al servicio de las entidades solicitantes, con la finalidad de facilitar la implementación de proyectos relacionados con los ODS de la Agenda 2030.

B.3. Actuaciones que tengan como finalidad aumentar la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento de políticas públicas orientadas a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el ámbito municipal.

C- Acciones dirigidas a promover el trabajo en red y las alianzas multiactor inclusivas, con el fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030, cuyo importe máximo subvencionable será de 20.000 euros.

Beneficiarios: Podrán acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta convocatoria, las entidades locales de ámbito inferior a la provincia de la Comunitat Valenciana.

Plazo, lugar y forma de presentación: Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar.

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con el punto 3.1.2 de la Agenda Urbana (Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano) y con el punto 10.2.1 (Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento).

5.2.8.5 Subvenciones del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación en el ámbito de barrio 2021-2026. Bases reguladoras y convocatoria 2022. Valencia. (REHABILITACIÓN)

Convocante: Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Generalitat Valenciana



Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios o destinatarios últimos de las ayudas quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral del ámbito del ERRP delimitado para la actuación. Cuando la ejecución de la actuación corresponda a varios destinatarios, la ayuda se distribuirá en proporción al coste y la responsabilidad asumido por cada uno.

Plazo, lugar y forma de presentación: Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar.

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con el punto 2.2.2 (Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno) y con el punto 2.3.1 (Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas)

5.2.8.6 Ayudas para actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. Valencia (ENERGÍA)

Convocante: Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Generalitat Valenciana

Beneficiarios: En el caso de mejora de la eficiencia energética de viviendas, podrán ser destinatarios últimos de las ayudas: b) Las administraciones públicas y los organismos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas, íntegra o mayoritariamente, por las administraciones públicas propietarias de los inmuebles.

Plazo, lugar y forma de presentación: 1 de diciembre de 2022

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con el punto 2.3.2 (Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas)

5.2.8.7 Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Valencia (VEHÍCULOS ELÉCTRICOS)

Objeto: Adquisiciones de vehículos eléctricos y puntos de recarga de vehículos eléctricos por personas físicas, autónomos, comunidades de propietarios y entidades públicas siempre que no ejerzan actividades económicas por las cuales ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado

Convocar las ayudas del IVACE para la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible y puntos de recarga, con la finalidad de incentivar la adquisición en la Comunitat Valenciana de vehículos eficientes que utilizan energías alternativas a los combustibles convencionales, fomentando así la disminución de las emisiones de CO2 y de otras emisiones contaminantes, la mejora de la calidad del aire, el ahorro energético y la diversificación de las fuentes energéticas en el transporte, así como la consiguiente reducción de la dependencia de los productos petrolíferos.

Convocante: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

Plazo, lugar y forma de presentación: El plazo de presentación de solicitudes a este programa de ayudas se iniciará el día 29 de julio de 2021 y finalizará el 31 de diciembre de 2023. Se presentarán las solicitudes a través de la página web de IVACE.

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con el punto 5.2.2 (Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos)

5.2.8.8 Ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial: Comunidad Valenciana (ENERGÍA)

Convocante: Generalitat Valenciana

Este programa pone en marcha ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía

renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

Objeto: La presente resolución pone en marcha los programas 1, 2, 3, 5 y 6, que son los siguientes:

Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento

Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento

Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos

Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector

Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial

Beneficiarios: Podrán acogerse a estas ayudas, conforme a lo previsto en el mismo para cada programa de incentivos previsto por el artículo 3 de la resolución de convocatoria, cualesquiera de las personas y entidades que se enumeran a continuación.

Para los programas de incentivos 1, 2 y 3, se considerarán como entidades beneficiarias de las ayudas:

a) Personas jurídicas y agrupaciones de empresas o de personas físicas, con o sin personalidad jurídica, que realicen una actividad económica por la que ofrezcan bienes o servicios en el mercado.

b) Las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía.

Para el programa de incentivos 5, se considerarán como entidades beneficiarias de las ayudas:

- a) Personas físicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.
- b) Las entidades locales y el sector público institucional.
- c) Las personas jurídicas que no realicen ninguna actividad económica, por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, incluyendo las entidades u organizaciones del tercer sector.
- d) Las personas físicas que realicen alguna actividad económica.
- e) Comunidades de propietarios
- f) Las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía

Para el programa de incentivos 6, se considerarán como entidades beneficiarias de las ayudas:

- a) Personas físicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.
- b) Entidades u organizaciones públicas o privadas
- c) Las personas físicas que realicen alguna actividad económica
- d) Comunidades de propietarios
- e) Las entidades locales y del sector público institucional

Plazo, lugar y forma de presentación: El plazo de presentación de solicitudes a este programa de ayudas se iniciará el día 29 de octubre y finalizará el 31 de diciembre de 2023.

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con los puntos 4.1.1 (Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación

distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético) y 4.1.2 (Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.))

5.2.8.9 Ayudas para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas, y el tercer sector con o sin almacenamiento: Comunidad Valenciana (ENERGÍA)

Convocante: Generalitat Valenciana

Objeto: Este programa convoca, para el ejercicio 2022, las subvenciones destinadas a financiar inversiones dentro del Programa de incentivos 4, y en concreto la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas, y el tercer sector con o sin almacenamiento.

Beneficiarios: Podrán ser personas beneficiarias de las subvenciones en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el RD 477/2021, de 29 de junio:

- a) Personas físicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado
- b) Las entidades locales de la Comunitat Valenciana y el sector público institucional de cualesquiera Administraciones Públicas de la Comunitat Valenciana, éste último siempre que no realice ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado
- c) Las personas jurídicas que no realicen ninguna actividad económica, por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, incluyendo las entidades u organizaciones del tercer sector.
- d) Las personas físicas que realicen alguna actividad económica, por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, en cuyo caso habrán de estar dados de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

- e) Comunidades de propietarios, reguladas por la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, que habrán de cumplir con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- f) Las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía, según definición de la Directiva 2018/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, cuando no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.

Plazo, lugar y forma de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será desde las 09.00 horas del 11 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con los puntos 4.1.1 (Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético) y 4.1.2 (Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.))

5.2.8.10 Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales de la Comunitat Valenciana (CULTURA)

Convocante: Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Objeto: La finalidad de estas subvenciones es financiar inversiones que tengan por objeto la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras escénicas y musicales de la Comunitat Valenciana.

A los efectos de estas bases, se entiende como infraestructuras escénicas y musicales aquellos centros culturales o parte de estos, cuyas características son adecuadas para la presentación de espectáculos escénicos y conciertos ante el público, de manera estable

y permanente, mediante la actuación de grupos, compañías u orquestas de carácter profesional.

Estas subvenciones se podrán solicitar para financiar inversiones que tengan por objeto:

- a) Modernización de sistemas digitales de audio y comunicaciones en red.
- b) Modernización de los sistemas de iluminación digital.
- c) Modernización de los sistemas de vídeo digital.
- d) Modernización de los sistemas de gestión digital de maquinaria escénica.
- e) Modernización de las herramientas y sistemas digitales de gestión artística y de producción de espectáculos, incluyendo la gestión y administración de salas, locales, personal artístico, técnico y administrativo.
- f) Modernización de las instalaciones de la sala o de espacios necesarios para su funcionamiento para mejorar la eficiencia y ahorro energético

Beneficiarios: Podrán solicitar estas subvenciones:

- a) Las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que ostenten la propiedad de los inmuebles donde se ubiquen las infraestructuras
- b) escénicas y musicales en las que se pretenda llevar a cabo la inversión.
- c) Los entes y organismos públicos con personalidad jurídica propia, creados por entidades locales, si tienen asignada la gestión de las infraestructuras escénicas y musicales y han sido autorizados por aquellas para tomar parte en la convocatoria. En este caso, la solicitud de la subvención, así como la ejecución y justificación de la inversión corresponderá al ente u organismo autónomo y las obligaciones referidas al uso del inmueble a quien ostente la propiedad del mismo.
- d) Las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas gestoras de las salas, si han sido autorizadas por sus propietarios para la realización de obras, instalaciones o equipamientos en las mismas. La gestora será responsable de la solicitud de la subvención, de la ejecución de la



inversión y de su justificación. Las obligaciones de uso o destino de la sala corresponderán al beneficiario de la ayuda y subsidiariamente al propietario de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases.

Plazo, lugar y forma de presentación: Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar.

Las solicitudes se formularán mediante el impreso normalizado que se adjunta a esta convocatoria como anexo III y se dirigirán a la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Estas subvenciones son compatibles con el punto 2.2.1 (Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población) y con el 7.1.1 (Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida)

5.2.8.11 Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. Valencia (EMPLEO)

Convocante: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: Valencia

Objeto: El objeto de la Resolución de 23 de diciembre, es aprobar las bases reguladoras y la convocatoria para 2022 que regirán, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, la concesión de subvenciones por la contratación en prácticas de personas desempleadas menores de 30 años en el seno del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», que constituye una actuación incluida en la Inversión 1 «Empleo Joven», comprendida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Beneficiarios: Podrán ser entidades beneficiarias de estas subvenciones los organismos que componen el Sector Público Instrumental de la Generalitat Valenciana.



Las personas destinatarias finales de estas ayudas son las personas desempleadas menores de 30 años que figuren inscritas como demandantes de empleo en los Espais LABORA de la Generalitat, cuenten con una cualificación profesional y cumplan con los requisitos para formalizar un contrato en prácticas de doce meses de duración.

Plazo, lugar y forma de presentación: Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar.

Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE.

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con el punto 7.1.1 (Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo)

5.2.8.12 Subvenciones para personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años. Bases reguladoras y convocatoria para el año 2022: Comunidad Valenciana (EMPLEO)

Convocante: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Objeto: La RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2021, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, tiene por objeto aprobar las bases reguladoras y se convocan para el año 2022, mediante tramitación anticipada, las subvenciones destinadas a la financiación de las inversiones del componente 23 (Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo), inversión 4 «Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad», línea de inversión «Colectivos Vulnerables», dentro del Plan de recuperación, transformación y Resiliencia para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años.

Será objeto de las subvenciones reguladas en la presente resolución, promover el desarrollo de proyectos integrales de empleo, a través de la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo dirigidos a colectivos vulnerables con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, concretamente a las personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años inscritas como desempleadas en los Espai Labora de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de favorecer su



empleabilidad, mediante acciones de información, orientación, formación y acompañamiento, u otras actuaciones, proporcionándoles las herramientas necesarias para la realización de una búsqueda activa de empleo, de manera autónoma, así como la detección y dinamización de iniciativas de autoempleo.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas las Entidades Locales, incluidas las corporaciones locales, los consejos comarcales, mancomunidades o entidades territoriales, así como sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de políticas activas de empleo, desarrollo local y promoción de la ocupación, dependientes o asimiladas a aquellas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales o sus corporaciones. Estas entidades estarán obligadas a realizar el proyecto integral de empleo con las personas pertenecientes al colectivo vulnerable descrito en el resuelvo primero de la presente resolución asegurando la finalización con éxito, por parte de las personas participantes de los correspondientes itinerarios individualizados y personalizados de empleo.

El plazo para la presentación de las solicitudes de subvención fue desde el día 17 de enero hasta el día 4 de febrero de 2022, ambos inclusive.

Beneficiarios: Serán personas participantes de las actuaciones reguladas en la convocatoria del resuelvo primero de la presente resolución, las personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años inscritas como demandantes de empleo, en situación de no ocupadas, en los Espai labora de la Comunitat Valenciana, antes del inicio del itinerario individualizado y personalizado de empleo.

Plazo, lugar y forma de presentación: Las entidades interesadas presentarán la solicitud por cada ámbito provincial en el que pretendan actuar, a través de registro electrónico, y se dirigirán a la correspondiente Dirección Territorial de Labora. Para realizar la presentación telemática de las solicitudes, se accederá a la Sede Electrónica de la Generalitat (<https://sede.gva.es>) desde donde se podrá acceder al trámite de presentación de solicitudes a ayudas de Labora, o de la web www.labora.gva.es, a través del enlace «Solicitud telemática»



Financiamiento: A través de los Fondos Next Generation UE

Compatibilidad: Las subvenciones son compatibles con el punto 7.1.1 (Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo).

5.2.9 Convocatorias de ámbito provincial (Diputación provincial de Alicante)

La Diputación provincial de Alicante realiza diversas convocatorias públicas de subvenciones que tienen cabida en este plan de acción de Agenda Urbana. Entre ellas cabe destacar:

- Infraestructuras hídricas: inversiones en distribución de agua potable y alcantarillado.
- Planes para la ejecución en Infraestructuras deportivas.
- Planes de inversión de cooperación, como el Plan de Obras o el Plan Planifica.
- Convocatorias de subvenciones de ayudas a autónomos y pymes.
- Convocatorias de ayudas para el aumento del coste energético, tanto para Ayuntamientos como empresas.
- Realización de planes estratégicos municipales en proyectos europeos o medio ambiente (Agenda 2030, Agenda Urbana, PMUS, PACES, Incendios, entre otros).
- Impulso a políticas públicas de fomento de la igualdad.
- Subvención para el ahorro energético en los municipios.
- Subvención compra parque municipal vehículos eléctricos.
- Subvención puesta en marcha puntos de recarga vehículos eléctricos.
- Impulso a la creación de comunidades energéticas locales.
- Realización de plantas municipales del compostaje.
- Ayudas a los Ayuntamientos para el tratamiento de los residuos.
- Ayudas para el pago al consorcio de bomberos.
- Ayudas para la redacción de proyectos a presentar en cuestiones europeas.
- Ayudas para los parajes naturales municipales.



5.3 Relación de los objetivos estratégicos de la AUE (Agenda Urbana Española) con los ODS (Objetivos de Desarrollo sostenible) y con otros proyectos internacionales

Existe una relación de los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana con los ODS de la Agenda 2030 y con otros proyectos internacionales que a continuación se relacionan:



5.3.1 Territorio, paisaje y biodiversidad



ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS:METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes  11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales	26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza	
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua  11.4 Patrimonio cultural y natural  14.1 Contaminación marina  14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros  14.5 Conservación zonas costeras y marinas	38; 124; 125	Patrimonio Cultural	OE. 6.3.4 promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas... O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas  15.2 Gestión sostenible bosques  15.3 Luchas contra la desertificación  15.4 Conservación ecosistemas montañosos  15.a Recursos financieros  15.b Recursos para gestión forestal	67; 77	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza	



5.3.2 Modelo de ciudad



AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	 1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros  4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras	51; 69; 78; 93; 121		O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
2.2 Garantizarla complejidad funcional y diversidad de usos		95		
2.3 Garantizarla calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	 11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	36; 37; 39; 53; 100	Ciudades seguras	
2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		119		O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
2.5 Impulsar la regeneración urbana		77; 97	Pobreza y regeneración urbana	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de EDUSI
2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios		44		O.E.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas.



5.3.3 Cambio climático



PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	 13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales  13.3 Educación y sensibilización	65; 68; 78; 79; 101		O.E.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	 3.9 Salud medioambiental  11.6 Desechos y contaminación en ciudades	55; 79	Transición energética Calidad del aire Cambio Climático	O.E.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas
3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	 1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales  11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad  13.1 Resiliencia y adaptación	67; 77; 78; 80; 101; 144		



5.3.4 Gestión sostenible de los recursos y economía circular



HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS 14-20
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	 7.1 Acceso universal a energía 7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo	21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82		
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua	 6.1. Acceso al agua portable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos 6.6 Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	55; 79	Economía circular Transición energética	O.E.4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	 12.2 Uso eficiente de recursos naturales	71	Cambio Climático	O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente.
4.3. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	 12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.4 Gestión de derechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos 11.6 Deshechos y contaminación en ciudades	122; 123		



5.3.5 Movilidad y transporte



FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
5.1. Favorecer la ciudad de proximidad	 3.6 Accidentes de tráfico	70		O.E.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles	 9.1. Infraestructura sostenible  11.2 Transporte público	66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141	Movilidad urbana Calidad del aire	



5.3.6 Cohesión social e igualdad de oportunidades



FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	<p> 1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones  1.3 Sistemas de protección social  1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza</p> <p> 10.2 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación</p> <p> 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible</p>	25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103		
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad	<p> 4.2 Calidad de la educación preescolar  4.4 Competencias para acceder al empleo  4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables</p> <p> 5.1 Poner fin a la discriminación  5.2 Violencia de género  5.4 Trabajos y cuidado doméstico  5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades  5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento</p> <p> 10.2 Inclusión social, económica y política  10.3 Igualdad de oportunidades  10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social  10.7 Migración y políticas migratorias  11.3 Urbanización inclusiva y sostenible</p>	27; 39	<p>Inclusión de refugiados y migrantes</p> <p>Pobreza y regeneración urbana</p>	<p>O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas</p>



5.3.7 Economía urbana



IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20	
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza				
	 2.c Volatilidad de precios de los alimentos				
	 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos				
		8.1 Crecimiento económico 8.2 Diversificación, tecnología e innovación 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso 8.6 Pleno empleo y trabajo decente	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61	Empleo y capacitación en la economía local	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
		 9.2 Industria inclusiva y sostenible 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor			O.E.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico
		 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad			
	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	 8.9 Turismo sostenible  12.b Turismo sostenible	60		



5.3.8 Vivienda



GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	11.1 Acceso a la vivienda	31; 32; 46; 105; 106, 108	Vivienda	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables		33; 106; 107; 110; 111; 112		

5.3.9 Era digital



LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ODS ODS 11: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERÍODO 14-20
9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)	9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica	66; 150; 151; 157	Transición digital (Smart Cities)	O.E.2.3.3. Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	5.b Uso de tecnología y tics	156		



5.3.10 Instrumentos



MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS 14-20
10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	 16.b Leyes y políticas	68; 79; 81; 89; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153	Contratación pública innovadora y responsable	
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	 16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOI 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales	29; 41; 42; 85; 87; 91; 92		
10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	 17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidades estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB	91; 104; 119; 131; 138; 145; 147; 148; 149		O.E.2.3.3. Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities
10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información	 11.3 Urbanización inclusiva  12.7 Adquisiciones públicas sostenibles 12.8 Educación para el desarrollo sostenible	155; 157; 158; 159; 160		
	 4.7 Educación global para el desarrollo sostenible  16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOI 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales			



6. Seguimiento y evaluación



Lo que no se mide no se puede conocer y por lo tanto cualquier plan debe tener indicadores que puedan medir la evolución y estado de este. Los indicadores propuestos para cada uno de los objetivos en la propia Agenda Urbana Española, los cuales están asociados a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los llamados objetivos estratégicos. Estos indicadores se adaptan a la situación de partida y al contexto de cada una de las ciudades y áreas urbanas y permitirán establecer el grado de mejora que se pretende alcanzar con las medidas y acciones programadas.

Se ha buscado la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores utilizados en las distintas estrategias y proyectos urbanos en curso por parte de las Entidades Locales en cada uno de los ámbitos temáticos vinculados a los distintos objetivos específicos. Y constituyen un conjunto de indicadores comparables y agregables por lo que servirán de base para dar respuesta a los requerimientos de información de las Agendas internacionales por parte de España y permitirán un análisis y evaluación a nivel supramunicipal.

Este sistema de indicadores permitirá definir de manera clara los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la Agenda Urbana Española en términos de mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, y de la preparación de las ciudades para afrontar los retos futuros.

Para establecer el sistema de indicadores de la Agenda Urbana de Benasau se ha planteado el uso de los indicadores proporcionados en el marco de la Agenda Urbana Española, con el objetivo de simplificar su seguimiento y evaluación. Este marco está compuesto por 72 indicadores, 35 cualitativos y 37 cuantitativos, todos vinculados al ODS 11.

De esta forma, cada indicador va asociado a los 30 objetivos específicos en los que se desarrolla el marco nacional, por lo que el Ayuntamiento de Benasau y los diferentes agentes implicados en la implementación de la AUD (Agenda Urbana de Benasau), tienen cuantificado el grado de compromiso en relación con cada uno de ellos, a través del Plan de Acción.

A continuación, se detallan los indicadores que deberán ser actualizados anualmente una vez cada año desde la aprobación de esta estrategia, hasta el año 2030.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	<p>1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.</p> <p>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural, y proteger el paisaje.</p> <p>1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>	<p>1.1.1. ¿Se han incorporado, en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?</p> <p>1.2.1. ¿Se dispone de un plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?</p> <p>1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?</p>	<p>1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.</p> <p>1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.</p> <p>1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación de patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.</p> <p>1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural identificados o mejorados</p> <p>1.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios verdes urbanos sobre las que se han a realizar actuaciones de recuperación, mejora e interconexión, para su funcionamiento en red.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	2.1.1. ¿Se han incorporado, en los instrumentos de ordenación, criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos 2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.
	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	2.2.1. ¿Se han incorporado, en los instrumentos de ordenación, criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora: readequación de los usos, promover la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.
	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.	2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad	2.3.1. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. 2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a realizar actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
<p>2</p> <p>Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</p>	2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación	2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?	2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento
	2.5. Impulsar la regeneración urbana.	2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?	2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios inerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.
	2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.	2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de edificios que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	2.6.1. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
<p>3</p> <p>Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia</p>	<p>3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.</p> <p>3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.</p>	<p>3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?</p> <p>3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p> <p>3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?</p>	<p>3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.</p> <p>3.2.2. Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.</p> <p>3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	4.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de acción para la energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?	4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.
	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.
	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.	4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?	4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales fácilmente reciclables.
	4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?	4.4.2. Generación de residuos por habitante.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.	5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de planes de transporte al trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?	5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana. 5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).
	5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.	5.2.1. ¿Se dispone de un plan de movilidad urbana sostenible (PMUS) en la ciudad?	5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano. 5.2.3. Número de viajes en transporte público.
6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	6.1.1. ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?	6.2.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? 6.2.2. ¿Se dispone de un plan o estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social?
	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.		

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
7 Impulsar y favorecer la economía urbana	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?	7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.
	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.	7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?	7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.
8 Garantizar el acceso a la vivienda	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.	8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse, en particular, la vivienda en alquiler a precios asequibles?	8.1.2. Número de viviendas sujetas a régimen de protección incluidas en planes locales de vivienda.
	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.	8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?	8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas más en planes públicos de vivienda.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
9 Líder y fomentar la innovación digital	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).	9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?	9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.
	9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.	9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?	9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.
10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.	10.1.1. ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica? 10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?	  -
	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.	10.2.1. ¿Se dispone de presupuestos participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?	  -

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
<p>10</p> <p>Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</p>	<p>10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.</p> <p>10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.</p>	<p>10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?</p> <p>10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera, a nivel local, para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?</p> <p>10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?</p>	<p>-</p> <p> 2 Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las temáticas incluidas en la agenda urbana.</p>

7. Conclusión



El trabajo aquí expuesto del Plan de Acción de Agenda Urbana de Benasau trata de trazar una estrategia a largo plazo para la nueva gobernanza urbana europea en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible de la Unión europea.

El documento realiza un profundo análisis del municipio de Benasau en consonancia con los ejes del Plan de Acción de la Agenda Urbana. Gracias al proceso de participación ciudadana y las entrevistas en profundidad al personal del Ayuntamiento de Benasau, se ha obtenido información de Benasau que después se ha sintetizado y extraído lo fundamental en relación con la Agenda Urbana. Además, se ha realizado una comparativa con respecto a municipios de la zona con similares características a este.

Por otro lado, se ha mapeado una propuesta de actuaciones estratégicas a consecuencia del proceso de participación ciudadana para su implementación así, como un estudio de las acciones en relación con el plan que están ya planificadas o en curso.



Los proyectos tienen una envergadura sustancial y algunos de ellos necesitará del apoyo económico supramunicipal para su desarrollo. Por lo que se ha detallado diferentes convocatorias públicas de subvenciones con encaje de múltiples acciones recogidas en el plan, tanto de subvenciones europeas, estatales, autonómicas o provinciales.

Por último, se ha establecido una propuesta de seguimiento y evaluación en base a la metodología de la Agenda Urbana para medir el impacto anual del avance de este Plan de Acción.

Se aprovechan estas líneas para agradecer el intenso trabajo de todas las personas que han hecho posible el desarrollo de esta estrategia de planificación municipal en el que definir el Benasau del año 2030.

